EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMUN

PUBLICACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

REDACCION

LA EDUCACIÓN EN INGLATERRA

(*Para* EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN)

—

II

Las escuelas públicas elementales

Este artículo, que sólo contendrá una rápida exposición de hechos, bastará, sin embargo para demostrar que el carácter de todo el sistema de la educación popular de Inglaterra es el mismo que distingue á la raza: el individualista. El gobierno, en cumplimiento de su deber, paga en gran parte y dirige la educación popular; pero no administra las escuelas ni traza autoritariamente los cursos de la instrucción. Después de prescribir sus disposiciones generales, deja en libertad de acción á los administradores é inspectores de las escuelas, exigiéndoles la natural responsabilidad. También respeta la personalidad de los alumnos, eximiéndoles de las trabas que sufren en las escuelas alemanas, por ejemplo.

En las escuelas inglesas sólo se trata de mantener, depurado, como si dijéramos, el antiguo tipo del hombre inglés, enérgico é independiente y respetuoso de la ley: en suma, una fecunda unidad del conjunto político. Esto obedece á la convicción de que la fuerza y bienestar de la nación depende de la fuerza y bienestar de los individuos que la componen, y que naciones así, que no esperan mucho de su gobierno sino de su propio esfuerzo, están siempre apercibidas á toda emergencia, y siempre, á la larga, triunfan en la competencia con las demás naciones, de carácter comunista, que sólo obtienen grandes victorias cuando son conducidas por gobèrnantes de genio, los cuales son raros (1).

Admírese ó no, el sistema inglés de educación popular es un producto verdaderamente nacional. Se ha desarrollado, por grados, de factores exclusivos y con perfecta adaptación á las condiciones del país, á sus antecedentes y aspiraciones. Los ingleses están convencidos de que, salvo detalles más ó menos defectuosos y fáciles de corregir—como el del excesivo número de alumnos bajo un solo maestro, y otros que se advertirán leyendo este artículo—su sistema de educación puede compararse favorablemente con cualesquiera otros, pues que ha sido de preciosa eficacia para elevar, en el espacio de sólo veinte años, el nivel intelectual y moral de las clases más numerosas de la población inglesa, aumentando de este modo las potencialidades nacionales.

Dirección superior de las escuelas y su administración especial responsable.

La comisión del consejo de educación, á quien corresponde en Inglaterra el establecimiento y cuidado de las escuelas

(1) Sería provechosa, para adquirir mayor conocimiento de este interesante punto del valor comparativo de los caracteres nacionales, la consulta del libro *A quoi tient la supériorité des Anglo-Saxons*, de M. Edmond Demolins. Publicóse el año último y ya pasan de diez las ediciones. La parte dedicada á la educación es particularmente instructiva.

públicas elementales, es una rama del Privy Council, cuyo presidente, que lo es en la actualidad el duque de Devonshire, es el jefe nominal del departamento de educación. Pero la dirección de las tareas del departamento se halla en realidad encomendada al vicepresidente de la comisión, cargo que ahora ocupa sir John Gorst, miembro del presente gobierno conservador.

El departamento de educación publica todos los años un documento, titulado Código de Educación, donde se prescribe el curso de instrucción que debe seguirse en todas las escuelas públicas elementales, así como ciertas reglas para los maestros y para el pago de las asignaciones monetarias, *grants*, que les otorga el gobierno. Como es de suponerse, este documento es siempre aguardado con ansiedad por el gran cuerpo del magisterio inglés. A menudo contiene alteraciones, sobre todo cuando el poder político pasa del uno al otro partido. Las alteraciones corresponden á las ideas del vicepresidente de la comisión.

Las escuelas elementales, según las describe el Código Inglés de Educación, son aquellas destinadas á dar educación elemental, mediante el pago por cada alumno de un derecho semanal que no exceda de nueve peniques; ó sean dieciocho centavos de la moneda metálica argentina.

Díjose en precedente artículo, que estas escuelas elementales, se dividen en dos clases: las *Board Schools* y las *Voluntary Schools*, aquéllas sostenidas enteramente por el Estado y éstas por contribuciones particulares con algún auxilio del Estado, y que ambas clases de escuelas se hallan sujetas á la autoridad del departamento de educación, obligadas á seguir los cursos de instrucción y los reglamentos prescriptos en el Código. La acción del Estado se limita á este supremo control y á garantizar su respeto.

La administración inmediata ó directa de todas las escuelas públicas elementales corresponde á ciertas juntas constituídas por aprobación del departamento de educación. Las *Board Schools* están administradas por las juntas que el gobierno estableció en todo el país para que le informasen del número de escuelas que se necesitaban. Estas juntas, llamadas *School Boards*, administran la escuela ó escuelas de sus respectivos distritos, son responsables ante el departamento de educación, de la eficacia de la enseñanza dada en ellas y las proveen, por cuenta del Estado, del mobiliario, libros ó material que necesitan. Las Voluntary Schools están administradas por juntas formadas espontáneamente por individuos particulares, que aceptan los deberes y las responsabilidades exigidas á las School Boards, por el departamento de educación.

Los inspectores

Entre las condiciones exigidas para el establecimiento de una escuela, Board Schools ó Voluntary Schools, consta la de que la escuela se encuentre abierta en todo tiempo á las visitas de los inspectores del gobierno.

Estos funcionarios son de real nombramiento y siempre personas de buena posición social y de reconocida autoridad en materia de educación. Todos ellos poseen grados universitarios. El departamento de educación funda por lo general su conducta en los informes y recomendaciones que ellos le hacen y les paga crecidos honorarios. Existen actualmente en Inglaterra 325 inspectores de escuelas.

Es el deber de ellos visitar las escuelas elementales para investigar si se han cumplido bien en ellas las condiciones de la concesión de las asignaciones, *grants*, anuales, é informar al departamento de educación sobre la condición general de las escuelas y la eficacia de los maestros.

La instrucción religiosa

También se dijo en el precedente artículo que las disposiciones gubernativas con respecto á la enseñanza religiosa en las escuelas públicas elementales variaban según la clase de la escuela.

En las Voluntary Schools, la enseñanza de un dogma, religioso definido, anglicano, católico romano ó nonconformista, es permitida bajo ciertas condiciones. Estas condiciones son que la enseñanza religiosa se dé antes ó después de las horas de la enseñanza reglamentaria y que los padres ó encargados de los alumnos tengan el derecho de retirarlos durante la enseñanza religiosa, sin que por esto pierdan ninguno de los demás beneficios prestados por la escuela. Más aún: las horas de los ejercicios religiosos deben expresarse en un cartel donde conste la distribución de las tareas escolares, cartel que se colocará permanente y conspicuamente en todas las salas de clase.

De las Board Schools, aunque se les prohibe la enseñanza de dogmas religiosos definidos, no se excluyen por completo las prácticas del cristianismo. Los

alumnos recitan en ellas el Padre Nuestro al principio y fin de las tareas cuotidianas, y aún cantan en bastantes casos himnos piadosos, no sectarios, y recitan el Credo apostólico. Pero esto ha ocasionado debates vivísimos en el parlamento. Sir John Gorst, apoyado por la abrumadora mayoría conservadora actual, se ha negado resueltamente á suprimir esas prácticas más ó menos convenientes.

Cursos de instrucción,

Los cursos de instrucción prescriptos por el Código se dividen en tres grupos: El primero consta de los asuntos obligatorios (*obligatory subjects*) y son aquellos que deben enseñarse en todas las escuelas de todo el Reino, á saber: lectura, escritura, aritmética, costura para las niñas, dibujo para los niños. Comprende también este grupo obligatorio las lecciones de objetos para los alumnos más tiernos, y algún otro asunto, como historia, geografía, ciencias para los más adelantados.

El segundo grupo consta de asuntos opcionales (*Optional Subjects*), y son aquellos que podrán ó no enseñarse, á juicio de los maestros, con el beneplácito de los administradores: á saber, canto, recitación, gramática inglesa, historia, geografía, ciencia elemental, economía doméstica.

El tercer grupo consta de asuntos especiales (*Special Subjects*), y son aquellos que pueden estudiarse por algunos alumnos de las clases más adelantadas de las escuelas, como el álgebra, la geometría, la mecánica, la química, la física, la fisiología animal, la higiene, la botánica la agronomía, la horticultura, la náutica, latín, francés, galés, alemán, la teneduría de libros, taquigrafía, economía doméstica, el c uidado de enfermos, la cocina, el lavado › la fabricación de quesos y manteca, etcétera. El departamento de educación aprueba la enseñanza «especial» de cualquiera de estos asuntos, con tal de que el maestro presente un curso de instrucción gradual y sistemática.

Gracias á plan tan liberal y práctico los administradores de las escuelas elementales podrán formular cursos de instrucción adecuados á las necesidades de sus distritos respectivos. De modo que si la escuela se halla tierra adentro, los alumnos mayores podrán aprender los elementos de la agronomía, de la horticultura ú otras industrias rurales; mientras que si la escuela pertenece á distritos costaneros, pueden los alumnos aprender el francés ó la náutica. Este plan es mejor, sin duda, que el de Francia, por ejemplo, en donde el gobierno prescribe cursos de instrucción absolutamente invariables para todas las escuelas de la república.

No se negará, sin embargo, que el sistema inglés se encuentra sujeto á cierto abuso. Es tendencia de los maestros la de amontonar la mayor cantidad posible de materias en sus elencos, á fin de obtener las asignaciones monetarias adicionales (*grants*) que el gobierno otorga por la enseñanza de estos asuntos especiales. Pero ese amontonamiento de materias precisamente significa que se dan á los alumnos nociones muy ligeras de cada uno de los muchos asuntos. O bien, sucede que el maestro tiene preferencia por algún estudio en particular, la agronomía ó la navegación, pongamos por caso, y se empeñará en enseñarlo á sus alumnos, sin mirar quizás que sus estudiantes de agricultura viven sobre un arenal de la costa, ó que sus estudiantes de náutica no han visto nunca el mar. Pero estos males tienen remedio si los administradores de las escuelas cumplen sus deberes concienzuda é inteligentemente.

Instrucción manual y técnica.

Hasta hace poco el gran defecto de la instrucción de las escuelas públicas elementales inglesas era su carácter excesivamente literario. Enseñábanse cosas que preparaban á los muchachos para ser mejores ó peores dependientes de escritorio — *clerks* — y que les inhabilitaban por completo para seguir en los oficios de sus padres labradores, carpinteros, herreros, etc. Pero el gobierno ahora con más claro conocimiento de los intereses industriales del país y de la época, ha decidido educar á la generación que crece de modo más práctico, para propia ventaja de los individuos que la componen y de la sociedad.

La instrucción manual se está dando ahora en un gran número de escuelas públicas elementales. El asunto refiérese á la instrucción de los muchachos en el manejo de las herramientas y máquinas agrícolas, de la modelación en barro, labrado de la madera manipulación del metal, etc. En las clases inferiores de las escuelas la instrucción manual es una mera continuación de las ocupaciones del kindergarten, aumentadas en dificultad gradualmente; pero en las clases superiores raya á la altura de las diligencias del artesano.

Hase introducido este asunto en las escuelas elementales no sólo para que sirva de iniciación al conocimiento de un arte ú oficio, sí que más bien para la educación de la mano y del ojo, dándoles seguridad y capacidad de apreciación de las formas.

Inglaterra sabe que por sus industrias y comercio marcha á la cabeza de las naciones de la tierra; mas el legítimo orgullo nacido de este conocimiento no la ha cegado al punto de no ver que otras la están siguiendo ya de muy cerca. Alemania y los Estados Unidos le están haciendo ahora seria competencia en mercados donde ella gozaba casi exclusivo predominio comercial. La razón principal de esto, que constituye un peligro para Inglaterra, consiste en que esas naciones han dedicado laudable empeño á la educación técnica de la juventud.

Denunciado el hecho en Inglaterra por los escritos de respetados pensadores, poco tardó la opinión pública en exigir la corrección del defecto del sistema educacional, y en el último período legislativo, la oposición liberal de la cámara de los comunes demandó enérgicamente que se incluyera la instrucción manual y técnica en los cursos de las escuelas públicas elementales. A consecuencia de esto, el departamento de educación decidió pagar un «grant» extraordinario á todos los maestros que así lo hicieran.

Queda por mencionar un asunto interesante que se ha introducido, hace muy poco también, en la instrucción de las escuelas públicas elementales. El departamento de educación ahora anima á los maestros á llevar á sus alumnos, durante las horas escolares, á los museos, galerías artísticas y lugares de interés histórico ó educacional.

Esta ha sido, ciertamente, una idea bien liberal y meritoria. El alumno que es conducido á la Torre de Londres, por ejemplo, en donde contemplará una fortaleza, prisión y palacio de los tiempos feudales, y, además, las armas y armaduras, los trajes y adornos, las insignias de mando y los instrumentos de tortura que fueron usados por sus antepasados, aprenderá, si el maestro se los señala y explica debidamente, más historia en un agradable paseo, que lo que podría estudiando despacio en muchos libros.

Una visita á la galería nacional de retratos, donde se ven las efigies de los más grandes ingleses de todos los tiempos, y algunas de las obras más notables que el arte ha producido, bastará para refinar en cierto grado el intelecto del muchacho, y elevar sus sentimientos de patriota y ciudadano.

La educación de las niñas

Considerable atención se dedica en la actualidad á las escuelas públicas elementales de niñas, por razones de interés social y para satisfacer los impulsos altruistas de las altas clases del país.

Mucha parte de la intemperancia en la bebida, motivo de tantos delitos, de las clases bajas de Inglaterra, se debe á la absoluta falta de comodidad y atractivos de las casas donde ellas viven. Explícase que los obreros, al volver por la tarde de su dura labor, se disgusten al encontrar la cena mal preparada, la habitación en desorden y los hijos sucios. Entonces buscan consuelo, naturalmente, en la taberna alegre, bien iluminada y confortable.

Pero ahora á las niñas del pueblo, que serán las esposas y madres del mañana, se les enseña en las escuelas la «economía domestica»; es decir, á apreciar el valor de la limpieza y del orden en el hogar, y la manera de cocinar y lavar la ropa bien, con menos gasto y esfuerzo, el corte, costura y remiendo de los vestidos y los principios del arte de asistir á los enfermos. Ya se comienza á notar el benéfico resultado de esta educación. Poco á poco las moradas de los obreros ingleses se están haciendo más placenteras y dichosas, y entre las clases bajas se advierte cada día menos borrachera é inmoralidad.

La asistencia á la escuela

Dos cuestiones de mucho interés surgen con respecto á este punto: la del período en que debe ser forzosa la asistencia á la escuela; y la de la facilidad con que algunos muchachos «malos» esquivan la asistencia exigida por la ley.

En cuanto á la primera cuestión, como la mayoría de los muchachos abandonan su escuela antes de cumplir los trece años, claro está que en tan breve período ellos no pueden adquirir suficiente conocimiento práctico. Mas se tropieza con la dificultad de privar á las familias de los obreros, durante demasiado tiempo, del producto del trabajo de los hijos. Para esas familias unos pocos chelines más á la semana constituyen una riqueza.

Creyóse resolver la cuestión en buena parte, por el establecimiento en toda In-

glaterra de clases nocturnas durante los meses del invierno, en donde los alumnos, mediante el pago de mínima cuota, pueden obtener una excelente instrucción técnica. Estas clases, que no dejan de producir bonísimos resultados,se dan en los locales de las escuelas públicas elementales, que entonces se titulan «Escuelas Nocturnas de Continuación», ó en edificios propios llamados «Institutos Politécnicos» ó «Escuelas de Ciencia y Arte».

Pero la cuestión no parece resuelta realmente. No es conveniente dejarla al albedrío de los muchachos. Sir John Gorst se quejó acerbamente en la cámara de los comunes, hace poco, de que se permitiese á los muchachos dejar la escuela tan tempranamente:—«Nuestra organización escolar, dijo sir John, y nuestra obra educadora son, por regla general,de lo mejor que se puede obtener;nuestros administradores escolares son en su mayoría concienzudos y diligentes, y nuestros maestros lo son invariablemente; la acomodación de nuestras Board Schools es, generalmente, de clase superior, y la de nuestras Voluntary Schools, mucho mejor de lo que era hace pocos años; pero mientras que nuestros muchachos no permanezcan en las escuelas hasta cumplidos los trece años, y en ciertas ocasiones hasta los catorce, estaremos poniendo en sacos agujereados el dinero que dedicamos á la educación».

Sir John logrará pronto su deseo, no hay que dudarlo, y los muchachos ingleses asistirán á las escuelas todo el tiempo que él juzgue necesario.

La segunda cuestión—la facilidad con que algunos muchachos de las peores clases sociales esquivan la asistencia á la escuela—ha sido en estos últimos días motivo de interés extraordinario en Londres. Y ello vino de este modo:

En ciertos barrios de la metrópoli se han estado repitiendo asaltos de inaudita ferocidad, que hacen pensar en lo justo de la observación de un escritor inglés, de que Londres abrigaba salvajes peores que los senos del Africa ó de la Australia. Los transeuntes, atacados de súbito, son aturdidos de un golpe en la cara y luego, en el suelo, pateados en la cabeza, pateados con estos borceguíes de suela gruesa y prominentes clavos que gastan los obreros ingleses. Algunos *policemen* han sucumbido así, en lucha heroica, tratando de arrestar á los *hooligans*—así llamados, y célebres ya, por el nombre de uno de ellos—que siempre cometen sus fechorías en fuertes grupos. Estos criminales de nuevo cuño serán destruídos pronto, por supuesto, por el mismo medio que se empleó contra los antiguos estranguladores. La justicia inglesa, siempre á la altura del crimen, les aplica el *cat*, el látigo, y una generosa porción de años de trabajos forzados, de suerte que el *hooligan* más broncino, prefiere cualquier cosa, hasta ser bueno, antes que arriesgar la tremenda corrección.

El hecho de que los *hooligans* son principalmente mozuelos de quince á veinte ó veintidós años, dió pretexto á varios pesimistas para denunciar la inutilidad de la educación popular como medio de prevención del crimen. Pero los pesimistas han sido refutados victoriosamente. Los procesos de los *hooligans* demuestran que todos, todos han esquivado la escuela, precisamente. Y queda también probado que, si bien la inmensa mayoría de las familias pobres de Londres hace hasta sacrificios por enviar sus hijos á la escuela (2), los *hooligans* son, de cierto, la prole de esa parte inferior social, viciosa é incorregible, que se recata, como una úlcera vergonzosa, en el robusto cuerpo del gigantesco Londres.

En un meeting recientísimo los maestros londinenses han censurado á los jueces locales, precisamente de los distritos en que florece el *hooliganismo*, por mostrarse demasiado benignos ó descuidados en el castigo de los casos de absenteísmo escolar, que ellos repetidamente les denunciaron.

Los maestros

Es pertinente hacer notar aquí que los niños del pueblo podrán adquirir inclinaciones de rebeldía contra las leyes, en las escuelas de aquellos países donde suele haber maestros mal preparados y peor pagados, que execran al gobierno por motivos personales ó por espíritu de oposición religiosa ó política. Pero es simplemente ridículo decir que tal cosa es posible en las escuelas de Inglaterra.

Todos los maestros ingleses creen firmemente en la excelencia de la constitución inglesa, y en la honorabilidad y habilidad de los gobernantes que se suceden por obra de la constitución. La educación que dan á sus alumnos se desarrolla en líneas éticas, en la reveren-

(2) «De los niños de la población de Inglaterra, asisten á las escuelas más del 90 %».—LORD REAY, en la reapertura de la School Board de Londres—Octubre 6, 1898. Es de recomendarse este discurso, por la elocuencia con que se describen los caracteres de la educación inglesa.

cia de las leyes divinas, que inspiran los dogmas de todas las religiones igualmente, y en el respeto de la autoridad, que es la salvaguardia de la existencia social. Los maestros ingleses no pueden formar rebeldes: los destruyen en germen. Es un hecho éste, que desafía la prueba en contrario.

Mr. Sharpe, el decano de los inspectores de escuelas, ha publicado una memoria recientemente, al retirarse del servicio, después de 45 años. Es sumamente interesante la descripción que él hace de los esfuerzos realizados en Inglaterra para crear y desarrollar el sistema actual de educación popular.

«Los hombres que primeramente se encargaron de la educación popular, dice Mr. Sharpe, se propusieron como problemas principales, la edificación de escuelas adecuadas, la congregación en ellas de los niños del país, y la provisión de buenos maestros. El observador más superficial no dejará de notar que los dos primeros propósitos se han obtenido, al contemplar el inmenso número de escuelas de que está cubierta Inglaterra, y la asistencia puntual y regular á ellas de los $\frac{9}{10}$ de la población pueril.

«Mas todo ello habría valido poco si hubiéramos carecido de un cuerpo nutrido de buenos maestros. Un magisterio idóneo es la parte más esencial del sistema de educación nacional. Para obtenerlo, el departamento de educación cooperó con los administradores de las escuelas preparatorias de maestros, quienes siempre se han distinguido como los más ilustrados amigos del progreso educacional, y ahora debe ser motivo de congratulación para el departamento y las escuelas preparatorias el hecho de que, habiendo en 1850 menos de mil maestros con certificados de idoneidad, el número de ellos en 1900 pasará le sesenta mil, de los cuales 40.000 habrán sido preparados en las escuelas especiales».

Tal es, á grandes rasgos, el sistema de educación popular en Inglaterra. No es aplicable ciertamente á otros países, pero es indudable que los educacionistas de todas partes encontrarán en él muchas ideas y prácticas dignas de aprovecharse. —*G. Zendegui*.—Londres, 20 de octubre de 1898.

JUAN AMOS COMENIUS

Juan Amos Comenius, obispo moravo, fué uno de los más eminentes reformadores de los comienzos del siglo XVII. Su educación había sido descuidada en la juventud, pero tan pronto como principió á estudiar hizo rápidos progresos.

Sus ideales durante la vida fueron «buenas escuelas, buenos libros de texto y cultivados métodos». En 1631 publicó un nuevo método para enseñar el latín, que despertó tanta atención, que lo tradujeron en varios idiomas («Janua Linguarum Reserata»), un honor muy raro en aquellos tiempos. Prueba que el mundo estaba ansiando por nuevos y mejores métodos. Recibió una invitación para ir á reformar las escuelas de Suecia, pero la rehusó. Por su segunda obra, también notable, fué llamado «El gran didáctico». Sus amigos de Inglaterra la hicieron publicar allí, y poco después recibió otra invitación para ir á reformar las escuelas inglesas, la que aceptó. Debido á las revueltas de Irlanda, y á la guerra civil que entonces estalló, su estadía fué corta y su trabajo limitado. Recibió una segunda invitación para ir á Suecia, la que aceptó, trasladándose á Estokolmo en 1642. Permaneció allí cuatro años, durante los cuales publicó su «Novissima Linguarum Methodus». Volvió á su país natal, y recorrió la Hungría y la Transylvania, durando su ausencia cuatro años.

En este intervalo escribió su «Orbis Sensualium Pictus», considerado como el más afamado de sus libros. Dicen que es la primera obra publicada con ilustraciones. De conformidad con la ideas de Comenius, cada página llevaba uno ó más grabados, relacionados con el texto. Poco después, su casa, conteniendo todos sus libros y manuscritos, se quemó, y, viéndose en edad avanzada, perdió la esperanza de reemplazarlos. Concluyó por radicarse en Amsterdam, en donde murió en 1671.

Teólogo y escritor abundante, su fin no era el estudio en vista del brillo exterior, sino únicamente para desarrollar la inteligencia. Era enemigo de todo método que consistiese en rellenar la mente con palabras sobre cosas, salvo que el alumno tuviera el conocimiento de estas mismas cosas.

Su método en la escuela era:

«Dar en la base y desarrollar las facultades mentales». Su sistema de educación se componía de siete clases, de-

biendo los alumnos principiar los estudios á los 10 años y terminarlos á los 17. Los tres primeros años se dedicaban á los estudios elementales ó primarios, y los demás á estudios «reales» sobre otros grados de enseñanza. La geometría, en cuanto se refiere á los puntos y líneas, debía enseñarse en primer año; la geometría plana en el segundo y los sólidos en el tercer año.

Se debía principiar el griego al cuarto año y estudiar los autores latinos al quinto año, con el fin de adquirir un buen estilo.

Se agregaba á estas materias el catecismo, la escritura, la aritmética, la música. Se debía dedicar una hora semanal á la lectura de los periódicos corrientes, para estar en contacto con los acontecimientos del día y hacer estudios prácticos de geografía. Creía que todos los alumnos sin excepción debían cantar y fijó un determinado tiempo para la música coral. Favorecía la gimnasia y preveía representaciones dramáticas, pensando que por medio de éstas los muchachos aprenderían á desempeñar bien cualquier papel.

En su opinión, las paredes del salón de escuela debían ser adornadas con cuadros y divisas referentes á los trabajos de clase. La escuela debía tener una especie de organización republicana, con un senado, un consejo y un presidente elegidos. Determinaba seis horas para el estudio, de las cuales tres por la mañana. Una media hora de descanso por dos horas de estudio. Nunca se hizo un ensayo práctico del sistema. Sólo se establecieron en Hungría las tres clases inferiores; las cuatro superiores no quedaron sino en proyecto.

Los principios de Comenius eran religiosos. Dios es la base. En la vida del hombre hay tres factores: el animal, el vegetal, el intelectual. El primero está dentro del cuerpo, el segundo se extiende fuera del cuerpo y tiene por límites los sentidos; el tercero puede no tener relación con el cuerpo.

El hombre debe conocer todo, inclusive á sí mismo, y referirlo todo al Creador. Resume toda su doctrina en tres palabras: ciencia, virtud, piedad.

Ellas existen en nosotros por naturaleza, y cuando estemos unidos con Dios, lograremos ser criaturas humanas llegadas á su perfección.

He aquí las máximas de Comenius:

I. — Emplear modos suaves. Ningún castigo corporal, ninguna severidad, ninguna coerción. El niño debe educarse de un modo bondadoso y espontáneo.

II. — No hay que descansar sobre los demás ni confiarse á la mera memoria.

III. — Ningún trabajo penoso, pero sí tareas fáciles, naturales, agradables, apropiadas: cuatro horas por día bastan para la tarea escolar.

IV. — El orden de la escuela debe ser una copia del orden de la naturaleza. Hay que seguir en todo la naturaleza.

Principios

En los principios que sienta, continúa obedeciendo las enseñanzas de la naturaleza, y funda todo éxito en la imitación de sus ejemplos.

1. — La naturaleza hace todo en tiempo oportuno.

2. — La naturaleza prepara el material para sí misma, antes de darle forma.

La forma precede la materia.

En la escuela, las palabras preceden las cosas.

Comenius insistía mucho en instruir la inteligencia antes que sea necesario el discurso, y decía que el idioma no se debe aprender en una gramática, y que los ejemplos deben preceder las reglas.

3.—La naturaleza toma para sus operaciones un objeto apropiado ó, por lo menos, cuida de que llegue á ser apropiado.

4. — La naturaleza no tiene confusión en su obra y hace las cosas sucesivamente con un método perfectamente definible.

5. — La naturaleza principia todas sus operaciones interiormente y las aplica exteriormente. Se debe cultivar primero la comprensión y después la memoria.

6. — La naturaleza principia todas sus operaciones por generalidades y después procede á especializar. La concepción ó idea del conjunto debe preceder los detalles en la enseñanza de los objetos reales, pero no es posible adoptar este sistema en la enseñanza del idioma.

7. — La naturaleza procede con insensibles gradaciones, y en el lugar apropiado; todo lo hace á debido tiempo. No se debe omitir nada de lo que se debe hacer en el debido tiempo, y no se debe poner nada en un orden falso.

8. — La naturaleza no descansa hasta que haya completado la tarea que le ha sido impuesta.

9. — La naturaleza evita cuidadosamente todo lo que es contrario á sus operaciones ó las pueda entorpecer ó dañar.

Leyes

Para el fácil desempeño de la tarea, Comenius sentaba las siguientes leyes:

1. — Principien temprano.
2. — Preparen la mente.
3. — Procedan de lo general á lo particular.
4. — Principien por lo fácil para llegar á lo difícil.
5. — No sean demasiado exigentes.
6. — Procedan con lentitud.
7. — No violenten nada, sigan los deseos espontáneos.
8. — Todo por medio de los sentidos.
9. — Todas las cosas para el empleo inmediato.
10. — Todas las cosas de acuerdo con el plan general.

Comenius creía que la instrucción general debía ser tal, que nada de insignificante ocupara la mente del alumno. No se le debía ofrecer nada que no fuera ventajoso. Todos los estudios debían fundarse en la enseñanza precedentemente adquirida. Todos los programas debían estar en verdadera relación con las diferentes partes de la mente.

Proclamaba que:

1. — La naturaleza no principia nada de inútil.
2. — Ni omite nada de provechoso.
3. — Nada se desarrolla sin una raíz ó base firmemente colocada.
4. — La naturaleza nunca descansa ni tiene que desechar cosas que no utiliza, pues nada es inútil, todo tiene un efecto provechoso, todo está unido.
5. — Un frecuente ejercicio fortifica todas las partes de la naturaleza.
6. — Nada está quieto en la naturaleza, todo está en movimiento, y la vida existe en este movimiento.
7. — La muerte es el principio de una vida nueva.

En sus escritos, Comenius parece abarcar todo el campo de la enseñanza. Enuncia verdades y principios de educación, que deben aceptarse en todo tiempo.

Ejercicios de geometría y trabajo manual

según C. Savineau

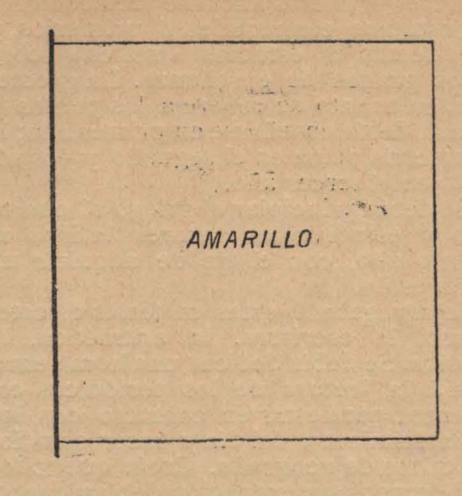
Arreglados expresamente para «El Monitor de la Educación Común» por *E. R. Olivé.*

Ejercicio I

El cuadrado

Como modelo el maestro construye en papel de color amarillo, un cuadrado de 10 centímetros por lado.

Pabellón de marina.—Señal Q.



Observaciones. — He ahí una forma que cualquiera conoce: es un *cuadrado.* El cuadrado tiene 1, 2, 3, 4 rincones iguales; esos rincones se llaman *ángulos.*

Tiene 1, 2, 3, 4 lados. Esos lados son todos iguales (*llévense sobre un lado sucesivamente los otros tres*).

Siguiendo con el dedo el *contorno* del cuadrado, se pasa por sus cuatro lados; forman el *perímetro* del cuadrado.

Cuando se pasean los dedos *dentro* del cuadrado, se recorre su superficie, la superficie del cuadrado es plana; se puede aplicar encima de ella una regla *en todos los sentidos.*

Sobre un caño ó un lápiz se puede aplicar la regla á *lo largo* y no al *través.* Sobre una pelota ó una bocha no se puede hacer coincidir la regla en *ningún sentido.*

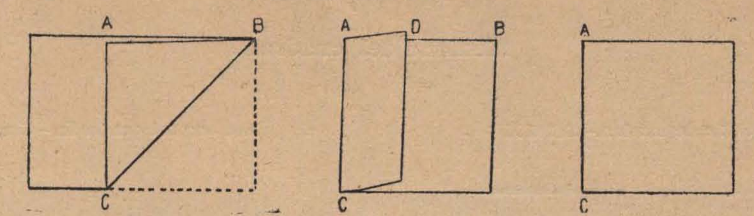
El caño, el lápiz, la pelota y la bocha tienen las superficies curvas; el cuadrado es una *superficie plana.*

Se representa el cuadrado por cuatro líneas; esas líneas no son el cuadrado; señalan únicamente su contorno.

Para comunicarse entre sí ó con la tierra, los marinos se sirven de *banderas.* Cada una de esas banderas representa una letra consonante de nuestro alfabeto. Se pueden formar con ellas grupos de 2 en 2, 3 en 3, 4 en 4, etc. Cada grupo corresponde á una frase, á una palabra ó á un nombre convenido. Nuestro ejercicio de hoy representa la bandera *Q,*

Color.—El amarillo es un *color simple.* El girasol, el botón de oro, la retama, el limón, el membrillo, son amarillos.

Ejecución del ejercicio



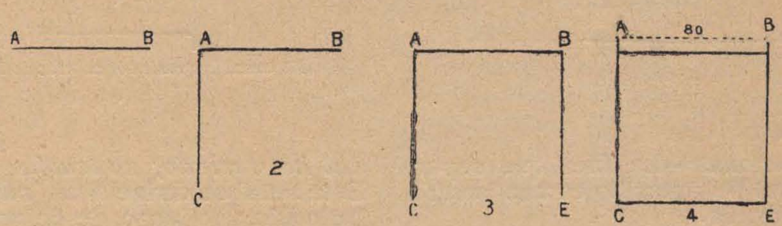
Distribúyanse rectángulos de papel *amarillo* cuyo lado menor tenga 0'08 m.

1. Levantar el ángulo inferior de la derecha de manera que el lado menor del rectángulo sea llevado sobre el grande A B; señálese el punto A sobre el lado mayor.

2. Levántese el papel sobrante y dóblese siguiendo la línea A C. Para que el pliegue esté bien hecho, el borde A D debe caer exactamente sobre A B.

3. Córtese con el cortapapel siguiendo el pliegue A C.

Dibujo á pulso



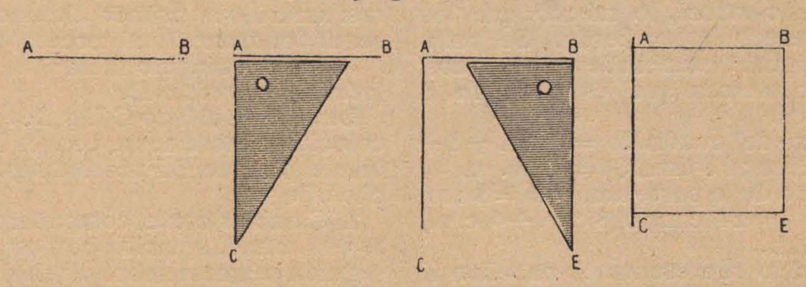
1. Trazar una línea horizontal A B de longitud arbitraria.

2. Trazar la línea A C verticalmente á la A B y del mismo largo. Avaluar dicha longitud á ojo, luego, después de haberla trazado, verificar midiéndola con auxilio del lápiz.

Trazar y verificar de la misma manera la línea B E.

4. Trazar la línea C E. Reforzar el todo y prolongar la línea A C para imitar la cuerda (*driza*) que sirve para izar la bandera. Medir el pliegue é inscribir la cota en el croquis.

Dibujo geométrico



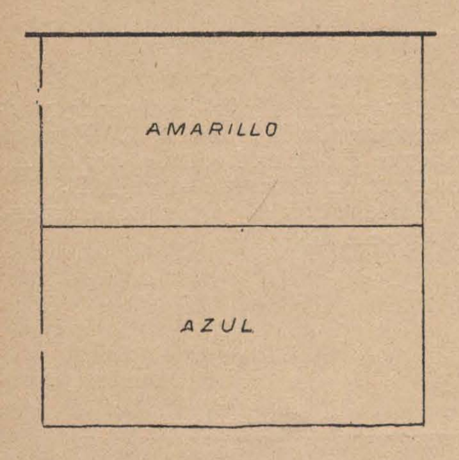
1. Trazar con la regla una recta horizontal indefinida, después medir en ella 0'08 m.

2. 3. Trazar con la escuadra la línea A C, luego B E indefinidas. Medir sobre ellas 0'08 m.

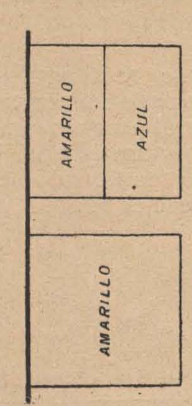
4. Trazar C E: reforzar y prolongar A C.

EJERCICIO II.

Mediana del cuadrado



Pabellón de marina.—Señal K



Mediana del cuadrado.—Grupo K Q

«El canal ha variado, no tratéis de entrar.»

OBSERVACIONES:—La línea que separa el color azul del amarillo es una *mediana* del cuadrado.

El principio de la palabra *mediana* nos recuerda á la palabra *medio*; como en las palabras *mediador*, que se pone entre dos personas que riñen ó discuten; *mediocre*, que está entre lo bueno y lo malo.

La mediana, en efecto, divide al cuadrado por el medio; une la parte media de los dos lados opuestos.

Divide al cuadrado en dos partes que *se superponen exactamente una sobre otra*, es decir, en dos partes *iguales*.

Cuando el pabellón está derecho, la mediana es *vertical*, lo mismo que los lados de derecha á izquierda. Se halla siempre á igual distancia de ambos lados; se dice por lo tanto que es *paralela* á dichos lados.

Perímetro del cuadrado = 8 cm. + 8 + 8 + 8 = 320 m.; 0'8 cm. × 4 = 32 c. m.

Perímetro de la parte amarilla = 8 c.m. + 4 + 8 + 4 = 24 c.m.; ó (8 c.m. + 4 c.m.) × 2 = 24 c.m.

El ejercicio representa el pabellón K de las señales de marina. Las dos banderas K y Q izadas en el orden K Q (K *arriba* y Q *abajo*) quieren decir: *El canal ha variado; no tratéis de entrar.*» Esta señal se dirige á un navío que se halla aún á lo largo, desde un *semáforo* colocado á la entrada de un puerto.

COLORES.—El azul es un *color primario*. El cielo, la flor myosotis, el záfiro, la turquesa, algunas mariposas, son azules.

Ejecución del ejercicio

Prepárense rectángulos de color *amarillo* y otros de color *azul* cuyo lado menor tenga 8 c.m.

Distribúyanse á los alumnos los colores: amarillo al primer alumno, *azul* al segundo, *amarillo* al tercero, etc.

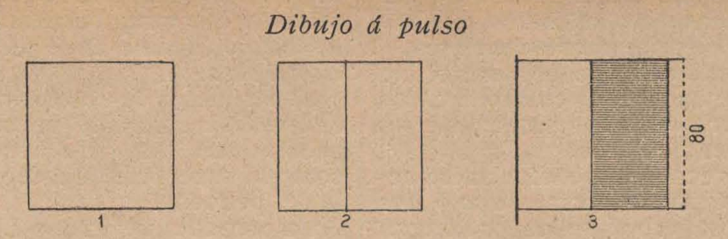
1. Del rectángulo sacar un cuadrado (*véase el ejercicio I*).

Levántese el lado C D y llévese á que coincida exactamente con A B; marcar bien el pliegue E F; cortar siguiendo dicho pliegue.

2. Cambiar con el compañero de asiento una mitad amarilla por otra azul, en seguida péguese sobre una hoja de papel blanco cualquiera.

3. Doblar hacia atrás y cortar el papel blanco sobrante.

Dibujo á pulso

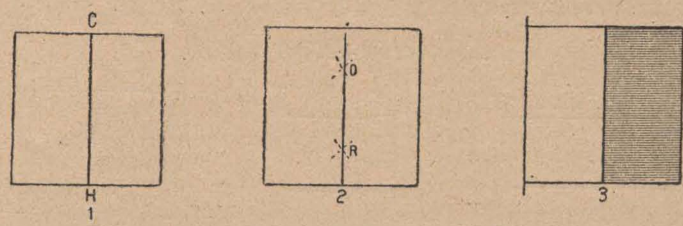


1. Construír un cuadrado como ya se ha dicho en el ejercicio I.

2. A ojo señalar un punto en medio del lado superior é inferior del cuadrado y en seguida trazar la mediana.

3. Reforzar y prolongar el lado izquierdo; sombrear con rayitas la mitad derecha del cuadrado, acotar.

Dibujo geométrico



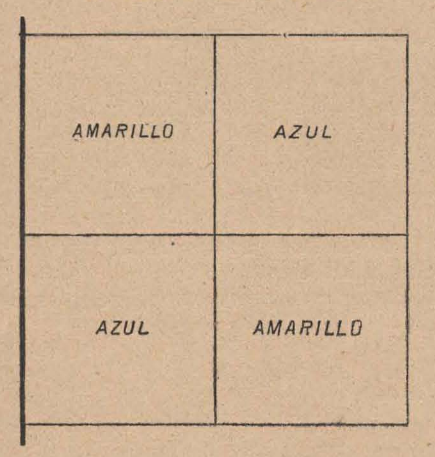
1. Construir el cuadrado (*véase el ejerciiio I*); señalar, midiendo, los puntos medios C y H y luego trazar la mediana.

2. Para ejercitar á los alumnos á manejar el compás se puede también, haciendo centro en las esquinas del cuadrado, describir con un mismo radio, cuatro arcos que determinan los puntos O R.

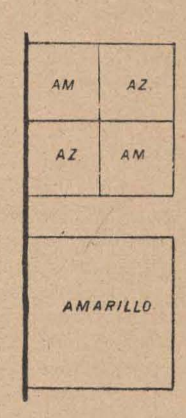
3. A pulso sombrea con rayitas la mitad derecha del cuadrado.

EJERCICIO III.

Pabellón de marina.—Señal L.



Grupo L Q



¿Cuál es la hora de la alta marea?

OBSERVACIONES: — Las medianas del cuadrado son iguales.

Forman en el centro del cuadrado cuatro ángulos iguales. (*Se superponen cuando el cuadrado se dobla en cuatro*).

Dos rectas que, al cortarse, forman en este caso, cuatro *ángulos iguales* se llaman *perpendiculares* y los cuatro ángulos se llaman *ángulos rectos*.

Si se dobla el cuadrado en dos partes

no se ven más que dos de los cuatro ángulos del centro, pero sus lados no han variado, son siempre perpendiculares.

Si se dobla el cuadrado en cuatro, no se ve más que uno de los cuatro ángulos del centro; pero sus lados siguen siendo siempre perpendiculares.

Dos líneas rectas perpendiculares pueden, por consiguiente, formar *uno* ó *dos* ángulos rectos; pero si se les prolongan forman cuatro.

Los ángulos del cuadrado son iguales á esos del centro (*superpóngaseles para compararlos*).

Son también, por lo tanto, ángulos rectos.

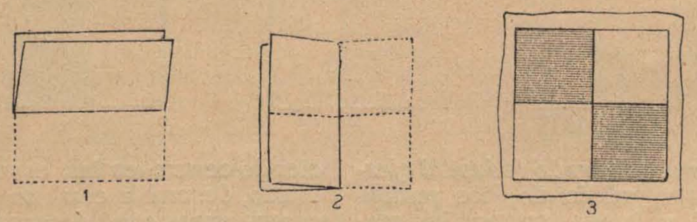
Es necesario no confundir la *vertical* con la *perpendicular*. Vertical indica la posición de una recta *vista sola* ó sin relación con otra; perpendicular indica la posición de una línea recta *con relación á otra*.

El perímetro de un cuadrado pequeño es igual á la mitad del perímetro del pabellón ó sea del cuadrado grande; así como la superficie de éste es cuádruple la del pequeño.

La pregunta del grupo *L Q* se dirige á un semáforo por un navío que espera á lo largo la entrada al puerto.

Colores.—El amarillo y el azul forman una combinación bastante agradable; más, el uno es atenuación del otro; parecen menos vivos que cuando se les mira separados.

Ejecución del ejercicio



Distribúyanse rectángulos *amarillos* y *azules* como para el ejercicio precedente.

1. De un rectángulo sacar un cuadrado y trazar un pliegue siguiendo la mediana.

2. Abrir, doblar siguiendo la otra mediana y cortar en dos mitades siguiendo dicha mediana.

3. Cambiar con el compañero de asiento una mitad azul por otra amarilla. Cortar cada mitad en dos partes. Pegar los pequeños cuadrados así obtenidos sobre una hoja de papel blanco de cualquier forma.

Doblar lo sobrante y cortarlo.

Dibujo á pulso

1 2 3 4

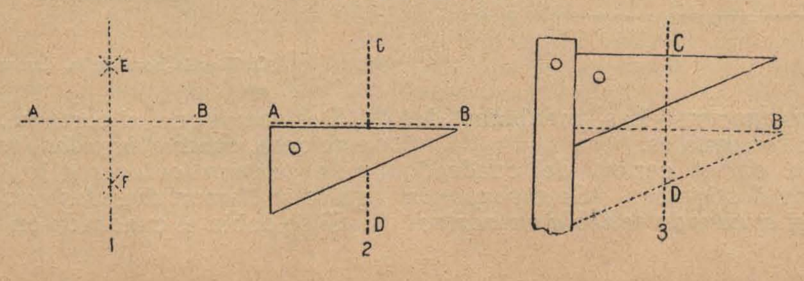
1. Trazar dos ejes indefinidos y perpendiculares entre sí.

2. A ojo, señalar sobre dichos ejes cuatro puntos á igual distancia de la intersección.

3. Por dichos puntos hacer pasar paralelas á los ejes.

4. Pasar en limpio, sombrear y acotar.

Dibujo geométrico



1. Trazar una recta horizontal indefinida; señalar en ella los puntos A B, y haciendo centro en ellos, con una abertura de compás mayor que la mitad de la distancia A B, describir cuatro arcos que al cortarse determinan los puntos E F. Trazar en seguida la línea E F.

2. Señalar cuatro puntos, A B C y D á 40 c.m. del centro; colocar la escuadra.

3. Colocar la regla de manera que coincida con la escuadra por su canto, deslizar la escuadra hasta el punto C y trazar una paralela; bajar la escuadra hasta el punto D y trazar una segunda paralela.

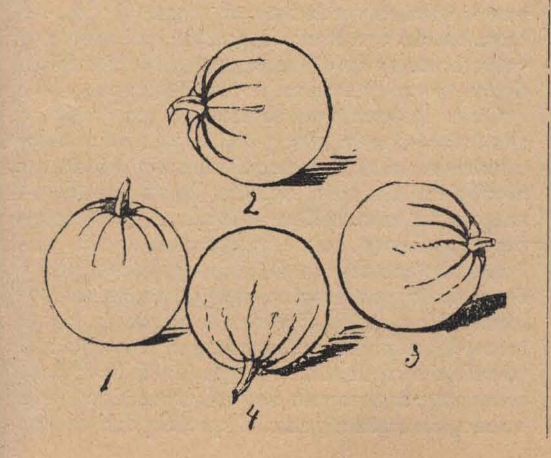
Proceder del mismo modo para trazar las dos paralelas que pasan por los puntos A B.

DIBUJO

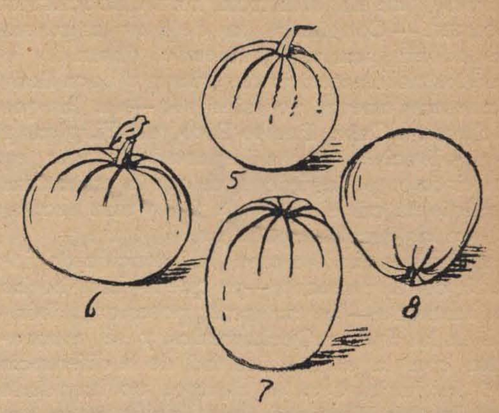
ZAPALLOS EN DIFERENTES POSICIONES—FORMAS ESFÉRICAS Ú OVALADAS

Los dibujos siguientes pueden ser ejecutados por los niños, asociándolos á las nociones de forma que hubiesen aprendido. No necesitan los maestros de un texto especial para la enseñanza de esta asignatura en la escuela elemental. Tampoco son convenientes los cuadernos con muestras de dibujo. El maestro y sus alumnos pueden copiar del natural muchísimos objetos, teniendo cuidado de observar con detención todo aquello que deseen reproducir con sencillez.

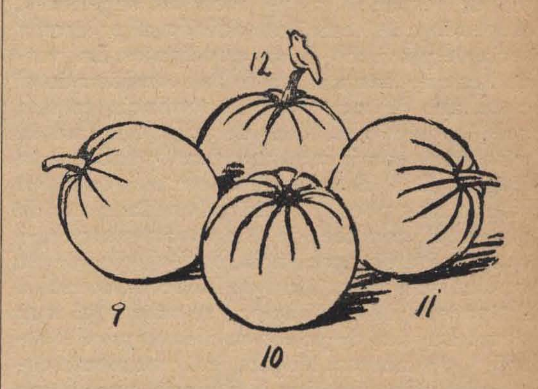
He aquí cuatro zapallos en distintas posiciones, que pueden servir de aplicación al estudio de la esfera.



Colóquese delante de los niños una calabaza ó zapallo, como en las figuras que preceden. La que lleva el número 1 tiene el pedúnculo hacia arriba, la número 2 hacia la izquierda, la número 3 hacia la derecha y la número 4 hacia abajo.



Ahora presentaremos otro grupo de cuatro calabazas de diferente forma: la número 5 es redonda, la número 6 ensanchada, la número 7 alargada y la número 8 ovalada.



Por último tenemos aquí otro grupo de calabazas reunidas y en posiciones diferentes, pero que todas afectan una misma forma. Estas frutas pueden confundirse con otras cuyos nombres han de recordar los niños.

Pocos dibujos dan al principio idea de muchas cosas, pero á medida que la observación se va desarrollando, se experimenta la necesidad de ensanchar el campo de nuestros conocimientos.

CORRESPONDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA

Boston, septiembre 20 de 1898. — *Señor director de* EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN. — Concluída la desastrosa guerra hispanoamericana y habiendo obtenido lo que los norteamericanos llaman á boca llena «nuestras nuevas posesiones», — en las que incluyen á Cuba, Puerto Rico, las Filipinas y dependencias — se ha despertado la idea en los círculos pedagógicos, de que la enseñanza del idioma castellano sería útil y aún necesario en las escuelas públicas.

Los americanos tienen la intención de invadir comercialmente—ya que lo han hecho militarmente—las antiguas posesiones ibéricas en las Indias Occidentales, y se encuentran con la seria dificultad de la diferencia del lenguaje. Con el tiempo, no hay duda que las dos islas hablarán el inglés, pero por lo pronto, Cuba y Puerto Rico son intensamente españolas en lengua y costumbres.

En Chicago, el señor Benjamín Andrews, superintendente general de educación se ha preocupado seriamente de establecer el estudio del español en las escuelas superiores, creyendo que semejante adición al programa sería de provecho á los estudiantes. La verdad es que hasta ahora se ha considerado el castellano de muy poca importancia en este país, tomando en consideración que casi la mitad del continente americano habla esta lengua. Los Estados Unidos nos caen en cuenta muy poco, y las ideas que la gente de por aquí concibe de los sudamericanos, ó causan risa ó impaciencia, por lo lejos de la verdad que están. Aún de Méjico, que está á las puertas de esta nación, se sabe aquí muy poco. La idea de poner en el programa el estudio de nuestra lengua, es puramente comercial y no científica ó literaria, pues como lo dice uno de los semanarios educacionistas: «La literatura española no se la puede comparar con la de Francia, Italia, Alemania, Rusia, ó del Indostán». Naturalmente que semejante juicio sobre nuestras riquezas literarias es algo injusto, pero esto hay que atribuirlo á que en su mayoría, las obras de nuestros mejores escritores son casi desconocidas, no ya sólo del público lector, sino aún de los eruditos de raza anglosajona. Así, pues. el valor que actualmente se trata de dar al castellano, es simplemente el valor que se da á la enseñanza de la teneduría de libros; ó á la estenografía y *type writing*, estudios que preparan para una carrera mercantil. Hasta ahora la enseñanza del castellano en las escuelas públicas no pasa de ser un proyecto, pues no se ha puesto en ejecución, ni aún en Chicago, donde primero se habló de la innovación. De paso diré que el señor Andrews, que ha pasado de presidente ó como diríamos nosotros, rector de una universidad de nota, á ser superintendente de las escuelas de Chicago, está sufriendo la pena de la elevación, puesto que están criticando sin piedad, no sólo sus actos pedagógicos de lo pasado, sino aquello que quizá haga ó ejecute en la misma línea en lo porvenir. La verdad es que el doctor Andrews es persona muy ilustrada y competente, y en el concepto de educacionistas imparciales, Chicago obró con mucho tino cuando ofreció el exaltado puesto al superintendente actual.

Hoy se está tratando de poner en puestos de tanta responsabilidad y que significan tanto para el adelanto de la instrucción pública, á personas que vayan preparadas y munidas de todos los dones necesarios para gobernar con éxito todo aquello que concierne á la educación popular.

Cada día se exige más de la escuela común, y los maestros tienen que responder á esas demandas, si no quieren quedarse detrás del progreso. Naturalmente que para dirigir sabiamente semejante marcha, se necesitan inteligencias de primer orden, ó si no el resultado es desastroso. Originalidad y latitud en las ideas y métodos son cualidades muy necesarias en un superintendente, como lo son también la virilidad y fortaleza de propósitos que le ayudan á sobrellevar con energía la crítica y el vituperio, cuando ha echado por tierra tradiciones erróneas que nadie se ha animado á tocar por miedo de inquietar el avispero.

....

Con motivo del resultado de la guerra hispanoamericana, se están haciendo comparaciones entre la inteligencia de los dos pueblos, y se atribuye la victoria de las armas de este país al valor inteligente del soldado americano; á la instrucción y disciplina mental que recibió en su niñez en la escuela común. Se le compara con el soldado español, que si bien es verdad no se niega el que se haya batido con bravura, era, sin embargo, ese valor bruto, y no el inteligente y bien dirigido de las tropas y marina norteamericana.

Quizá los que esto afirman, tienen razón, y es posible que la disciplina é instrucción recibida en la escuela común, hayan influído mucho en la rápida victoria de un país colosal, con setenta millones de almas, rico, próspero, poderoso, sobre una nación de 17 millones de habitantes, débil, mal gobernada y desgarrada por revoluciones de todas sus colonias. Hay quien dice que la razón de la derrota de España es la antigua historia: el triunfo de la fuerza sobre la debilidad; pero semejante argumento no es atendido: sería bueno, sin duda alguna, el que España saliera

de su letargo y atendiera un poco á la educación de su pueblo y así se libraría de la reputación que tiene de ser la nación más ignorante y atrasada de Europa.

....

En la convención de julio del corriente año, la asociación nacional de educación decidió cambiar la ortografía de varias palabras de uso común. La ortografía americana difiere, en la actualidad, algo de la ortografía inglesa. Por ejemplo, en casi todas las palabras que terminan en *our,* los americanos han eliminado la *u,* escribiendo *honor* en vez de *honour; color,* por *colour,* etc. Los cambios que la asociación ha hecho y que han sido adoptados por muchos educacionistas, son los siguientes: á las palabras que terminan en *gue,* se les suprime la *ue,* escribiendo *catalog,* tal como se le pronuncia, en vez de *catalogue. Although,* será escrito *altho,* según el nuevo método, y así siguen muchas otras palabras que han sido alteradas. Naturalmente que la tal ortografía es opcional, y la mayoría seguiremos escribiendo según el método más antiguo, y al parecer de muchos, mejor. Ha sido siempre un motivo de satisfacción para mí, el que la República Argentina no haya adoptado la reforma que, si no me equivoco, Bello inauguró en Chile. Si bien no pronunciamos el castellano como los españoles, á lo menos escribámoslo como se le escribe en la madre patria, ó si no, no digamos que hablamos la lengua castellana. Así, pues, en mi concepto, la República Argentina ha obrado sabia y prudentemente al adoptar con generalidad la ortografía dictada por la real academia de la lengua. Verdad es que en muchas palabras la academia no se atiene á la ortografía etimológica de las lenguas en donde originaron, pero cosas como esas pueden perdonarse y pasarse por alto, cuando la real institución presta tan valiosos servicios á los países que hablan el idioma español.

Concluiré esta carta diciendo que en todas las grandes ciudades, al abrirse las escuelas, ha habido tal afluencia de alumnos, que es imposible el recibirlos á todos. En la ciudad de Nueva York, especialmente, la gente está muy descontenta, porque es la misma historia de todos los años: no se puede acomodar á todos los niños que solicitan admisión, así es que gran número se quedan sin el beneficio de la escuela, quizá por el año entero. Al parecer, algo se debiera hacer á fin de remediar este mal, y naturalmente, se echa la culpa al gobierno municipal de la metrópoli. Generalmente, el lleno de las escuelas tiene lugar en los distritos más pobres, privándose de escuela á aquellos niños que más lo necesitan, y para quienes la pérdida de un mes, casi equivale á la de un año para con los niños de las clases más acomodadas, quienes pueden permanecer más largo tiempo en la escuela y bajo condiciones más favorables. Aún en Boston la falta de escuelas se hace sentir, pero con la diferencia de que, en materias de educación, no se permitiría en Boston los abusos y faltas que se cometen en Nueva York.

Las grandes ciudades de los Estados Unidos son como nuestros centros: su población crece de año en año, á causa de los miles que allí afluyen de las diferentes partes del mismo país y del resto del mundo. Así, pues, las autoridades escolares deben poseer suficiente previsión al fin de cada año escolar, para preparar espacio que reciba á los niños que pidan admisión. La economía y la mezquindad —que son sinónimos en materia de educación —en vez de ayudar al país, dan resultados desastrosos. La economía no debe empezar en las escuelas, sino en otras esferas más altas, que bien necesitan vigilancia rígida.—*Amalia Solano.*

EXTERIOR

JAPÓN

ACADEMIA PARA HIJAS DE LOS PARES

Esta institución, destinada para las jóvenes de la más elevada alcurnia, fué establecida por la emperatriz en 1885. El decreto imperial promulgado en esa ocasión, observaba ya la situación preponderante que ocupan los *Knazoha* (los nobles) en el país del Mikado. El emperador agregaba: «Los grandes privilegios encierran grandes deberes. Para que nuestros nobles se hallen á la altura de su misión, es preciso que las mujeres destinadas á educarlos estén provistas de una educación sólida y vasta, etc.». Con estos fines se instituyó, pues, la primera academia de Onarizchó. El estado se mostró desde un principio muy generoso con dicha escuela y se interesó en sus adelantos. Sus edificios, que ocupan una extensión de cinco hectáreas, son muy importantes. La escuela está dividida en dos secciones: cursos preparatorios y cursos superiores. Se enseñan entre otras materias, la moral, la lengua china y japonesa, historia natural y universal, dibujo, geografía, matemáticas, etc. El inglés y francés son estudios facultativos, pero el primero de estos dos idiomas constituye una materia de visible preferencia. Existen además ciertos cursos ó estudios especiales que han descuidado otros países civilizados. Así la *ikebana,* el arte de arreglar las flores, *el arte culinario,* la *chanoya,* el arte de preparar y servir el té, ocupan un lugar privilegiado en su programa de enseñanza. Existe igualmente la *ciencia de la etiqueta femenina* (*jo reishiki*), enseñada por

Ogosawara Nagahide, descendiente en línea recta del ilustre Ogosawara, fundador de dicha ciencia en 1340, bajo el reinado del Shogun Ashikaga.

En el mes de junio de 1898 contaba la escuela con 402 alumnos, de los cuales 194 seguían los cursos superiores.

RUSIA

EL INSTITUTO AGRONÓMICO DE MOSCOU

Este instituto fué reorganizado en 1893, en sustitución de la antigua « academia agrícola y forestal» fundada en 1865. Comprende seis cuerpos principales, de los cuales uno de ellos es un castillo edificado tiempo atrás por el que debía ser Pedro el Grande. Este castillo contiene la biblioteca, una gran sala de conferencias, las colecciones del genio rural y de la hidráulica, el gabinete de física, etc. Una construcción de 90 metros de largo encierra los laboratorios y colecciones de botánica, micrografía, bacteriología y agricultura. Cada profesor posee un laboratorio; los alumnos los tienen vastos y especiales. En un jardín botánico están reunidas todas las plantas indígenas de Rusia; un invernáculo provisto de tablas rodantes sobre rieles, permite la entrada ó salida de las macetas entregadas á cultivos especiales.

El instituto posee muestras diferentes del suelo ruso; cuenta igualmente con un observatorio meteorológico y un invernáculo destinado á los diversos experimentos confiados á los alumnos.

Hay también, por entendido, un campo experimental de una docena de hectáreas, dividido en partes pequeñas y cultivado según la diversidad de amelgas.

A la zoología y á la zootecnia se ha consagrado un edificio particular, como también otro á la química. Un pabellón abriga las colecciones y útiles de plantíos.

El instituto cuenta hoy con doscientos internos. Viven con un sistema tan benigno que los deja entrar, salir y entregarse á su libertad é iniciativa: en los comedores de la escuela—dato característico,—cada uno come en mesitas según su conveniencia. Agreguemos, en fin, que el instituto posee un dominio de 700 hectáreas, granja agrícola, plantel, huerta, bosque estanques, etc.

CHINA

CREACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD NACIONAL

Por decreto de septiembre último, el emperador de la China ha sancionado la apertura de una universidad nacional en Pekín. Conexas á dicha universidad van á establecerse en el departamento provincial escuelas y reparticiones escolares.

AUSTRIA

SOCIEDADES DE INSTRUCCIÓN POPULAR

Las sociedades de instrucción popular despliegan una actividad notable. La de Viena en particular, creada en 1886, ha fundado gran número de bibliotecas populares, organizado conciertos, conferencias, cursos de adultos, de los que forman gran parte los miembros de la universidad. Se han contado, en los últimos dos años, más de 5000 oyentes. Estos cursos no son gratuitos; por un conjunto de seis lecciones se paga una corona. Pero no siendo suficiente esta retribución para cubrir los gastos, el estado pasa á la universidad de Viena una subvención de 6000 coronas para cubrir el déficit.

INSTRUCCIÓN Y PRESUPUESTO

Cuenta Austria en sus veinticuatro millones de habitantes, con 30 escuelas profesionales (industria, comercio y arte), y con 164 escuelas de aprendizaje, á las que el estado dispensa un presupuesto anual de 3.042,558 florines (cerca de 6.000.000 de pesos).

ESPAÑA

LOS ANALFABETOS

Según la estadística del 31 de diciembre de 1897, posee España una población de 17.600.000 habitantes, entre los cuales 12 millones no saben leer ni escribir. De los demás, medio millón sabe leer, sin saber escribir. ¡Más de dos tercios de iletrados! Si del número de los que no saben leer ni escribir excluimos los niños menores de seis años, que se elevan á 2.600.000, queda un contingente respetable de 9.800,000 iletrados en territorio español. (Damos los números en cifras redondas).

PERÚ

MEMORIA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La escuela peruana está publicando un resumen de la memoria del ministro de instrucción pública, del que tomamos estos datos:

Durante el año de 1897 el estado ha invertido soles 148.684,44 centavos en el sostenimiento de las universidades; soles 185,045.36 centavos en el de los colegios, y soles 476.889 en el de las escuelas; de manera que por cada

alumno aprobado en instrucción superior, ha gastado soles 368.54 centavos; soles 207.12 centavos por cada uno de los aprobados en instrucción media y soles 6.80 centavos por cada uno de los matriculados en las escuelas oficiales.

Debe tenerse presente que para 579.749 niños á que aproximadamente asciende la población escolar de la república del Perú no existen sino 85.654 alumnos, ó lo que es lo mismo, que sólo un 29 por ciento de esa población es la que recibe la enseñanza obligatoria y que el 71 por ciento restante se halla privado de la posibilidad de adquirirla.

ALEMANIA

HORTICULTURA PRÁCTICA.

Al finalizar el último invierno, una sociedad de horticultura de la ciudad de Dessau entregó al cuidado de los alumnos mayores de una escuela de niñas 400 pies de plantas y flores. Carteles suspendidos en las clases daban las indicaciones necesarias para su cultivo. Entre estas plantas había anémonas heliotropos, etc. Terminadas las clases, tuvo lugar en el local de la escuela una exposición de las flores, confiadas al cuidado de los alumnos, acordándose diversas recompensas á los que mostraron más habilidad en ello. Esta iniciativa de la sociedad de horticultura fué muy bien recibida por las familias y autoridades escolares.

LA MUJER EN LOS CONSEJOS ESCOLARES

El gobierno alemán ha enviado á las autoridades municipales las preguntas siguientes, muy significativas por la extensión de la influencia femenina:

«¿Cuál ha sido hasta hoy la regla para la elección de los miembros de nuestros consejos escolares?

«¿Han tomado parte las mujeres en esas nominaciones?

«¿Han ejercido cargos de poder?

«¿No han tomado parte alguna?»

SECCIÓN OFICIAL

Censo profesional—Profesores—Maestros —Subpreceptores normales

Inspección técnica de instrucción primaria de la capital.—Expediente 4487, M.—Buenos Aires, octubre 14 de 1898.—*Señor presidente del consejo de educación doctor José M. Gutiérrez.*—En cumplimiento de la resolución del honorable consejo, de fecha octubre 7 del año próximo pasado, ha tenido lugar el día 17 de septiembre, que acaba de espirar, la operación censal pedida por el ministerio de instrucción pública, con fecha septiembre 24 de 1897.

La explicación de este retardo de un año en darse cumplimiento á los deseos del ministerio, es sencilla: habiendo tomado el ministerio á su cargo la impresión de las instrucciones, boletines y demás formularios que requería el levantamiento del censo profesional, y no habiéndolos entregado á esta oficina sino á fines de agosto de este año, sólo, como se ve, se ha invertido el tiempo preciso para repartirlos, estudiarlos y resolver las dudas que podían ofrecer á los encargados de levantarlo.

La operación del resumen y distribución de los datos ha durado próximamente un mes, retardado por encontrarse en gira de inspección el funcionario que debía darnos el censo de los territorios nacionales.

Esta aclaración hecha, tengo el honor de presentar al honorable consejo las cifras concretas y separadas que el ministerio ha recabado de esa honorable corporación. Ellas están consignadas en el primer cuadro adjunto y acompañadas de la lista nominal alfabética de los profesores, maestros y subpreceptores normales nacionales que ejercen cargos docentes, directivos ó administrativos en las escuelas públicas y particulares de la capital y territorios nacionales, y en las demás dependencias del honorable consejo: á saber: Escuelas de aplicación anexas á las normales de la capital, escuelas de trabajo manual, inspección de las provincias, capital y territorios nacionales, cuerpo médico escolar, oficinas del consejo y secretarios escolares.

La cantidad de normalistas nacionales en ejercicio asciende á la cifra de: (785 *setecientos ochenta y cinco normalistas*; debiendo advertir que el número cuestionable de dicha cantidad no puede exceder de (40) cuarenta, contándose en él, maestros suspendidos, datos dudosos, maestros que no presentaron su título ó certificado, por extravío, ausencia, tramitación ó no expedición hasta la fecha; en todos estos casos llamo la atención de la superioridad en la casilla de observaciones de los cuadros adjuntos.

Los datos referentes están en esta oficina debidamente catalogados en las planillas resúmenes y recibos que han servido al efecto, y que forman cuatro gruesos volúmenes, firmando en cada asiento los individuos censados y los encargados y jefes de la operación.

En las planillas que elevo y que constituyen la lista nominal pedida por el ministerio, se consigna el número del boletín en que cada persona figura censada, la sección y el distrito á que pertenece, el número de orden del registro, la clase de diploma ó certificado que posee, la escuela normal que lo ha expedido,

la clasificación y categoría del cargo que ejerce, y á fin de evitar duplicaciones de personas con el censo que el ministerio ha quedado encargado de levantar en los demás establecimientos de enseñanza, en la penúltima casilla se expresan las demás dependencias escolares en que está empleado cada maestro en los casos de acumulación de cargos.

Al terminar sólo me resta significar al señor presidente que tanto los jefes como encargados de la operación, inspectores y subinspectores técnicos, jefes de oficinas, directores de escuelas normales y de escuelas públicas, han llenado cumplidamente esta función en la parte á cada uno conferida por la superioridad.

Reitero al señor presidente mi consideración y respeto.—*A. Ferreyra.*

Resumen del censo profesional de normalistas nacionales

DEPENDENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN	PROFESORES			MAESTROS			SUBPRECEPTORES			TOTAL
	Docentes	Directivos	Administrativos	Docentes	Directivos	Administrativos	Docentes	Directivos	Administrativos	
Escuelas públicas de la capital	128	97	—	291	58	—	97	—	—	671
» particulares de la capital	4	3	—	9	1	1	3	—	—	21
» públicas de territorios	—	2	—	9	17	—	—	—	—	28
Otras dependencias	50	7	4	4	—	—	—	—	—	65
	182	109	4	313	76	1	100	—	—	785

Informe del inspector nacional de escuelas de Córdoba. — Primer cuatrimestre de 1898.

Córdoba, agosto 17 de 1898.—*Señor inspector general de instrucción primaria, don Eleodoro Calderón.*—Buenos Aires.—Tengo la satisfacción de dirigirme al señor inspector general, adjuntándole el cuadro de estadística escolar, correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año.

En las cifras 30, 20 y 20, que representan á las escuelas elementales fiscales están incluídas respectivamente: 10 de varones, 3 de mujeres y 7 mixtas, que son sostenidas por la municipalidad de esta capital, y en las cifras 12, 11 y 92, que representan á las infantiles, también fiscales, 1 de varones y 3 mixtas, sostenidas por municipalidades de campaña, y 1 de varones y 1 de mujeres, sostenidas por el gobierno nacional.

Los alumnos inscriptos en escuelas municipales fueron: varones, 1.418 y mujeres, 1.047; y los inscriptos en escuelas infantiles nacionales, 63 varones y 101 mujeres. Todos estos alumnos han sido incluídos respectivamente, en las cifras 9.927 y 7.643, que representan á varones y mujeres inscriptos en escuelas fiscales.

De los 11.877, total de alumnos de asistencia media en escuelas fiscales, 832 varones y 683 mujeres concurren á las escuelas municipales, y 38 varones y 74 mujeres á las escuelas nacionales, no anexas.

En la cifra 464, que representa el total de maestros en escuelas fiscales, están incluídos 25 varones y 36 mujeres, de los cuales 40 son diplomados, que prestan sus servicios en escuelas municipales, yun varón y dos mujeres, dos de estos diplomados en las escuelas infantiles nacionales.

Del total de diplomados (en escuelas fiscales, particulares y anexas), hay 55 maestros cuyo título profesional ha sido acordado en el extranjero, ó por gobiernos de provincia, ó por el consejo de educación de esta capital. De estos maestros enseñan en escuelas provinciales 44, en las municipales 6, en las particulares 4 y en las nacionales anexas y no anexas 1.

En los 51 edificios fiscales ocupados por escuelas fiscales, están incluídos 12 edificios de propiedad municipal.

Las escuelas municipales funcionan en 8 edificios municipales y 10 particulares, estando incluídos éstos en los edificios ocupados por escuelas fiscales.

Comparando los datos de este cuadro con los del tercer cuatrimestre del año próximo pasado, se observan las diferencias siguientes:

	Tercer cuatrimestre de 1897	Primer cuatrimestre de 1898	DIFERENCIA Más	DIFERENCIA Menos
CONSEJOS DE DISTRITO				
En escuelas provinciales........	142	148	6	—
NÚMERO DE ESCUELAS				
Provinciales.....................	186	180	—	6
Municipales	24	23	—	1
Nacionales	5	5	—	—
Particulares.......................	82	73	—	9
Total....	297	281	—	16
ALUMNOS INSCRIPTOS				
En escuelas provinciales.........	16.082	14.940	—	1.142
» municipales.........	3 266	2.465	—	801
» nacionales..........	1.020	1.006	—	14
» particulares.........	6.588	5.784	—	804
Total....	26.956	24.195	—	2.761
ASISTENCIA MEDIA				
En escuelas provinciales.........	9.896	10.250	354	—
» municipales.........	1.273	1.515	242	—
» nacionales..........	771	786	15	—
» pcrticulares.........	4.788	4.388	—	400
Total....	16.728	16.939	211	—
MAESTROS DIPLOMADOS				
En escuelas provinciales.........	159	156	—	3
» municipales.........	36	40	4	—
» nacionales..........	32	30	—	2
» particulares.........	28	18	—	10
Total....	255	244	—	15
MAESTROS NO DIPLOMADOS				
En escuelas provinciales.........	216	144	—	72
» municipales.........	23	21	—	2
» nacionales..........	2	6	4	—
» particulares.........	257	231	—	26
Total....	498	402	—	100
EDIFICIOS OCUPADOS				
Por escuelas provinciales........	163	160	—	3
» municipales.........	19	18	—	1
» nacionales..........	6	7	1	—
» particulares.........	73	231	—	9
Total....	258	227	—	13

Si comparamos los datos de este mismo primer cuatrimestre con los del primero del año próximo pasado, observaremos las diferencias que se notan en el cuadro siguiente:

	Primer cuatrimestre de 1897	Primer cuatrimestre de 1898	DIFERENCIA Más	DIFERENCIA Menos
CONSEJOS DE DISTRITO				
En escuelas provinciales.........	127	148	21	—
NÚMERO DE ESCUELAS				
Provinciales.......................	166	180	14	—
Municipales	24	23	—	1
Nacionales..........................	5	5	—	—
Particulares........................	61	73	12	—
Total....	256	281	26	1
ALUMNOS INSCRIPTOS				
En escuelas provinciales.........	13.404	14.940	1.536	—
» municipales.........	2.333	2.465	132	—
» nacionales..........	995	1.906	11	—
« particulares.........	4.626	5.784	1.158	—
Total....	21.358	24.195	2.833	—
ASISTENCIA MEDIA				
En escuelas proviuciales.........	8.868	10.250	1.382	—
» mnnicipales.........	1.348	1.515	167	—
» nacionales..........	786	786	—	—
» particulares.........	3.504	4.388	884	—
Total....	14.506	16.939	2.433	—
MAESTROS DIPLOMADOS				
En escuelas provinciales.........	133	156	23	—
» municipales.........	40	40	—	—
» nacionales..........	30	30	—	—
» particulares.........	32	18	—	14
Total....	235	244	23	14
MAESTROS NO DIPLOMADOS				
En escuelas provinciales.........	162	144	—	18
» municipales.........	12	21	9	—
» nacionales..........	4	6	2	—
» particulares.........	216	231	15	—
Total....	394	402	8	—
EDIFICIOS OCUPADOS				
Por escuelas provinciales........	151	160	9	—
» municipales.........	17	18	1	—
» nacionales..........	6	7	1	—
» particulares.........	60	73	13	—
Total....	234	258	24	—

De la comparación de estos datos resulta que tenemos un aumento de cifra en el número de escuelas, matriculados, asistencia media, personal docente y número de edifi-

cios, en relación al primer cuatrimestre del año próximo pasado; y que ha disminuído el número de escuelas, alumnos matriculados, personal docente y edificios, en relación al tercer cuatrimestre del mismo año. Este retroceso en escuelas fiscales responde, en gran parte, á que las escuelas de Cañada de Alvarez, Oliva, Sarmiento, San Marcos, Avellaneda y San Carlos, han sido clausuradas por no dar resultados satisfactorios: á que por falta de personal ó de material de enseñanza, no han podido funcionar en el primer cuatrimestre las escuelas de Santa Eufemia, Estación Lozada, Rincón, Pilar, La Francia, Plaza de San Francisco, La Dormida, Puerto Viejo, Estación Quilino, Ischilín y Jacanto; y por otra parte, á que gran número de alumnos ingresan todos los años á las escuelas, en el segundo cuatrimestre.

El retroceso en las escuelas particulares creo que debe ser más aparente que real, porque el servicio estadístico de ellas es deficientísimo, pues en su mayoría no suministran datos desde el primer cuatrimestre del año próximo pasado, y el consejo, muy preocupado con el adelanto de las escuelas de su dependencia, no ha tomado las medidas necesarias para mejorar dicho servicio estadístico. Una prueba de esta aseveración se patentiza en el hecho de que los datos de las escuelas nacionales no anexas, consignados en este cuatrimestre (porque no dispongo de otros), son exactamente iguales á los consignados en el tercero y segundo cuatrimestre del año próximo pasado. En adelante, esta oficina tendrá que hacer por sí misma la investigación de control.

El adelanto de la instrucción primaria de la provincia está más que en las cifras, en las condiciones favorables en que se encuentran nuestras escuelas provinciales. Ha mejorado notablemente el personal docente, pues que muchos maestros que por indolencia no daban buen resultado, han sido trasladados á puntos en donde tendrán que trabajar con ahinco, para granjearse las simpatías del pueblo y poder sostenerse en sus puestos; y la mayor parte de aquellos que no darían buen resultado en ninguna parte han sido reemplazados. Las comisiones escolares que no cumplían con su deber, han sido removidas. La mayoría de las escuelas están bien provistas de material de enseñanza, y muchas que funcionaban en edificios incómodos, antihigiénicos y mal ubicados, ó han sido trasladadas á otros que reunían las condiciones más ventajosas posibles, ó los edificios han sido refaccionados hasta dejarlos en buen estado. Finalmente, las giras de inspección han dado por resultado que la mayoría de los vecindarios se preocupen y tomen parte activa en el progreso de las escuelas.

Saludo atentamente al señor inspector general.—*A. J. Ceballos.*

Señor presidente.—Elevo á la consideración del honorable consejo el precedente informe del señor inspector nacional de escuelas de Córdoba, don Amado J. Ceballos, correspondiente al primer cuatrimestre del presente año.

De la exposición mencionada resulta que ha habido un aumento, con respecto al primer cuatrimestre del año próximo pasado, de: 25 escuelas — comprendiendo las tres procedencias — 2837 niños inscriptos; 2433 de asistencia media; 9 maestros diplomados; 8 sin diplomas y 24 edificios.

El adelanto de la instrucción primaria, dice el señor inspector, está más en las condiciones favorables en que se encuentran hoy las escuelas, que en las cifras que ellas arrojan. Las comisiones escolares que no cumplían con su deber, han sido removidas, y las giras de inspección han dado por resultado que todos los vecindarios se interesen por el adelanto de la educación.

En cuanto á la deficiencia de los datos de las escuelas particulares, el señor inspector debe recordar al consejo general de educación el punto *b*) del inciso 3.° del articulo 3.° de ley nacional de subvenciones.—*Eleodoro Calderón,* inspector general.

Informe del inspector nacional de escuelas en Corrientes. — Primer cuatrimestre de 1898.

Corrientes, junio 24 de 1898. — *Al señor inspector general de instrucción primaria don Eleodoro Calderón.* — Por su intermedio complázcome en elevar á la consideración del honorable consejo nacional de educación el informe correspondiente al primer cuatrimestre del presente año.

La inspección á mi cargo, en ésta, cumpliendo con las instrucciones y altos propósitos del consejo nacional de educación, ha contribuído, dentro de su esfera de acción, con sus esfuerzos y anhelos á los que las autoridades escolares de la provincia tienen empeñados en favor de la educación común. Su rol principal ha sido y es, no sólo llevar el severo control de la inversión de las rentas con que la nación coopera al desarrollo y fomento de la instrucción primaria, vigilar y promover la aplicación de los mejores métodos y sistemas de enseñanza, sino también ayudar con sus ideas, proyectando é iniciando medios de reformas, y haciendo indicaciones útiles al bienestar intelectual y moral de la provincia.

Todo esto ha venido á establecer y á afianzar la estabilidad de las cordiales relaciones que existen entre esta repartición y las autoridades escolares, sin mengua de la independencia é imparcialidad con que unas y otras obran en el ejercicio de sus funciones.

Las indicaciones que la inspección nacional ha hecho verbalmente y por escrito, sobre la percepción de la renta escolar de algunos departamentos, han sido fielmente atendidas con agrado y gratitud, como se verá en las notas que transcribo.

«Corrientes, marzo 14 de 1898.—*Al señor presidente del consejo superior de educación, don Angel C. Bassi.*— Animado con los mejores deseos de cooperar en todo lo que me sea posible á los nobles esfuerzos que tiene empeñados el consejo de su digna presidencia, me es grato llamar su atención respecto al siguiente punto:

«La ley de educación común vigente tiene creado como fuente de recurso, para el fomento de la instrucción primaria, el impuesto de matrícula. Este impuesto, como es sabido, debe ser abonado anualmente por los padres ó tutores que no sean notoriamente pobres y que tengan niños concurrentes á las escuelas primarias; pero es el caso, señor presidente, que durante el año ppdo., ha habido departamentos como Goya, Lavalle, Itatí, Paso de la Patria y San Martín, en los cuales no se ha abonado este impuesto. Según esto resulta, ó que todos los padres ó tutores de los niños matriculados en las escuelas de esos departamentos son pobres, ó que no se ha hecho efectivo el cumplimiento de las prescripciones de la ley.

« A fin de comprobar estos hechos, propongo que los inspectores, al practicar sus visitas escolares, hagan acompañados del comisionado escolar y del receptor de rentas de cada localidad, un cuadro prolijo en el cual se consigne el nombre del niño matriculado, su edad, el nombre del padre ó tutor, su profesión é importe de los impuestos fiscales ó municipales que paga. En presencia de este cuadro creo que se puede aplicar fielmente el cumplimiento de la ley.

«Con la consideración más distinguida, me es grato saludar al señor presidente. — *M. A. Elizondo.*»—«Corrientes, marzo 16 de 1898. —*Señor inspector nacional de instrucción primaria don Marcelino A. Elizondo* — Me es grato manifestar á usted, en contestación á su nota del 14 de este mes, que el consejo le agradece la indicación que hace respecto á los fondos provenientes de matrículas, la que tendrá en cuenta. — Saludo á usted atentamete. — ANGEL C. BASSI. — *Manuel A. Bermúdez.*

El consejo superior de educación, siguiendo el rumbo fijo que se ha trazado en pro del desenvolvimiento educacional, no omite esfuerzos y hace todo cuanto le es posible dentro de los medios que los procedimientos económicos le permiten. Los pasos que ha dado y los proyectos que ha sancionado en este primer cuatrimestre, tienden á difundir más la educación y á mejorarla. Uno de estos proyectos, que ha empezado á dar resultados favorables, es el siguiente:

1.° Subvencionar con un peso mensual por cada alumno asistente, á los directores de escuelas que eduquen niños llenando los requisitos siguientes:

a) Tener el director ó los maestros edad suficiente, condiciones morales y capacidad para enseñar lectura, escritura, las operaciones fundamentales de la aritmética con sus aplicaciones, algunas nociones de historia patria, geografía argentina, deberes del hombre y del ciudadano.

b) Reunir el edificio escolar las condiciones higiénicas y de capacidad necesarias, y estar ubicado en los suburbios de las ciudades ó en los barrios de pobres, á una distancia prudencial de las escuelas públicas ó bien en la sección rural de los departamentos.

2.° Los directores tendrán las siguientes obligaciones:

a) Admitir á todos los alumnos pobres del barrio, en cualquier condición que se presenten, siempre que no ofenda á la moral é higiene públicas.

b) Enseñar el mínimum de los ramos establecidos en el artículo 1.°.

c) Remitir las planillas de recibos, de estadísticas mensuales y cuatrimestrales en tiempo oportuno, sin cuyo requisito previo no se abonará la subvención devengada.

d) Someterse á la inspección y á cualquier otra disposición de este consejo.

3.° El consejo abonará como máximum, á razón de cuarenta alumnos por maestro. Se fijan doce niños como minimum, para acogerse á esta resolución.

4.° Estas escuelas quedan bajo la vigilancia directa de la autoridad escolar del distrito.

5.° El consejo superior de educación las proveerá del mobiliario y útiles, en relación á sus necesidades é importancia.

6.° Cuando el consejo lo creyere conveniente, podrá modificar la organización de estas escuelas.

7.° Estos establecimientos quedan comprendidos bajo la denominación de « Escuelas Auxiliares».

8.° Los señores comisionados escolares nombrarán dos vecinos de las inmediaciones de las escuelas auxiliares de la sección rural de los departamentos, para constatar y atestiguar:

a) Si los alumnos que figuran en las estadísticas están matriculados y son asiduos asistentes.

b) Si los que figuran en la planilla mensual de firmas, reciben educación gratuita.

c) Si el maestro da clases diariamente y con regularidad, por lo menos durante cuatro horas.

d) Si enseña el mínimum de los ramos es-

tablecidos en la creación de dichas escuelas.

9.° Estas funciones serán desempeñadas por el mismo comisionado escolar, cuando se trate de escuelas ubicadas en la planta urbana del distrito.

10. Los inspectores técnicos observarán atentamente si los maestros son competentes y si su enseñanza da resultados.

11. Los directores, en cada fin de mes, harán firmar una planilla especial á los alumnos asistentes y que reciben educación gratuita. Después de las firmas, el maestro agregará el nombre de los que no saben escribir.

12. Tanto los vecinos inspectores, como los señores comisionados, deben visitar las escuelas, por lo menos una vez al mes y poner estos últimos su V.° B.° á las planillas de firmas.

Los poderes públicos de la provincia, que protegen decididamente la educación común, no han desatendido á las solicitudes de la inspección nacional, como podrá verse por las notas siguientes:

Corrientes, marzo 12 de 1898. — *A S. S. el señor ministro de hacienda é instrucción pública, doctor J. Alfredo Ferreira.*—Cumplo con el deber de recordar al señor ministro la necesidad de que la provincia de Corrientes haga una declaración por acto explícito, de acogimiento á la ley de subvenciones, de acuerdo con las prescripciones del artículo 2.° del decreto de 27 de marzo de 1882, reglamentario de dicha ley.

Complázcome en saludar al señor ministro con la más alta consideración. — *M. A. Elizondo.*

Corrientes, marzo 15 de 1898. —*Señor inspector nacional de instrucción primaria, don Marcelino A. Elizondo.*—Tengo la satisfacción de remitir á usted una copia legalizada del decreto expedido en la fecha, y por el cual la provincia de Corrientes se declara acogida á la ley nacional de subvenciones para el fomento de la instrucción primaria en la república. — Saluda á usted muy atentamente.—*J. Alfredo Ferreira.*

Corrientes, marzo 15 de 1898.—De acuerdo con lo prescripto en el artículo 2.° del decreto de 27 de marzo de 1882, reglamentario de la ley de subvenciones.— *El gobernador de la provincia*—DECRETA :—Artículo 1.° Acógese la provincia de Corrientes á la ley nacional de subvenciones para fomento de la instrucción primaria en las provincias, obligándose ésta al cumplimiento de las prescripciones de dicha ley.

Art. 2. Comuníquese, publíquese y dése al registro oficial.—MARTÍNEZ.—*J. Alfredo Ferreira.*—Es copia fiel.—*E. P. Fernández.*

Tanto las escuelas públicas como las particulares y anexas, no han tenido tropiezos durante el cuatrimestre, para marchar con regularidad en su funcionamiento.

Los nobles esfuerzos empeñados para difundir la enseñanza, han hecho aumentar el número de escuelas á 169, el cual sobrepasa al número de escuelas que funcionaron en el primer cuatrimestre del año próximo pasado en 19 más.

Se dividen en 19 escuelas graduadas, en 59 elementales y en 91 infantiles; siendo de varones 90, de niñas 30 y mixtas 49.

La preocupación constante de las autoridades escolares de la capital y de los departamentos de la provincia se basa no sólo en el aumento de las escuelas, sino también en la calidad de ellas, para lo cual emplean todos los recursos posibles para imprimirles la mejor dirección, dotándolas á la vez, de los libros, útiles y mobiliario indispensables.

La inscripción de alumnos también ha aumentado y sobrepasa á la del 1er cuatrimestre del año próximo pasado, en 1.655.

La causa benéfica de este aumento se debe á la creación de nuevas escuelas, lo que prueba evidentemente la necesidad del mayor número de ellas.

Han sido inscriptos en el primer cuatrimestre del presente año, 15.094 alumnos, de los cuales 9.739 son varones y 5.355 son mujeres.

Los asistentes ascienden á 14.352, siendo la asistencia media de 11.977, de los que 7.615 son varones y 4.362 mujeres.

El personal docente que ha servido á las escuelas asciende á 366 maestros; de éstos 158 son diplomados y 208 no diplomados. Clasificándolos por sexos, tenemos:

Maestros diplomados: varones 63 y mujeres 95.

Maestros no diplomados, varones 107 y mujeres 101.

La mayor parte de estos maestros que no poseen el título de maestro tienen, no obstante, la preparación necesaria para dirigir las escuelas elementales é infantiles. La constante vigilancia y control que existen sobre sus trabajos, hace que ellos mismos se vean impulsados á mejorar sus aptitudes pedagógicas.

La opinión pública, que se manifiesta en favor de la instrucción primaria en cada distrito escolar, mueven al maestro á estudiar y prepararse para el fiel cumplimiento de sus deberes.

La inspección escolar que se lleva á efecto en toda la provincia mueve todos los resortes del mecanismo escolar, da direcciones útiles al magisterio, señala los medios más prudentes para poner en práctica los mejores pre-

ceptos educativos y despierta nuevas vistas tendentes al buen desenvolvimiento de la enseñanza, de acuerdo con las instrucciones amplias que posee.

Las necesidades escolares son vistas y palpadas de cerca, para ser subsanadas en todo lo posible.

Las rentas escolares percibidas en los departamentos, con excepción de las de Esquina, Empedrado, La Cruz, 9 de Julio é Itá Ibaté proceden de las siguientes fuentes:

El 20 % de rentas municipales	$	15.449.32
El 5 % de patentes	»	9.185.87
El 15 % de contribución directa	»	9.105.23
Valor de las multas y penas pecuniarias	»	745.50
Derecho de matrícula	»	4.931.92
El 15 % del producido de ventas de tierras fiscales	»	679.00
Donaciones y herencias vacantes	»	112.61
Intereses de fondos depositados	»	52.93
Subvención nacional	»	57.790.08
Subvención provincial	»	20.956 64
Otras entradas	»	13.259.82

De modo que estas entradas, fuera de las de los departamentos mencionados, que no han remitido sus balances, ascienden á la cantidad de $ 132.268.92, que sumada con el saldo de caja, ha habido una existencia de $ 172.666,25.

Ahora bien, los gastos efectuados en el presente cuatrimestre se distribuyen así:

Por sueldos de los maestros	$	60.044.38
Por alquileres de casa	»	5.084.80
» libros, mobiliarios y útiles	»	1.252.25
» construcciones y refacciones	»	17.924.03
» viático á la inspección	»	1.314.67
» la escuela industrial	»	3.088.65
» el museo	»	2.085.00
» subvenciones y becas	»	8.760.—
» gastos del consejo	»	6.492.88
» remesas á las comisiones escolares	»	17.792.56
» eventuales	»	3.291.34

Según esto los gastos ascienden á $ 127.130,56 que, deduciéndolos de la existencia en caja, queda un saldo de $ 45.535,69, que pasa al 2.° cuatrimestre.

Las rentas con que actualmente cuenta el consejo superior de educación, para el sostenimiento de las escuelas que funcionan son suficientes; pero no lo serán para el número de escuelas que se desea tenga la provincia.

El presupuesto del presente año es el mismo del año próximo pasado y está dividido así:

Para gastos de la administración de toda la provincia	$	1.411.958
Para el fomento de la instrucción primaria	»	319.110

Esta partida se distribuye del siguiente modo:

Para el consejo superior de educación	»	25.400
Para alquileres de casas, mobiliario y útiles	»	68.620
Para sueldos y demás gastos escolares	»	225.050

La edificación escolar sigue. El edificio que se construye en 9 de Julio, cuyo presupuesto es de $ 12.000, está próximo á concluirse y darse al servicio de las escuelas de ese distrito.

La construcción de los edificios de Santo Tomé y Concepción se empezará tan pronto se tengan listos los materiales contratados.

La legislación escolar se cumple estrictamente en todas sus partes. Las rentas escolares son administradas por el consejo superior de educación, sin ninguna intervención de los poderes públicos.

La inspección escolar se efectúa continuamente.

El pago de los sueldos se hace con regularidad.

La estadística escolar ha tenido sus tropiezos, lo que ha ocasionado una nueva organización que vendrá á salvar las dificultades que se tienen para obtener en tiempo oportuno los datos estadísticos. Acompaño al presente informe el cuadro número 1.—Saludo al señor inspector con mi mayor atención.—*Marcelino A. Elizondo.*

Señor presidente: Nada que observar tiene esta inspección al precedente informe del señor Marcelino A. Elizondo, inspector nacional de escuelas de la provincia de Corrientes.

Entre las importantes noticias que da respecto al primer cuatrimestre del presente año, encontramos un aumento de 19 escuelas y de 1.655 niños, con respecto al mismo cuatrimestre del próximo pasado año.

Un edificio está para concluirse, y en breve se dará principio á otros dos más.

De los 366 maestros, 158 son diplomados, sin que por esto carezcan de suficiente preparación los demás.

La inspección realiza con bastante regularidad su cometido, porque el consejo general no escatima recursos para tan importante y fecunda institución.

Las observaciones verbal y por escrito que hace la inspección nacional á las autoridades escolares, son atendidas con agrado y gratitud.

A su vez, el consejo general no omite esfuerzo alguno, dentro de los medios que los

procedimientos económicos le permiten, para impulsar la educacióu á su máximo progreso.

La renta que se ha percibido durante el primer cuatrimestre asciende, con el saldo de caja, á $ 172.665.25; y lo gastado en el mismo período, á $ 127.130.56, quedando entonces un remanente de $ 45.535.69 para el segundo cuatrimestre.

El monto del presupuesto general es de $ 1.411.958; el de educación, de $ 319.110; y el esencialmente escolar de $ 225.050.

Los sueldos se satisfacen con regularidad y la legislación escolar se cumple en todas sus partes.

La estadística escolar se ha reorganizado de manera que se puedan salvar en lo sucesívo todas las dificultades que la retardaban.

Por último, el consejo ha sancionado algunas disposiciones que tienen el importante fin de fomentar la educación popular, así como de que afluyan á las escuelas el mayor número posible de niños.

En vista de la importante exposición que hace el señor inspector don Marcelino A. Elizondo, juzga esta inspección que debe mandarse publicar el precedente informe.—*Eleodoro Calderón*, inspector general.—Agosto 10 de 1898.

Informe del inspector nacional de escuelas en La Rioja.— Primer cuatrimestre de 1898.

Rioja, junio 20 de 1898.—*Señor inspector general de instrucción primaria don Eleodoro Calderón.*—Buenos Aires.—Tengo el agrado de elevar á la consideración del señor inspector general el informe que manifiesta el estado educacional de esta provincia, correspondiente al primer cuatrimestre del presente año.

Diversas causas hanme impedido haber sido puntual en su remisión oportuna. Por una parte, las dificultades que más de una vez he hecho presente y que consisten generalmente en la tardanza de remitir á su debido tiempo las planillas estadísticas, agregándose la más grave é imprevista, que fué el movimiento revolucionario del 23 del pasado, que paralizó el movimiento administrativo de todas las reparticiones públicas.

Vuelta ya esta provincia á la vida normal, no dude el señor inspector que será para mí gran placer llenar los deberes de mi puesto, en el tiempo y forma que prescriben el reglamento y ley de inspección nacional.

Saludo al señor inspector con la expresión de mi mayor consideración y respecto.—*E. Moreno.*

ESTADO GENERAL DE LA EDUCACIÓN.—Venciendo todo género de dificultades, mejora, aunque lentamente, el estado general de la educación en esta sección escolar.

El consejo, valiéndose de uno ú otro medio, selecciona sus elementos de enseñanza cada año, ya utilizando los servicios de los alumnos maestros que concluyen su carrera y que quieren ocuparse en las condiciones de estrechez y miseria que aquí se hace, ó de los que por una ú otra causa, se han visto obligados á interrumpir su carrera y que salidos de los grados superiores de las escuelas graduadas anexas á las normales, aportan un buen contingente de luces y preparación para dirigir las escuelas primarias, diseminadas en toda la extensión de la provincia.

Dado este primer paso en la marcha lenta del mejoramiento escolar, se presentan después serios inconvenientes que el consejo no puede subsanar en todos los casos, por la pobreza de su tesoro. Así, por ejemplo, la generalidad de los maestros que deben salir á la campaña y recorrer largas distancias hasta llegar á su destino, necesitan algún anticipo de sus sueldos, para hacer este viaje, exigencia que, al no ser atendida, ocasiona demoras perjudiciales para la educación, por no poder estar á tiempo los nombrados al frente de sus puestos respectivos.

Todavía quedan algunas escuelas sin abrir sus puertas por las causas mencionadas; y es de creer que así permanezcan todo el año; porque no veo esperanza próxima de reanimar este exhausto tesoro, tan descuidado, que ni el gobierno provincial ha entregado la parte de renta que le corresponde, disculpándose siempre con que la renta provincial no se percibe; y de esta omisión administrativa, ¿quién tendrá la cnlpa?

Si la falta de fondos en las arcas del consejo ocasiona demora á los maestros, para llegar á su destino, sucede lo mismo con la provisión de textos y útiles, que no puede hacerse á tiempo porque no hay con qué pagar la conducción á puntos distantes, como son los departamentos oeste y sud de esta provincia.

Ahora, los textos y útiles de que dispone el consejo para la dotación de las escuelas, no son de los mejores y más apropiados, porque nunca se ha preocupado de su selección, sino que el consejo se ha limitado á pedir los más baratos, sin consultar intereses ni conveniencias de ningún género.

Ultimamente el consejo ha autorizado á los directores de las escuelas de esta capital para invertir el derecho de matrícula ó parte de él, en la adquisición de textos ó útiles indispensables, encargándolos á donde se encuentran.

Y á pesar de todo, la marcha general de las escuelas mejora lentamente, mostrándose los maestros dispuestos á trabajar, no obstante de estar impagos por más de catorce meses, no sucediendo lo mismo entre los miembros del consejo, donde se nota algún desalien-

to por la prolongada situación de pobreza.

Consejo general.—Ninguna modificación ha sufrido, en el cuatrimestre que me ocupa, la corporación del consejo general.

Al iniciarse el período escolar del presente año, sus miembros parecían muy empeñados en concurrir á las sesiones con puntualidad y dedicarse con interés por todos los asuntos de más importancia, y que desde mucho tiempo atrás esperaban en las carpetas respectivas el dictamen de las comisiones. Así, cada miembro pidió al presidente todos los expedientes que estaban en tramitación, para dictaminarlos por orden hasta concluir con todos ellos.

Fué en este corto período de entusiasmo, que se aprobó un plan de estudios especial, confeccionado por el vocal Jorge Selva, para la escuela nocturna de obreros de esta capital, con pequeñas modificaciones que aconsejó el suscripto, en opinión verbal asociada á la del director de la escuela.

También se dictaminó favorablemente sobre el proyecto de reglamento de visitas de inspección, confeccionado por el suscripto, y de cuyo texto y espíritu tiene ya conocimiento el señor inspector; pero éste ha quedado todavía esperando la aprobación del dictamen aconsejado, tal vez porque este asunto lo considera el señor presidente como de orden muy secundario, cuando él debió discutirse con preferencia á los demás, por lo mismo que se trata de una reglamentación cuyos beneficios é importancia para la educación, no se discuten ni se desconocen ya.

Igual ó suerte parecida han sufrido los dos últimos proyectos: el primero sobre la dirección de la estadística escolar del consejo, y el segundo sobre una visita general de inspección por toda la campaña, á realizarla el presidente del consejo, asociado con el inspector nacional.

Como se ve por lo que queda expuesto, no hay en el seno del consejo ese espíritu progresista, enérgico y emprendedor que, aunando todos sus esfuerzos, los dedique al mejoramiento de la escuela educacional.

El movimiento que el consejo ha tenido en el primer cuatrimestre se reduce:

Sesiones celebradas	8
Resoluciones acordadas	47
Asuntos entrados	65
Asuntos resueltos	47
Notas entradas	256
Notas salidas	367
Solicitudes entradas	72
Solicitudes salidas	21
Telegramas entrados	4
Telegramas salidos	12
Circulares salidas	4

Renta escolar.—Las fuentes de recursos, cuyo producido se destina para atender el servicio y administración escolar de esta provincia, y que han servido de base para la formación y confección del presupuesto general de escuelas, se reducen á cuatro:

La subvención del consejo nacional, que se calcula en *noventa y un mil trescientos ochenta pesos* ($ 91.380); el subsidio nacional del congreso nacional, destinado para el fomento de la educación, inclusive, por cierto, el sostenimiento de la escuela nocturna de obreros de esta capital, en *cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos* ($ 42.400); el 15 % del producido de rentas generales de la provincia, cuyo cálculo se eleva á *veinte y dos mil seiscientos cincuenta pesos* ($ 22.650); y el derecho de matrícula, que el consejo general lo estima en el presente año, en ochocientos pesos ($ 800); todo lo que viene á completar la suma de *ciento cincuenta y siete mil, doscientos treinta pesos* ($ 157.230), á que se eleva el presupuesto general de educación del presente año.

Lo que ha ingresado á tesorería del consejo, desde el 1.° de enero al 30 de abril, período que corresponde al primer cuatrimestre, asciende á *diecinueve mil diez pesos* ($ 19.010), por diversos conceptos.

Lo que el gobierno de la provincia debe al consejo por diversos conceptos, por los años de 1894, 1896 y 1897, asciende á *setenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve, con cuarenta y un centavos* ($ m/n 75.569.41).

Como se ve por los detalles que anteceden, el consejo general no cuenta actualmente con los recursos indispensables para mejorar la situación de los maestros de esta sección, que llevan ya catorce meses de servicio vencidos, sin que el gobierno de esta provincia muestre el menor interés en concurrir con la entrega del 15 % de la renta general, como determina la ley de educación, no obstante de estar en el período en que se principia la percepción de la renta, que forma el tesoro, por varios conceptos.

INSPECCIÓN NACIONAL.—Esta inspección nacional no ha podido hasta ahora desarrollar su acción de una manera definida y con la amplitud que requieren todos los asuntos de la educación, porque no encuentra en el seno del consejo el apoyo ni la buena voluntad que son de desear, para emprender la serie de reformas y de trabajos tendentes á combatir las deficiencias de la enseñanza y de nuestro defectuoso sistema rentístico escolar.

Así se explica que de la serie de proyectos que elevó esta inspección al seno del consejo, estén varios por recibir todavía los trámites reglamentarios para que se conviertan en disposiciones legales y respondan á combatir las deficiencias señaladas.

La causa de estas demoras, que tanto perjudican á la institución escolar misma en su mecanismo interno, como en el técnico escolar, provienen, á juicio de esta inspección, de

las relaciones poco cordiales que mantiene la cabeza directriz con las de algunos de los miembros, para aunar los esfuerzos y establecer la unidad de acción que reclaman los asuntos educacionales de esta sección.

Sin embargo, y á pesar de lo expuesto, esta inspección ha podido realizar en el curso del cuatrimestre, los siguientes trabajos:

1.° Visita de inspección á todas las escuelas del municipio y á las de los barrios adyacentes de Pango, Vargas y Conchangasta.

2.° Visitas á las escuelas existentes en el departamento de Independencia.

3.° Celebré una reunión con los maestros de las escuelas de la campaña, que regresaron á la capital en el período de vacaciones, para instruirlos en la confección de las planillas y demás datos estadísticos escolares.

4.° Tomé parte activa en la discusión del presupuesto general de educación y en el nombramiento del personal de las escuelas.

5.° Solicité informe al presidente del consejo, sobre una denuncia de clausura de una escuela de la campaña.

6.° Solicité del consejo un proyecto de resolución para que las donaciones de los vecinos de las escuelas que se acogieran á los beneficios del proyecto de 25 de diciembre del 96, ingresen directamente á la tesorería del consejo, evitando así irregularidades que pudieran cometerse, y estableciendo el control indispensable para que se cumplan debidamente las prescripciones del mencionado proyecto y la debida inversión á los fondos donados.

7.° Elevé al seno del consejo general un informe sobre el estado y marcha de todas las escuelas inspeccionadas, solicitando á la vez la clausura de la escuela mixta de Patquia, porque su estado actual no llena los requisitos exigidos por la ley y porque ocasiona gastos onerosos al tesoro escolar por el reducido número de alumnos que la frecuentan.

En lo sucesivo se prepara esta inspección nacional para continuar las visitas de inspección á las escuelas de la campaña y para gestionar ante el futuro gobierno, cuyo período administrativo principia el 24 del presente, todas las medidas conducentes á normalizar la administración escolar é independizar la renta escolar del tesoro general de la provincia.

INSPECCIÓN PROVINCIAL.—El servicio de inspección provincial ha mejorado notablemente en el presente año, estableciéndose con un personal que puede satisfacer las necesidades de la educación en esta provincia.

Por la ley del presupuesto general de educación en vigencia, se han elevado á la categoría de escuelas graduadas modelos, la número 1.° de varones de esta capital, la de igual clase de Chilecito y la de General Belgrano, cuyos directores están, además, encargados de realizar oportunamente las visitas de inspección en todas las escuelas de su respectiva sección.

Esta medida, de completo acuerdo con la extensión territorial de la provincia y su población diseminada, se justifica por la escasez de recursos del consejo, viniendo á satisfacer las necesidades tan sentidas en las escuelas de campaña, cuales son la de realizar una inspección eficaz y constante, así como vencer obstáculos y corregir defectos de la enseñanza en general, etc., etc.

No hay duda que la inspección así servida y distribuída convenientemente en los puntos tos más céntricos de cada sección escolar, ha de reportar grandes beneficios á la instrucción primaria, y ha de facilitar al consejo la ejecución de todas las medidas conducentes á asegurar la buena administración y dirección escolar.

De este modo tenemos á los tres visitadores en constante actividad y labor: cada uno ha recorrido ya su respectiva sección, corrigiendo los defectos en la práctica de la enseñanza y aconsejando los procedimientos que prescribe la ciencia pedagógica.

Puede decirse que la inspección escolar, tal como está organizada, se la puede considerar como una base para iniciar una sensible mejora educacional en este estado federal.

Esto por lo que respecta, como digo, á su organización, que en lo que se refiere al modo como se practican las visitas, no llenan las exigencias en la medida deseable, precisamente porque el inspector carece de las instrucciones que debiera acordarle una reglamentación amplia y previsora, para asegurar los fines y propósitos de una inspección bien concebida y ajustada á un plan racionalmente meditado.

Es mi creencia que un reglamento sobre visitas escolares suplirá, con gran provecho, las muchas deficiencias que se notan al realizar sus trabajos los inspectores de sección.

Convencido de la urgencia de allanar este inconveniente, que neutraliza, diré así, el trabajo del inspector, he presentado hace tiempo un reglamento sobre inspección escolar, que espera en vano la sanción del consejo, á pesar de haberse expedido favorablemente la comisión que ha dictaminado sobre él.

Sin embargo, redoblaré mis esfuerzos con el fin de obtener su sanción definitiva, y que cuanto antes se ponga en práctica, ya que los intereses bien entendidos de la educación así lo reclaman.

DATOS ESTADÍSTICOS.—El movimiento escolar operado en el primer cuatrimestre se detalla en los siguientes cuadros, cuyos datos, comparados con los correspondientes al primer cuatrimestre del año pasado, dan sus di-

ferencias y explican el aumento en favor del primero de este año.

Escuelas

ESCUELAS	ESCUELAS GRADUADAS				ESCUELAS ELEMENTALES				TOTAL GENERAL
	Varones	*Mujeres*	*Mixtas*	*Total*	*Varones*	*Mujeres*	*Mixtas*	*Total*	
Escuelas Prov'les....	9	8	—	17	16	13	21	50	67
Escuelas Part'res....	—	1	—	1	—	1	—	1	2
Escuelas anexas......	1	1	—	2	—	—	—	—	2
Total....	10	10	—	20	16	14	21	51	71

Como se ve por los datos que detalla el cuadro que antecede, han funcionado en el primer cuatrimestre 67 escuelas provinciales, clasificadas en 9 escuelas graduadas de varones, 8 íd. de mujeres; 16 elementales de varones, 13 íd. de mujeres, y 21 mixtas, que, comparadas en su número y clasificación con las correspondientes á las del primer cuatrimestre del año pasado, dan la diferencia que explican el aumento en favor del primero de este año, y que revela el siguiente cuadro:

Escuelas

CUATRIMESTRES	ESCUELAS GRADUADAS				ESCUELAS ELEMENTALES				TOTAL GENERAL
	Varones	*Mujeres*	*Mixtas*	*Total*	*Varones*	*Mujeres*	*Mixtas*	*Total*	
1.° de 1898	9	8	—	17	16	13	21	50	67
1.° de 1897	6	7	—	13	17	14	18	49	62
Difer. en + ó —....	+ 3	+ 1	—	+ 4	— 1	— 1	+ 3	+ 1	+ 5

Se ve, en la comparación del cuadro que antecede, que hemos tenido un aumento en favor del cuatrimestre de este año, de cinco escuelas: tres graduadas de varones, una de mujeres y tres mixtas; pero una menos de varones y otra de mujeres.

Inscripción —Asistencia media

CUATRIMESTRES	*Inscripción*			*Asistencia media*		
1.° de 1898..................	2020	1850	3870	1671	1510	3181
1.° de 1897..................	1803	1695	3498	1374	1401	2775
Aumento en el 1° de 1898......	217	155	372	297	109	406

Por los datos que arroja el cuadro anterior, se demuestra que hemos obtenido en el cuatrimestre de este año un aumento de 372 alumnos inscriptos y 406 de asistencia media, lo que correspondería á cada escuela de las cinco que se han aumentado este año, una inscripción de 74 alumnos y una asistencia media de 81.

Maestros

CUATRIMESTRES	DIPLOMADOS			SIN DIPLOMA			TOTAL GENERAL
	Varones	*Mujeres*	*Total*	*Varones*	*Mujeres*	*Total*	
1.° de 1898..................................	19	27	46	29	66	95	141
1.° de 1897..................................	16	26	42	27	53	80	122
Aumento en el 1.° de 1898....	3	1	4	2	13	15	19

El aumento de 19 maestros que aparece en el cuadro precedente, corresponde á tres varones diplomados, una mujer sin diploma, dos varones sin diploma y trece mujeres no diplomadas, que corresponden al aumento de las escuelas.

EDIFICIOS.—Los recursos escasos del consejo no le han permitido emprender, en el período del cuatrimestre, ninguna construcción ni refacción en los edificios escolares de propiedad fiscal.

Los edificios que ocupan las escuelas provinciales, llegan á 48, de los que sólo son de propiedad fiscal 10, y el resto de propiedad particular.

En este cuatrimestre se han ocupado cuatro edificios más que en el correspondiente al año pasado, justificando la diferencia que existe entre el número de escuelas con el de edificios, la circunstancia de que las escuelas de la campaña funcionan en un mismo edificio, con asistencia alternada.

Gastos escolares

GASTADO EN	*Primer cuatrimestre de 1898*	*Primer cuatrimestre de 1897*	*Diferencias en más ó en menos en el primer cuatrimestre de 1898*
Alquiler de casas..........	$ 1.858.—	$ 1.705.33	+ 152.67
Sueldo de maestros.......	25,721.46	22.975.25	+ 2.746.21
Libros, mobiliario, etc..	5.587.29	5.507.24	+ 80.05
Sumas....	$ 33.166.75	$ 30.187.82	+ 2.978.93

El aumento que arroja el precedente cuadro, por los gastos esencialmente escolares, es de $ 2.978.93 más en el primer cuatrimestre de este año sobre el correspondiente del año pasado.

Costo medio

COSTO MEDIO	*Primer cuatrimestre de 1898*	*Primer cuatrimestre de 1897*	*Diferencias en más ó en menos en el primer cuatrimestre de 1898*
De cada escuela	$ 495.03	$ 486.90	+ 8.13
» » maestro	183.42	188.16	— 4.74
» » niño inscripto	8.57	8.63	— 0.06
» » niño de asistencia media	10.43	10.88	— 0.45
	$ 697.45	$ 694.57	+ 2.88

El precedente cuadro nos revela que, en el cuatrimestre que nos ocupa, el costo medio de cada escuela ha aumentado en $ 8.13, y que ha disminuído en el costo medio de cada maestro en $ 4.74, en el de cada niño inscripto, en $ 0.06, y en el de cada niño de asistencia media, en $ 0.45 menos.

ESCUELAS PARTICULARES. — En el cuatrimestre que me ocupa, han funcionado dos escuelas particulares: una graduada de mujeres y una elemental, con una inscripción de 195 alumnas y de 160 de asistencia media, ocupando un personal de nueve maestras, de las que dos son diplomadas.

Las dos escuelas anexas cuentan con una inscripción de 546 alumnos: varones 294 y mujeres 252; 523 de asistencia media: 277 varones y 246 mujeres, con un personal diplomado de 20 maestros: 10 varones y 10 mujeres.

PRESUPUESTO. — El presupuesto general de la provincia asciende á $ 327.600.

El presupuesto general de educación, de que informé ya al señor inspector general, se eleva á $ 157.230.

El presupuesto esencialmente escolar, á $ 143.610.—*E. Moreno.*

Señor presidente : — Según el informe del señor inspector de Rioja, don Eloy Moreno, correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, la educación progresa muy lentamente en aquella sección de la república.

Constantemente se está seleccionando el personal docente, y prefiriéndose, como es natural, á los nuevos elementos salidos de las escuelas normales.

Las escuelas están, por el momento, algo escasas de libros y demás útiles, pero con los nuevos recursos que se recibirán y el producido de la matrícula, se les proveerá convenientemente.

El producido de las cuatro fuentes de recursos de que dispone el consejo, asciende á $ 157.230, para el presente año, y de cuya suma tan sólo ha recibido $ 19.010, quedando á su favor el resto, más $ 75.569,41, que corresponden á los ejercicios vencidos de 1894, 1896 y 1897.

La inspección á las escuelas se realiza con más regularidad, no obstante que las personas que las desempeñan carecen por el momento de mayores y mejores instrucciones.

El primer cuatrimestre de este año, comparado con el mismo del próximo pasado, arroja un aumento de 5 escuelas fiscales, de las que 4 son graduadas y 1 elemental.

La inscripción ha aumentado en el mismo sentido en 372 niños, existiendo entonces en todas las escuelas, un total de 3870 matriculados.

La asistencia media, que es de 3181 concurrentes, excede al mismo período referido en 406 niños.

En el personal aparecen 46 diplomados y 95 sin título alguno.

De los 48 edificios en que funcionan las escuelas, 10 son fiscales y los demás de propiedad particular.

En alquileres de casas, sueldos, libros y demás útiles, se ha gastado durante el primer cuatrimestre, la suma de $ 33.166.75.

La acción del consejo general está un poco detenida por la escasez de recursos, pero es de esperarse que muy en breve se despeje esa situación.

Igualmente la acción del señor inspector nacional está un poco paralizada, no obstante que varios proyectos que ha presentado al consejo, no han recibido aun los beneficios de la sanción.

El presupuesto general de la provincia asciende á $ 327.600; el de educación á $ 157.230; y el esencialmente escolar, á $ 143.610.—Puede publicarse el informe.—*Eleodoro Calderón,* inspector general.—8 de agosto de 1898.

Informe del inspector nacional de escuelas en Salta.—Primer cuatrimestre de 1898.

Salta, julio 30 de 1898.—*Señor presidente del consejo nacional de educación, doctor José M. Gutiérrez.*—A pesar mío, he demorado el envío de este informe, correspondiente al primer cuatrimestre del presente año, pues recién se ha concluído de liquidar los sueldos de los maestros por dicho período; y como este dato me era indispensable para la estadística que remito, no dependía de mí tan larga demora.

El estado de la educación en el referido cuatrimestre, puede sintetizarse en pocas palabras.

Hacía ocho meses que este consejo no percibía la subvención nacional por el segundo cuatrimestre del año próximo pasado; la renta con que contribuía el gobierno de la pro-

vincia, era bien escasa, porque precisamente en aquella época es cuando más disminuye la percepción de impuestos fiscales; la municipalidad de esta capital, dentro de sus escasos recursos, amortizaba su deuda escolar abonando cuarenta pesos diarios con toda exactitud. En esta situación tan precaria, se iniciaba el presente año escolar, y el consejo tenía que hacer frente á los diferentes gastos más urgentes, como pago de sueldos, becas, alquileres, etc., etc. Como se comprende, con mucha dificultad ha podido marchar con los escasos recursos de que disponía.

Bajo estos auspicios han funcionado, como lo verá en el cuadro estadístico que adjunto, 79 escuelas fiscales, con 5328 niños inscriptos y 4077 de asistencia media, atendidas por 188 maestros, de los cuales 43 son diplomados. Agregando las escuelas particulares y las anexas, que son respectivamente 6 y 2, con 587 inscriptos y 463 de asistencia media, y un personal de 32 las primeras, y las segundas con 690 inscriptos, 530 de asistencia media y 21 maestros, de los cuales 17 son diplomados, tenemos un total de 87 escuelas, con 6605 alumnos inscriptos, 5070 de asistencia media y un personal de 67 varones y 174 mujeres, ó sea 241 maestros; de los cuales son diplomados 60.

Si se compara este cuadro con el correspondiente al mismo período del año anterior, resulta un aumento en las fiscales, de cuatro escuelas, 462 niños inscriptos, 435 de asistencia media, 17 maestros, y de éstos 12 diplomados. Si este aumento no es más importante, se debe principalmente á las causas ya expresadas, pues aunque sea evidente la necesidad de aumentar el número de escuelas, no es posible remediarla, cuando no se dispone de los recursos indispensables para su sostenimiento.

Sin embargo, en vista del reducido número de alumnos matriculados y asistentes que he notado en muchas escuelas, me he insinuado con el presidente del consejo, para que se sirva dirigir una circular á los maestros, recomendándoles que pasen una nómina de los niños que en sus respectivas localidades existen sin recibir educación, y otra circular á las autoridades escolares y civiles, para que hagan práctica la ley de la instrucción obligatoria. Pienso que esta medida dará los resultados deseados y que en el segundo cuatrimestre tendremos mayor número de alumnos en las escuelas fiscales.

Como anuncié en mi informe anterior, la municipalidad central aumentará su entrega diaria á sesenta pesos, en el segundo cuatrimestre.

Oportunamente manifesté al gobierno la necesidad de dictar el decreto acogiéndose á los beneficios de la subvención nacional, y así lo ha hecho con fecha 4 de marzo, comunicándolo inmediatamente á ese honorable consejo.

He visitado con frecuencia las escuelas, dando lecciones en ellas y ayudando en lo posible á los maestros al mejor desempeño de sus deberes, y haciendo presente al consejo las necesidades más urgentes que notaba, para que las remedie, lo que siempre he conseguido.

Acompaño un cuadro demostrativo de los pagos que este consejo ha hecho en el primero y segundo bimestre del presente año, con especificación de los respectivos incisos.

Por él verá ese honorable consejo, que se ha pagado la cantidad de $ 25.968.67 en el cuatrimestre de referencia.

No deja de llamar la atención, y así lo haré presente al consejo en su primera sesión, las cifras comparativas de los incisos 1.° y 2.° con las del 4.° y 5.°, pues mientras á la dirección general y á la inspección se ha pagado en dicho cuatrimestre la cantidad de $ 8.129.50, á todos los maestros sólo ha alcanzado á pagárseles, en el mismo tiempo, $ 4,917, lo cual demuestra, por lo menos, una religiosa puntualidad en el pago de los sueldos del personal directivo, mientras que el docente está bastante atrasado.

Lo que este consejo resuelva una vez que tenga conocimiento del asunto, lo comunicaré á la superioridad.

Con este motivo, saludo al señor presidente con la expresión de mi particular consideración y respeto.—*B. Quijano.*

Pagado por tesorería en el primer cuatrimestre de 1898

Incisos		*Primer bimestre*	*Segundo bimestre*
1.°	Dirección General	$ 2.100	$ 4.040
2.°	Inspección	» 343	» 1.646,50
3.°	Becas	» 650	» 1.680,83
4.°	Escuelas de la capital	» 50	» 962
5.°	» » » campaña	» 1.880	» 2.025
6.°	Alquileres	» 1.603,72	» 3.480,33
7.°	Biblioteca	» 130	» 130
8.°	Mobiliario y útiles	» 105,20	» 871,88
9.°	Refacciones	» 60	» 2.740
10.°	Pensiones	» 220	» 480
12.°	Impresiones y publicaciones	» 315,50	» 124,50
14.°	Transportes	—	» 9
15.°	Eventuales	» 9,60	» 311,61
		$ 7.467,02	$ 18.501,65
	TOTAL	$ 25.968,67	

Señor presidente: — Corresponde al primer cuatrimestre del presente año el precedente informe del señor inspector nacional de escuelas de la provincia de Salta, don Baldomero Quijano.

Manifiesta el señor inspector que la educación ha marchado con mucha dificultad por la escasez de recursos; pues con motivo de no haberse podido cobrar con regularidad los impuestos del año anterior, la subvención nacional, correspondiente al segundo cuatrimestre del mismo ejercicio escolar, no ha podido ser gestionada ante el honorable consejo en la oportunidad debida.

La municipalidad de la capital ha aumentado en $ 600 más la entrega mensual al consejo general de educación, que por ley le corresponde.

El total de lo gastado en el primer cuatrimestre asciende á $ 25.968.67.

Comparando los datos estadísticos de este cuatrimestre con los del mismo período del año próximo pasado, resulta un aumento en favor de aquél, de: 4 escuelas, 462 niños inscriptos, 435 de asistencia media, 17 maestros y 12 diplomados.

En vista de que han aparecido algunas escuelas con menos inscriptos y asistentes de lo que comúnmente han tenido, el señor inspector ha indicado al consejo general las medidas que deben adoptarse para que se haga efectiva la obligación y gratuidad de la enseñanza, á que se refiere la ley de la materia.

Por último, el señor inspector ha visitado con frecuencia las escuelas, dando algunas lecciones modelos en ellas y ayudando á los maestros para que cumplan lo mejor posible sus deberes.

Es de esperarse que en el subsiguiente informe el señor inspector manifestará los progresos de la enseñanza y los resultados alcanzados por la inspección provincial.

Puede publicarse el informe. — *Eleodoro Calderón*, inspector general.

Informe del inspector nacional de escuelas en San Luis.— Primer cuatrimestre de 1898.

San Luis, junio 12 de 1898. — *Al señor inspector general de instrucción primaria Eleodoro Calderón.*—Buenos Aires.—Acompaño á ésta el informe y datos estadísticos correspondientes al primer cuatrimestre del corriente año, para que se digne someterlo á la consideración del honorable consejo nacional de educación.

Saludo á usted con mi consideración más distinguida.—*R. Pastor.*

Señor inspector general:—La instrucción primaria avanza: el hábito de la miseria, que todo lo invade, aniquila y mata, no ha bastado á contener la corriente reaccionaria, encauzada en una serie de reformas llamadas á imprimirle nuevos rumbos.

En apoyo de éstas, hanse incorporado al movimiento educacional elementos bien preparados, con otras energías y otros ideales.

Esa sangre nueva, inoculada, por decirlo así, en el organismo de nuestras viejas prácticas escolares, está llamada á depurarlo y á robustecer la escuela, por la eliminación paulatina de los procedimientos viciosos y rutinarios.

Escuelas. — No sólo se ha aumentado su número, contribuyendo á reducir en algo la enorme cifra de analfabetos que arroja el censo del 95, sino que se ha principiado á proveerlas de útiles, habiéndose distribuído en este cuatrimestre el valor de $ 9.094.95 m/n; á mejorar su personal, estimulando y atrayendo los elementos diplomados; á simplificar la enseñanza, poniendo en manos de los maestros un nuevo programa y plan de estudios, que, aunque defectuosos bajo el punto de vista práctico, abren ancho campo al esfuerzo é iniciativa individual y dejan de lado esa mole de conocimientos que se pretendía vaciar en la cabeza de los niños, siendo bastantes para aplastar el cerebro de un adulto.

Bajo tales auspicios se ha iniciado el año con 79 escuelas fiscales, distribuídas, según sexo y categorías, como sigue:

Escuelas fiscales de varones	15
» » » mujeres	16
» » » mixtas	48
Total de escuelas fiscales:	79
Escuelas fiscales gdas. de varones	6
» » » » mujeres	2
» » » » mixtas	—
Total de escuelas fiscales graduadas	8
Escuelas fiscales element. de varones	9
» » » » mujeres	14
» » » » mixtas	48
Total escuelas fiscales elementales	71

Escuelas particulares.—Hay sólo 4, de las que 2 son de mujeres y 2 mixtas, siendo todas elementales.

Escuelas anexas.—Hay 3 escuelas anexas graduadas: 1 de varones, 1 de mujeres y 1 mixta.

Total de escuelas de varones	16
» » » » mujeres	19
» » » » mixtas	51
Total general	86

Inscriptos en las escuelas:

	Varones	Mujeres	Total
Fiscales	3576	3423	6999
Particulares	12	245	257
Anexas	432	428	860
Total general	4020	4096	8116

Asistencia media en las escuelas:

	Varones	Mujeres	Total
Fiscales	2264	2200	4464
Particulares	10	238	248
Anexas	411	383	794
Total general	2685	2821	5506

Personal docente de las escuelas:

	Varones	Mujeres	Total	Diplomados
Fiscales	30	133	163	70
Particulares	—	5	5	—
Anexas	11	22	33	25
Total general	41	160	201	95

Comparado el primer cuatrimestre de este año con su correspondiente del año pasado, encontramos á favor del que nos ocupa, una diferencia de 1064 inscriptos y 1098 de asistencia media, con sólo un aumento de 3 escuelas y 20 maestros, de los que 10 son diplomados.

Dichos datos justifican suficientemente las aseveraciones que hago al principio de este informe, y su elocuencia está por arriba de todo comentario.

Edificios. — De nuestras 79 escuelas fiscales, sólo 12 ocupan edificios propios; las 67 restantes funcionan en casas particulares.

En materia de edificación escolar poco ó nada puede hacerse por el momento; no obstante, he indicado á este consejo, por conceptuarlo factible y de urgente necesidad, que debe preocuparse del ensanche de los edificios fiscales que ocupan las escuelas Rivadavia y Belgrano.

Estos edificios fueron levantados con el valioso concurso de la nación, y las escuelas que en ellos funcionan tienen tal afluencia de niños, que se han visto en la necesidad de arrendar piezas en las casas inmediatas, para no despedirlos, con grave perjuicio de la disciplina escolar.

Nos ocupamos igualmente de reunir fondos para construir un edificio para escuela graduada en Mercedes, el que está ya proyectado.

Su costo total será de veinte á veinticinco mil pesos m/n, de los que tenemos ya seis mil pesos próximamente.

Es este el primer edificio escolar proyectado para Mercedes, ciudad que está llamada á ser más importante que la misma capital, y de cuyo porvenir recién principian los gobiernos á preocuparse.

Las 4 escuelas particulares alquilan casas, que en cuanto á las anexas, dos de ellas tienen edificios nacionales propios y la otra ocupa una casa particular.

Gastado en:

Alquileres de casas	$	3.800
Sueldos de maestros	»	33.300
Mobiliario, textos y útiles	»	9.105,30
Construcciones y refacciones		—
Porteros de escuelas graduadas	»	143,50
Eventuales	»	464,93
	$	46.813,73

Costo medio de cada:

Escuela	$	592,58
Maestro	»	204,84
Inscripto	»	6,69
Asistencia media	»	10,47

Presupuestos para 1898:

Presupuesto gral. de la prov.	$	460.130,20
» de educación	»	158.000,00
» int. del consejo	»	9.620,00
» esencialmente escolar	»	148.380,00
Recibido en este cuatrimestre del gobierno nacional por subvención del primer cuatrimestre de 1897	$	20.641,80
Recibido en el mismo, del gobierno de la provincia	»	10.214,—
Ingresado en el mismo, de utilidades del Banco de S. Luis	»	793,81
Eventuales	»	3,00
Sucesiones y legados	»	1.401,58
Matrículas	»	272,25
Mostrencos	»	393,50
Intendencia municipal, capital	»	600,00
» » Mercedes	»	4.025,00
Ley 1.° de octubre de 1897	»	1.897,00
Total de lo ingresado	$	40.241,94

Con los $ 40.241,94 ingresados en el cuatrimestre, se ha pagado el 2.° cuatrimestre de 1897, (cuyas planillas ya se remitieron) al personal docente, parte de los alquileres de casa y hecho frente á los demás gastos escolares. — *R. Pastor.* — San Luis, junio 12 de 1898.

Señor presidente:—Elevo á la consideración del honorable consejo el adjunto informe del señor inspector de San Luis, don Reynaldo Pastor, correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, y en el que se manifiesta lo siguiente:

La reacción favorable que está experimentando la educación con la serie de reformas que se han implantado, las *tres* escuelas fiscales más que están funcionando y los nuevos elementos que han entrado á formar parte de la administración escolar.

Existen, pues, por hoy, 79 escuelas fiscales con mayor personal diplomado; con útiles suficientes que se han distribuído en las mismas por valor de $ 9.094.95, con un plan y programas de estudios más reducidos, dejando á la iniciativa del maestro un vasto campo de acción para que alcance con sus propios esfuerzos el éxito que desee; y con un consejo resuelto á afrontar toda clase de dificultades.

En cuanto á la inscripción y asistencia

media, resulta un aumento del primer cuatrimestre de este año, con respecto al mismo del próximo pasado, de 1.064 y 1.098, respectivamente. Quiere decir, pues, que existen 8.116 inscriptos y 5.506 de asistencia media en todas las escuelas.

Es conveniente hacer notar aquí que el último dato no está de acuerdo con el anterior, pues revela que la inspección provincial no desempeña ampliamente su misión y que las autoridades locales no prestan á los maestros su concurso moral y práctico. Pues no se concibe de otro modo, cuando de 8116 inscriptos resulta que no concurren 2610. Deben existir algunas escuelas que no están de acuerdo con los artículos 5.° y 6.° del decreto de 27 de marzo de 1882—lo que es fácil evitar.

Ahora bien; si á los 79 establecimientos, agregamos 4 particulares y 3 anexos á las escuelas normales, tendremos un total de 86 escuelas primarias en aquella provincia.

El personal docente está constituido por 41 varones y 160 mujeres—total 201 para todas las escuelas,—de los que 95 son diplomados.

En materia de edificación muy poco puede hacerse por ahora, pues solamente se tienen reunidos $ 6000 para construir un edificio en Villa Mercedes, según planos que se tienen ya confeccionados, y cuyo costo total será de $ 25.000, más ó menos.

Se ha gastado en las escuelas, durante el primer cuatrimestre, $ 46.813.73, y con los $ 40.241.94 que se han recibido por diversas procedencias, se ha pagado el segundo cuatrimestre del 97 al personal docente, algunos alquileres de casas y otros gastos.

Por último, el presupuesto general de la provincia asciende á $ 460.130.20; el de educación á $ 158.000; el esencialmente escolar á $ 148.380; y el interno del consejo á $ 9.620.

A juicio de esta inspección, puede mandarse publicar el precedente informe.—*Eleodoro Calderón*, inspector general.—19 de julio de 1898.

Informe del inspector nacional de escuelas en San Juan. — Primer cuatrimestre de 1898.

San Juan agosto 15 de 1898.—*Señor inspector general de instrucción primaria, don Eleodoro Calderón.* — Buenos Aires. — Tengo el honor de remitir á usted, para que se sirva someterlo á la consideración del presidente del honorable consejo nacional de educación, el informe sobre el movimiento escolar que ha tenido lugar en esta provincia durante el primer cuatrimestre del presente año.

Debo advertir al señor inspector que con muchas dificultades podría remitir estos informes á su debido tiempo, en virtud de lo poco exacto que son para facilitar los datos los directores de algunos establecimientos particulares y en especialidad los dirigidos por comunidades religiosas; pero es de suponer que estas deficiencias al fin se subsanarán mediante la constancia en requerirlos.

Con tal motivo, me es grato saludar al señor inspector.—*M. Salcedo.*

Consideraciones generales.—Es indudable que la base en que reposa la educación común, es el elemento pecuniario, el elemento rentístico. Los pueblos que tienen tino y premeditación en distribuir la mayor suma de sus recursos y rentas en el sostenimiento de sus escuelas, es porque han comprendido la ley natural del progreso, y mediante estas circunstancias buscan su bienestar social. Al rededor de este principal factor, de este todo, por así decirlo, circulan holgadamente los demás atributos que recomponen la educación é instrucción pública, y así, la gran institución déjase desarrollar en amplios é higiénicos edificios dentro de los cuales se ostentan las mil ilustraciones en las cuales el maestro concienzudo y competente tendrá ancho campo de acción para propender al desarrollo de las facultades de sus alumnos.

Estas ideas, naturalmente, no tienen nada de novedad, pero las medito cuando pienso que, en general, las provincias no prestan el debido concurso á la causa de la educación común. Especialmente aquellas que cuentan con menos recursos, vegetan bajo la seguridad de los beneficios de la ley de subvenciones y de algunas leyes especiales que el congreso nacional sanciona en obsequio de estas mismas provincias.

No hay verdaderamente iniciativa por parte de los poderes públicos; no hay verdadera independencia en los fondos escolares, por cuya razón la acción de nuestro consejo de educación, particularizándome, tiene que desarrollarse según la actitud del gobierno.

La ley de educación destina para su sostenimiento la mitad de su contribución directa territorial,—la tercera parte del impuesto de patentes,—las herencias transversales fiscales,—las multas judiciales y la mitad del producto de la venta de tierras públicas.

Con las tres últimas partidas no se puede contar, porque ha sido muy raro el caso que por estos medios haya ingresado una insignificante cantidad á las cajas escolares, y el verdadero fondo escolar viene entonces á constituirlo la subvención nacional y los tantos que corresponden por la contribución directa y patentes.

Como he dicho más antes, pues, no hay la verdadera independencia del fondo escolar, como sería de desear; pero tampoco no significa que el gobierno no cumpla con la ley

de educación en lo que al caso me refiero. Poco á poco, paulatinamente, va entregando al consejo las cantidades en proporción á los ingresos de las arcas fiscales, pero, por lo general, un poco atrasados.

Así, pues, el gobierno contribuye, al fin, con su parte que le marca la ley, al sostenimiento de la educación común; pero no basta esto, sino la acción é iniciativa del gobierno. Y dentro de su esfera, el consejo general de educación trabaja en su medida, en obsequio del mejoramiento del personal docente, de los edificios escolares, del mobiliario y útiles y de los métodos de enseñanza.

Como he manifestado en mis informes anteriores, es posible qus se dé forma á mis proyectos sobre edificación general para nuestras escuelas, pues, hablando en verdad, la educación en este punto de la república progresa bajo sus múltiples faces, menos en lo que se refiere á edificios apropiados para la enseñanza. Las autoridades escolares confían á este respecto en la actividad y buena voluntad que el nuevo ministro de gobierno, señor Manuel P. Antequeda ha manifestado dedicar á la causa de la instrucción pública.

Ahora, respecto á las condiciones del maestro, son muy superiores á las de otras provincias y hasta cierto punto holgadas; á lo más suele ser un cuatrimestre lo que se les adeuda, lo que también es poco relativamente á otras provincias, y hemos podido conseguir que el banco provincial facilite á los maestros que lo soliciten por necesidad, el valor de sus haberes devengados á un interés igual á la tasa del banco. Antes de esto, los *judíos* compraban los sueldos á los maestros, con un 20 % hasta el primer pago, y más de uno se ha enriquecido.

De manera que, bajo estas condiciones, nuestros maestros encuéntranse en una situación bastante favorable, lo que implica que su trabajo en la enseñanza es provechoso, porque se efectúa libre de cualquiera influencia que lo preocupe y lo distraiga en su labor.

—Como también lo he manifestado en informes anteriores, nuestros programas escolares fueron modificados en su texto, habiendo dado resultado los horarios más que la distribución de las materias, por el hecho de estar prescriptas con más teoría que práctica. Procedemos nuevamente á otra reforma porque al fin y al cabo la experiencia nos conducirá á adoptar un plan de estudio conforme ó de acuerdo á nuestro carácter, á nuestros hábitos y á nuestras industrias.

— Las escuelas se inauguraron durante el presente cuatrimestre, en el tiempo que marca la ley, sin ningún tropiezo ni dificultades, y sí con mayor afluencia de alumnos. Los defectos de asistencia son debidos, no á la negligencia de las autoridades escolares, y sí á los recursos de que ellas disponen. Se ve, se siente la necesidad de más escuelas, pero no hay cómo plantearlas. El presupuesto de este año ha dado más maestros, y lo que se ha hecho con estos maestros, es distribuirlos en las mismas escuelas por el aumento de niños; aumento debido á que ese consejo remitió 800 bancos, que se remitieron á las escuelas departamentales, por carecer de ellos casi en su totalidad, y habiéndose fundado, además, tres establecimientos.

Por consiguiente, la razón más poderosa por que en esta provincia no aumenta el número de educandos, es por la falta de elementos para fundar más escuelas.

ESTADÍSTICA. — Al principiar el año escolar en curso, nuestras escuelas el año próximo pasado ascendían á 71, y llegan hoy á 74; es decir, se han aumentado en tres, que corresponden á los departamentos del Pocito, Desamparados y Jachal.

Las escuelas particulares permanecen en número igual al año próximo pasado, lo mismo que las anexas.

El número total de niños inscriptos, contando las escuelas fiscales, particulares y anexas, que en el primer cuatrimestre del año pasado llegó á 8.556, asciende, durante el presente cuatrimestre, á la suma de 9.848 alumnos inscriptos; es decir, un aumento de 1.292 en favor del presente cuatrimestre.

El número total de asistencia media de alumnos á las escuelas, contando las fiscales, particulares y anexas, durante el primer cuatrimestre del año próximo pasado, llegó á 5.570. Durante el cuatrimestre que tratamos, ha ascendido á 6.899; es decir, un aumento de 1.329 alumnos inscriptos á favor del presente cuatrimestre.

El número total de maestros que han funcionado durante el primer cuatrimestre del año próximo pasado, contando siempre las escuelas fiscales, particulares y anexas, ascendió á 239; durante el presente cuatrimestre, á 257; de donde se deduce que hay una diferencia de 18 maestros, correspondiendo 14 á las escuelas fiscales.

En cuanto á los edificios fiscales, han aumentado también en tres, correspondientes á las tres escuelas fundadas. Hay que tener presente que los que llamamos edificios para escuelas fiscales, son también los tomados en arrendamiento por el consejo, y los que son de propiedad del estado llegan solamente á tres.

Lo gastado por alquileres de casa durante el primer cuatrimestre del año pasado, ascendió á 7.887.50 $; durante el presente cuatrimestre, á 8.033.80; lo que da una diferencia de $ 146.30, que corresponden por los tres edificios en los meses de abril y mayo.

Durante el primer cuatrimestre del año próximo pasado se ha gastado en sueldos de maestros la suma de 47.634.65 $; durante el cuatrimestre que tratamos, 51.339.48, — una

diferencia de 3.705.23, que corresponde al aumento de maestros.

En libros, mobiliarios y demás útiles, 2.986.31 $, durante el primer cuatrimestre del año próximo pasado, y 12.546.39, en el presente; lo que da una diferencia de $ 9.560.08 en contra del presente, en virtud de que el mobiliario y útiles que llegaron al finalizar el año 97, se ha repartido la mayor parte recién durante el presente año.

En la partida de gastos diversos hay una disminución de 1.834.62 $, en contra del año próximo pasado, en razón de haber tenido este consejo que gastarlos en los útiles más necesarios para proveer á las escuelas, por carecer absolutamente de ellos.

Debido también á estos pequeños progresos, el costo medio de cada escuela ha aumentado en $ 147.52; el de cada maestro, en 1 52; el de cada niño inscripto, en 0.20, y disminuído por asistencia media, en 1.02.

El presupuesto de gastos generales de la provincia, que el año pasado fué de pesos 672.179.82, ha ascendido este año á 855.786.32; es decir, un aumento de 179.606.050, subiendo, por las razones dadas, el presupuesto de educación, de 221.356 á $ 251.236, para el presente año, lo que implica un aumento de $ 29.880; y, del mismo modo, el presupuesto esencialmente escolar, de $ 145.520 á 283.420, lo que da un aumento de $ 78.100 para el presente año.

En resumen, durante el primer cuatrimestre que tratamos, ha habido los siguientes aumentos: 4 maestros para las escuelas suburbanas á $ 70 cada uno; 4 directoras de escuelas mixtas á $ 75; 5 ayudantes á $ 50; 1 profesor de dibujo, 90, y acaban de nombrarse 2 maestros para la escuela Sarmiento y 2 vice-directoras para las escuelas de La Rosa y Aberastain. Se ha creado también el puesto de 4 porteros para las escuelas urbanas mixtas.

Ha habido también algunos aumentos de sueldos, en la forma siguiente: presidente del consejo y director general de escuelas, de pesos 250 á 300; secretario, de 160 á 190; de 65 á 70; contador tesorero, de 100 120; jefe de estadística y del depósito, de 100 á 120; 4 inspectores (se ha aumentado 1), de 120 á 150; director de la escuela Sarmiento, de 150 á 200; vice íd., de 100 á 125; maestros de íd., de 90 á 100; 2 directoras de las escuelas de «La Rosa» y «Aberastain» (graduadas), de 80 á 100; 2 íd. de las escuelas «Laprida» y «Rivadavia», de 80 á 90, y 24 maestros de las escuelas urbanas, de 60 á 70.

En los gastos generales se han aumentado las partidas para alquileres de casas, de $ 2.200 á 2.500; refacción de edificios, de $ 3.000 á 4.500; viático de inspectores, de 1.200 á 2.400, y servicio del crédito, de 600 á 1.200.

—Las jubiladas Juana Cardoso, á $ 70, Olivia Robledo, á 50, y Jovita García, á 40, salen del presupuesto general de la provincia para servirse por la caja de ahorros.

Las jubiladas Claudia de Vega y Juana de Dendaris se les suprime la jubilación por haber sido acogidas equivocadamente á la ley de jubilaciones, en virtud de tramitación improcedente.

En fin, señor inspector, desearía que este pequeño informe satisficiese en algo sus legítimas aspiraciones, cuales son las de esperar siempre datos estadísticos de las provincias. que le revelen los progresos efectuados en ellas, como consecuencia de los encargados de velar por la noble institución de la educación.

Aquí, en San Juan, parece que algo empezamos por hacer, y mis legítimos deseos son que los colaboradores en este asunto no desmayen.

Dios guarde al señor inspector. — *M. Salcedo.*

Señor presidente:—Pasa esta inspección á ocuparse del informe que precede.

Dice el señor Salcedo, inspector nacional de escuelas de San Juan, que no hay iniciativas por parte de los poderes públicos, ni verdadera independencia en los fondos escolares, por cuya razón la acción de aquel consejo tiene que desarrollarse según la actitud del gobierno de la provincia.

Esta situación la ha formado la dificultad que existe en percibirse con regularidad la renta, por cuyo motivo el consejo recibe muy paulatinamente los recursos que por la ley de educación le corresponden.

Asimismo, el mejoramiento del personal docente, de los edificios escolares, del mobiliario y útiles, es atendido en todo lo que es posible, como lo comprueban la forma práctica que se le dará muy en breve al proyecto de edificación escolar del señor inspector Salcedo, las facilidades que se les ha dado á los maestros para que cobren sus sueldos atrasados, sin más descuento que el interés común del banco de la provincia, librándolos así de la usura del 20 ó 25 por ciento; la nueva reforma de los programas, para que resulten más prácticos y con el carácter regional indispensable; el aumento de tres escuelas más con su personal correspondiente, en vista de la mayor afluencia de niños á todos los establecimientos de educación; y por último, el aumento del presupuesto de educación, en $ 29.880, siendo, pues, para el presente año, de pesos 251.236.

Resulta, entonces, que si el consejo de San Juan no procede á fundar más escuelas, es porque sus recursos no se lo permiten por el momento.

A juicio de esta inspección, puede publicarse el precedente informe, que corresponde al primer cuatrimestre del presente año.—*Eleodoro Calderón*, inspector general.

Informe del inspector nacional de escuelas en Santiago del Estero.—Primer cuatrimestre de 1898.

Santiago, julio 30 de 1898.—*Al señor inspector general don Eleodoro Calderón.*—Buenos Aires.—Cumplo con el deber de elevar por su intermedio á la consideración de la superioridad el informe relativo al movimiento educacional de la sección de Santiago del Estero, correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, y estadística del mismo período.

Haciendo de un lado ciertas deficiencias y que son inherentes en una repartición tan vasta como es el consejo general de educación—podemos calificar de regular el estado general de la educación común, al finalizar el cuatrimestre que me ocupa.

Algunas resoluciones adoptadas el año próximo pasado y que eran medidas de verdadero adelanto, han empezado á dar los resultados benéficos que se esparaban: me refiero en primer término á la nueva ley sobre renta escolar, que garante el orden económico, siquiera en parte, y á la acción impulsiva de la inspección técnica que encamina y asegura el éxito de la enseñanza; dos agentes que girando al rededor de la institución escolar, caracterizan en la actualidad una franca y segura reacción.

El número de escuelas ha aumentado, la inscripción y asistencia arrojan cifras consoladoras, como podrá observarse más adelante; nótanse estos progresos en las tres clases de escuelas: fiscales, particulares y anexas.

Este es el juicio que puedo emitir alrededor del estado general de la educación, al terminar el primer cuatrimestre del corriente año.

Consejo general de educación.—Durante el cuatrimestre, la acción del consejo se ha dejado sentir particularmente en los tres primeros meses, con motivo de la organización de las escuelas y su personal, que tienen que hacerse todos los años nuevos nombramientos, defecto de que adolece hasta hoy la legislación escolar de esta sección.

La nueva ley que da renta propia, traía aparejada una labor constante de parte del consejo general: si bien no ha desplegado su actividad en la amplitud deseada, algo se ha hecho: resoluciones tendentes á reglamentar su fácil y eficaz percepción han sido adoptadas; pero mucho más tiene que hacer para sacar todo el provecho que ofrece dicha ley.

Una de las medidas y que importa un verdadero adelanto, es la sanción del reglamento general de escuelas, pues antes éstas se regían por resoluciones aisladas, que nunca podían constituir una formal legislación.

Pres puestos.—Si examinamos el presupuesto que rige en el corriente año, encontramos con verdadera satisfacción un progreso en la parte económica de la administración escolar: un aumento de $ 56.600 sobre el presupuesto del año próximo pasado.—Esta diferencia constituyen las siguientes partidas: un pequeño aumento en el sueldo del personal diplomado, dotación de ayudantes á una tercera parte de las escuelas en la campaña, un aumento de (20) veinte escuelas y una partida para construcciones.

El presupuesto general de gastos para el año económico que rige, asciende á la cantidad de $ 892.050 y el de educación común comprendido en el mismo, asciende á $ 234.460, es decir, que se destinan para gastos de educación más de un 26 por ciento de lo que importa el presupuesto general, proporción que supera en mucho á lo establecido en el inciso 2.º artículo 3.º de la ley nacional de subvenciones.

Debo advertir que dicha proporción no es efectivamente la que debe arrojar el presupuesto formado de rentas propias; tanto en el presupuesto general de la provincia como el de educación, va incluída la subvención nacional con $ 135.000; quedan pues, sólo $ 99.460, que podemos decir de renta provincial; en este caso la proporción es sólo de un (11) once por ciento.

He aquí las cifras comparativas con relación al año próximo pasado:

AÑOS	Presupuesto general	Presupuesto Escolar
	$ m/n	$ m/n
1898	892.050	234.460
1897	682.320	177.860
En favor de 1898	209.730	56.600

Renta escolar.—Todas las miradas han estado hacia la nueva ley sobre renta escolar, y que ha empezado á regir desde el primero de enero.

Por mi informe general último conoce ya la superioridad las bondades y magnitud de dicha ley.

Durante el cuatrimestre que me ocupa, tan sólo tres de sus fuentes han arrojado producto:

Papel sellado	$	6.324,15
El 25 % del registro de hipotecas	»	261,41
Derechos de matrícula	»	1.371,00
Total	»	7.956,56

La primera partida es la venta de papel hecha en la capital puramente; recién en el 2.º cuatrimestre es cuando ingresan fondos procedentes de los diversos puntos de la provincia; indudablemente las entradas serán mayores en ese cuatrimestre.

La estricta aplicación de la ley de sellos deja mucho que desear; hasta las reparticiones de la administración de la provincia infringen dicha ley; del público en general no habría que extrañar; á este paso, la renta segura y única acaso con que cuenta la educación, terminará por ser ilusoria, si el consejo se queda en su actitud tolerante.

El impuesto de matrícula ha de producir, indudablemente, la cantidad calculada; pero en el cuatrimestre que me ocupa, sólo ha ingresado por este concepto, la suma arriba indicada; es en mayo y junio, cuando todos los directores han rendido cuenta.

Las demás fuentes que designa la citada ley, unas son contingentes y otras, como el remate de animales mostrencos, no se ha verificado su percepción, más por inercia del consejo que por otra causa, pues no supo gestionar con la perseverancia debida.

INSPECCIÓN PROVINCIAL.—Siete años han pasado (1891-1897), sin que se haya verificado una visita á la totalidad de las escuelas, practicándose sólo visitas parciales á unas pocas ó ninguna de la campaña, sin plan ni método alguno.

Creada y organizada la inspección á fines del año próximo pasado, con carácter de una entidad colectiva y un organismo propio y bien definido, capaz de ejecutar las múltiples funciones que exige su misión técnica por excelencia, ha dado principio al desempeño de su cometido desde abril, en las cuatro secciones en que está dividida la provincia á tales efectos.

Cuando escribo este informe (julio), empiezan á regresar los señores inspectores de su gira; aun no se conocen sus respectivos informes, los que estudiaré con la detención del caso, en su oportunidad.

Sin embargo, esta primera visita no satisface á la aspiración general: ha faltado la detención debida, ha habido escuelas que sólo por dos horas han tenido al señor inspector; no se ha dejado sentir con su eficaz propaganda en la mayoría de los centros de población y hasta se ha notado cierta inexperiencia.

Tengo fundadas esperanzas de que todos los vacíos dejados en esta primera visita, serán llenados con ventajas en la segunda.

ESTADÍSTICA.—La causa única de la demora en remitir el presente informe, ha sido la falta de la estadística.

Hasta el año próximo pasado esta inspección dirigía, ó, mejor dicho, hacía estos trabajos; pero este año había dejado á la inspección provincial, por así estatuirlo el reglamento de esta corporación; obligándome á poner nuevamente manos á la obra, porque se marchaba con pasmosa lentitud ó nada se hacía.

Por otra parte, las planillas cuatrimestrales que contienen los datos estadísticos llegaron tarde, y lo que es más, con los errores de siempre; lo que me ha probado que los señores inspectores han descuidado esta esencial parte en sus visitas.

DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS—Como podrá notarse, los datos numéricos nos coloca en el primer cuatrimestre del corriente año, con relación á su igual correspondiente al año 1897, señalando algunos progresos: en cuanto á escuelas hay 17 más; en alumnos inscriptos, 491 más; pero con relación al aumento de escuelas la inscripción se puede decir ha disminuído; la asistencia media aumenta en 783, el personal docente arroja una diferencia de 33 maestros siempre en favor del corriente año, contándose cinco maestros diplomados más.

He aquí de una manera precisa estos datos en lo referente á escuelas fiscales:

Escuelas

Cuatrimestres	Graduadas	Elementales	Infantiles	Total
1.° de 1898	5	73	36	114
1.° de 1897	5	73	19	97
Aumento en 1898	=	=	+ 17	+ 17

Inscriptos

Cuatrimestres	Varones	Mujeres	Total
1.° de 1898	3862	2619	6481
1.° de 1897	3368	2622	5990
Aumento en 1898	+ 494	+ 97	+ 591

Asistencia media

Cuatrimestres	Varones	Mujeres	Total
1.° de 1898	2990	2066	5056
1.° de 1897	2421	1852	4273
Aumento en 1898	+ 569	+ 214	+ 783

Personal docente

Cuatrimestres	Varones	Mujeres	Total
1.° de 1898	10	169	179
1.° de 1897	12	134	146
Aumento en 1898	— 2	+ 35	+ 31

ESCUELAS PARTICULARES—Por este concepto, la instrucción primaria recibe un poderoso contingente; notándose progresos sensibles en esta ciudad, en donde funcionan siete escuelas, perfectamente organizadas con personal competente, amplios y cómodos locales para algunas de ellas, con plan y programas que abarcan los seis grados de instrucción primaria.

En el cuadro estadístico que adjunto sólo se computan doce de esta clase de escuelas, faltan diez más, las que serán tenidas en cuenta en el segundo cuatrimestre con datos oficiales á la vista.

Las doce mencionadas arrojan una inscripción de 1001 y una asistencia media de 849; hay, pues, 284 y 298 respectivamente más que en el primer cuatrimestre de 1897.

ESCUELAS ANEXAS.—Siempre adelante esta clase de escuelas: la inscripción y asistencia en aumento sensible.

El cuadro estadístico que va adjunto demostrará á la superioridad el movimiento habido durante el cuatrimestre que indica.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor inspector con mi acostumbrada consideración y respeto.—*Juan F. Bessares.*

Señor Presidente:

El señor inspector nacional de escuelas de Santiago, don Juan F. Bessares, declara, en el precedente informe correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, que el estado de la educación, al finalizar ese período escolar, es regular.

Comprueba dicho aserto el hecho de que la nueva «Ley de renta escolar» ha principiado á producir los beneficios para que fué sancionada; la inspección, reorganizada sobre la base de un organismo único y definido, ha procedido á ejercer su misión directa en las escuelas, después de haber permanecido siete años inactiva; el presupuesto escolar ha sido aumentado en $ 56,600, para servir á la mejor gratificación de los maestros diplomados, al nombramiento de nuevos ayudantes, á la creación de veinte escuelas más, y el resto á construcciones especiales.

La estadística escolar corrobora también la aseveración del señor Bessares, pues comparada con la del mismo período del año próximo pasado nos da los siguientes aumentos positivos: 17 escuelas, 591 niños inscriptos, 783 asistentes y 31 maestros.

Las escuelas particulares, y especialmente las de la ciudad de Santiago, están también prestando su importante concurso á la educación, pues han mejorado notablemente.

El señor Bessares, en vista de que la oficina de estadística del consejo no daba los resultados deseados, ha vuelto á tomarla á su cargo, lo que le honra altamente.

Puede publicarse el precedente informe.—*Eleodoro Calderón,* inspector general.

INTERIOR

CÓRDOBA

PROPAGANDA DE LA PRENSA

Leemos en *La Patria* de Córdoba un artículo en el que á propósito de las ideas vertidas por el presidente de la República al recibirse de su puesto, se manifiestan las opiniones siguientes:

Eduquemos, más bien que instruir teóricamente al pueblo, eduquémosle para la explotación de las industrias extractivas, enseñémosle la vida práctica y de labor, eduquémosle para el cultivo de la tierra y el mejoramiento y adelanto de la ganadería, si queremos echar el fundamento más sólido de un porvenir próspero y de un engrandecimiento cercano.

«El Exmo. señor presidente de la República, en su discurso inaugural, se expresaba en idéntico sentido, cuando decía refiriéndose á la instrucción pública: «empieza á comprenderse que hemos desconocido las necesidades actuales, y escollado del punto de vista práctico, técnico y aún político, por no habernos preocupado de formar hombres y de desarrollar en ellos las aptitudes necesarias para la lucha por la existencia.

« Se comprenderá, pues, cuánta verdad encierra la prédica que hacemos desde largo tiempo en ese sentido, si ella se encuentra conforme al modo de pensar del ciudadano más eminente de la República, y es de esperar la iniciativa de la administración pública en ese sentido. »

SUBVENCIÓN NACIONAL

Leemos en *La Patria* de Córdoba:

El director general de escuelas, después de largas gestiones ante el consejo nacional de educación, ha conseguido que se le reconozca al consejo provincial la suma que se le adeuda por la subvención correspondiente al último cuatrimestre del año 1893 y al primero del 94, y como esta suma no figura en el cálculo de recursos del corriente año, tiene el proyecto de invertirla en la construcción de dos edificios adecuados para las escuelas elementales de Tránsito y Nono, otro para la rural de San Isidro, departamento Santa María, y el otro para la escuela graduada de San Francisco.

La Libertad agrega á esa noticia la siguiente:

También ha iniciado gestiones el presidente del consejo, en el sentido de hacer reconocer la deuda contraída por el consejo nacional sobre la edificación escolar,

Una vez que esto se consiga, es factible llevar á cabo la construcción de un gran edificio escolar en la esquina General Paz y Progreso, con capacidad para mil alumnos, cuyo plano fué aprobado durante la administración del gobernador señor Olmos.

CORRIENTES

SUBVENCIÓN NACIONAL

El consejo superior de educación de la provincia de Corrientes ha acusado recibo al consejo nacional, de la suma de $ 36.223 con 82 centavos, importe de la subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre del año 1897.

EDIFICACIÓN ESCOLAR

El consejo de educación ha aprobado el resultado obtenido de las licitaciones para la construcción de edificios de escuelas en Santa Lucía, Concepción y Santo Tomé.

Ha aceptado asimismo la propuesta para la provisión de 240.000 ladrillos y 12.000 tejuelas, para el primero de esos edificios.

También ha resuelto crear una oficina de dirección técnica y vigilancia para los trabajos de edificación escolar, nombrando director de ella al ingeniero señor Ildefonso Casanova y auxiliar al señor Simón P. Serrano.

Esto demuestra que Corrientes no se detiene en sus progresos.

CATAMARCA

CONGRESO EDUCACIONAL

La Ley de Catamarca lanza la idea de que instruyen estos párrafos de uno de sus editoriales:

«Creemos que los cuerpos docentes de la república deben constituirse por propia iniciativa en un gran *congreso educacional*, por medio de delegaciones recaídas en sus miembros más ilustrados, más capaces de traducir fielmente el verdadero estado de la enseñanza, la confusión de los programas, la mala distribución de los horarios, el *surmenage* del enciclopedismo, las privanzas en la designación de profesores y maestros, y en una palabra, capaces de exhibir al enfermo con todas sus complicaciones, con toda la gravedad del mal que le aqueja, con todo el peligro del contagio que es tan fácil de propagarse.

Ese *congreso*, constituído en la capital federal, procediendo como todo cuerpo colegiado, sentando proposiciones bien meditadas, bien discutidas, conscientemente votadas en aquel medio ambiente, con la colaboración de la prensa ilustrada, con la participación directa ó indirecta de las personas que desempeñan un cargo en la administración, daría al ministerio las sustancias de las reformas reclamadas, y significaría una reacción fundamental en el profesorado y magisterio que, abandonando su actual nadismo, se incorporaría como estímulo y como consejo á la evolución gubernativa é institucional de la educación.

Constitúyanse los cuerpos docentes de Catamarca, inviten á sus colegas de la república, al ministro de instrucción, á los inspectores; establezcan las bases sencillamente; persistan en el empeño, reflejando la intensidad de su iniciativa, y acaso, antes de mucho, se verá realizada ésta idea, para servir eficazmente á la reforma que en el momento se preconiza.

Temas de esta naturaleza no pueden ser tratados en pocos renglones, razón por la que nos reservamos ocuparnos de él más adelante.»

MAESTROS IMPAGOS

Un maestro se ha dirigido á *El Debate* de Catamarca, manifestando que hace diez meses que está impago.

MENDOZA

SUBVENCIÓN NACIONAL

La dirección de escuelas de la provincia de Mendoza ha acusado recibo al consejo nacional de educación, de la suma de pesos 30.972 con 77 centavos, importe de la subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre de 1897, deducida la suma de pesos 9.196 con 13 centavos, importe de la tercera parte del valor de los útiles solicitados.

BIBLIOGRAFÍA

Los métodos de lectura y «El Alfa»

Se ha publicado en un folleto la conferencia del profesor señor don Eleodoro Suárez, sobre «los métodos de lectura y El Alfa». Su autor se esmera en tratar de probar la superioridad de *El Alfa* que es su obra, y también un método de lectura, necesario es decirlo, sobre todos los demás métodos de palabras conocidos.

Hemos leído ese trabajo, para imponernos de sus argumentos, y nos hemos encontrado con este párrafo:

«Podría detenerme en el estudio de este método (habla de los carteles del doctor Berra), del que no ha habido un solo defensor á cara descubierta, aunque no le ha faltado un padrino en la comisión de textos; pero temo fatigar vuestra atención, pues aun debo deciros dos palabras sobre otros métodos que han alcanzado justa nombradía: me refiero al po-

pular *Nene* y á los cuadros del doctor Vázquez Acevedo, únicos que pueden considerarse de palabras generadoras.»

Esto dice el señor Suárez, y sin embargo, los cuatro miembros de la comisión de textos de lectura á que se refiere el señor Suárez, aconsejaron la adopción de los carteles del señor doctor don Francisco A. Berra, que el consejo nacional de educación adoptó en vista de su informe.

Debemos hacer esta rectificación, á fin de evitar el que se crea que el consejo nacional de educación procedió respecto de ese concurso, en vista del informe de uno solo de los miembros de la comisión de textos de lectura.

Correos y telégrafos 1896-1897

Hemos recibido el tomo onceno de la jurisprudencia postal y telegráfica que se publica periódicamente por el director de la oficina, respectiva doctor don Carlos Carlés. Corresponde este volumen á los años 1896 y 1897 y contiene los antecedentes administrativos, abundantes en cifras y datos de todas clases, sobre la marcha de la repartición.

En 1897 circularon por las oficinas de correos y telégrafos, 191.895.742 piezas, habiéndose señalado esa cifra por un aumento de 14.258,741 piezas de correspondencia, equivalente á un 8 por ciento de incremento. En los últimos cinco años ese aumento es de 55 por ciento.

El número de oficinas de correos en que se hace el servicio, es de 1321.

A cada habitante de la República corresponde un promedio de 27.4 cartas y de 47.6 piezas de correspondencia.

En la proporción de cartas por habitante, el país ocupa un lugar inferior á sólo seis estados que son: Gran Bretaña, Estados Unidos de Norte América, Suiza, Alemania, Canadá y Dinamarca; y en el total de piezas es sobrepasado solamente por Estados Unidos de Norte América, Gran Bretaña, Suiza, Belgica y Países Bajos; todos los demás del mundo ocupan un puesto inferior.

El producido de la renta de correos y telégrafos en 1897, fué de 4.233.649 pesos.

Los 191.895.742 millones de piezas, se distribuyen de este modo: Cartas 110.477.189.—Tarjetas 514.231. —Impresos 78.890.806.—Muestras 229.259, y oficios 1.784.257.

Estos datos son sumamente interesantes, pues nos ponen de manifiesto cuánto progresa el país bajo ciertos puntos de vista. Estados como la Francia, la Bélgica, España, Austria, etc., etc., no mantienen un cambio tan activo de correspondencia entre sus habitantes.

El anuario de que nos ocupamos, acusa mucha labor y está perfectamente ordenado é impreso.

Transations of the Canadian Institute

(Anales del Instituto Canadiense). N.° 10. V. 5. 1898. Esta importante publicación ve la luz en Toronto, por la imprenta de Murray Company. Está perfectamente impresa en excelente papel y con una edición correcta y compacta. El sumario del número recibido es muy variado, conteniendo los siguientes escritos, dignos de estudio:—«Los Denés de América, identificados con los Turigus de Asia. —José Brant en la revolución americana —El Gametophito de Botryerhium Virginianum.—Los Pictos.—Función de la visión indirecta.—Cuenta y cálculo del tiempo.—Recientes formaciones y grandes cambios de nivel en Jamaica, ilustrado.—Alta planicie y valles antillanos submarinos, ilustrado.—Combinación de los colores».

El Monitor agradece su envio y cuidará de dar cuenta del contenido de los números que reciba en lo susesivo.

Informe de la Sociedad Geográfica de Leipzig

Recibimos el informe de la Sociedad Cosmográfica de Leipzig (antes Sociedad de los Amigos de la Cosmografía), que corresponde al año 97. Da un resumen de los trabajos é investigaciones verificados por sus miembros desde 1861 hasta el presente, acompañado de una lista de los nuevos socios ingresados. En la parte científica, el doctor Paul Gedan da una contribución al estudio de la geografía, con su trabajo sobre Juan Christian Hüttner. El autor con gran acopio de datos levanta la personalidad del sabio, al mismo tiempo que demuestra su influencia en el estudio de dicha ciencia.

Contribution à l'étude de la maladie des moutons

Con el título de estas líneas hemos recibido un libro en francés, publicado por Mr. J. Lignières. Contiene un estudio útil á los ganaderos, sobre la enfermedad que en las ovejas es conocida bajo el nombre de *lombriz*.

Las enfermedades en las bestias constituyen en nuestros días una preocupación general: se sabe que no se mata ningún animal para el consumo de la población sin que antes sea examinado por un médico, y que los ganados que se destinan á la exportación, son igualmente objeto de una inspección severa en los países á que van destinados, como Inglaterra, por ejemplo.

Interesa, pues, muchísimo al comercio el garantir los ganados contra toda enfermedad.

Catálogos

La colección de catálogos de la biblioteca pedagógica aumenta todos los días. Ultimamente hemos recibido varios de Alemania, Francia, y la casa Angel Estrada y Cía., de esta capital. También hemos recibido el «Boletín Bibliográfico», de la librería Barreiro y Ramos, de Montevideo.

NOTICIAS

Los miembros del consejo en los exámenes.—Los señores miembros del consejo nacional de educación se han distribuído en la forma siguiente la tarea de presidir los exámenes de las escuelas públicas que, como se sabe, dieron principio el 15 del corriente mes de noviembre.

El doctor don Alejo de Nevares asistirá á los distritos 2.°, 5.°, 11.°, 12.°, 19.° y 22.°. El doctor don Joaquin Granel á los distritos 1.°, 3.°, 4.°, 6.°, 7.°, 8.° El doctor don Alberto Peró á los distritos 13.°, 14°, 17.° y 18.° y el doctor don Julio A. García á los distritos 9.°, 10.°, 15.°, 16.°, 20.° y 21.°.

El señor presidente del consejo doctor don José María Gutiérrez visitará las escuelas de todos los distritos como lo ha hecho en años anteriores y con el objeto de imponerse personalmente de la forma en que se practican las pruebas de fin de curso, comprobando al mismo tiempo los adelantos efectuados.

Nuevas disposiciones—En la reunión recientemente celebrada por el cuerpo de inspectores y subinspectores técnicos, bajo la presidencia del señor Andrés Ferreyra, fueron aprobadas las siguientes proposiciones que, cómo es de práctica, han sido sometidas al dictamen de la comisión didáctica:

1.ª Para dar cumplimiento á los programas de geografía, historia y ciencias fisiconaturales, corresponde reglamentar y organizar las excursiones escolares, periódicas y alternativas de los alumnos de 4.°, 5.° y 6.° grados.

2.ª Debe destinarse el día jueves de cada semana para que alternativamente puedan concurrir los niños referidos á los lugares industriales, históricos, zoológicos, botánicos, y artísticos que sea posible, previa distribución y elección que hagan los inspectores técnicos de cada sección.

3.ª La inspección técnica reglamentará la forma en que han de llevarse á cabo dichas excursiones, y cuando se trate de distritos foráneos que requieran tranvía para trasladarse al centro de la ciudad ó de distritos centrales que deban hacer excursiones suburbanas, propondrá al consejo nacional de educación los medios y cálculos de gastos que demanden, previa obtención de presupuesto reducido de las empresas ferroviarias.

Las escuelas públicas en la exposición. —Exposición Nacional, — Buenos Aires, octubre 26 de 1898—Señor presidente del consejo nacional de educación doctor don José María Gutiérrez — Habiendo sido impuesta esta comisión del deseo manifestado por usted de que los niños de las escuelas públicas de la capital concurriesen á la exposición nacional antes de que tengan lugar los exámenes anuales y se haga difícil su reunión, tengo el gusto de comunicarle que, coincidiendo ese propósito con el de la corporación que presido, se ha dispuesto que las puertas del exposición estén abiertas con ese objeto durante los días 28, 29, y 31 de octubre y 3, 4 y 5 de noviembre, pudiendo concurrir los niños en la forma que se crea más conveniente desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Al mismo tiempo hago saber á usted que los señores don Juan Girondo y don Juan M. de Vedia han sido designados para que dispongan lo necesario para la recepción de los niños y subsanen cualquiera dificultad que pudiera oponerse á la realización de ese pensamiento que juzga esta comisión de muy buen resultado para la educación de la juventud—Saludo á usted atentamente.—FRANCISCO URIBURU.—p. a. *C. Williams.*

Consejo nacional de educación.—Buenos Aires, octubre 27 de 1898.—*Señor presidente del consejo escolar del distrito.....* El consejo nacional de educación ha resuelto con esta fecha, que los alumnos de los grados 4.°, 5.° y 6.° de las escuelas públicas, con sus directores y todo el personal docente á la cabeza, visiten la exposición nacional en los días 29 y 31 octubre y 3, 4 y 5 de noviembre, con el objeto de instruirse en los procedimientos y progresos de la industria nacional, para lo cual ha encontrado de parte de la comisión que la dirige su más eficaz concurso.

En consecuencia se servirá esa corporación transmitir esta resolución á los directores de escuelas facilitando pasaje en los tranways á los establecimientos situados á más de diez cuadras del recinto de la exposición.

Los días fijados para las escuelas de cada distrito son los siguientes:

Distritos 1.°, 2.°, 3.°, y 4.° el 29 de octubre.

Distritos 5.°, 6.°, 7.° y 8.° el 31 de octubre.

Distritos 9.°, 10.°, 11.° y 12, el 3 de noviembre.

Distritos 13.°, 14.°, 15.°, y 16.° y 17.° el 4 de noviembre.

Distritos 18.°, 19.°, 20.°, y 21.° y 22, el 5 de noviembre.

Si el tiempo ú otras causas, á juicio de ese consejo, impidiesen la realización de esa excursión en los días señalados se transferirá respecto de los primeros cuatro distritos para el 7 de noviembre, respecto de los distrito 5.°

á 8.° para el 8; respecto de los distritos 9° al 12.° para el 9; respecto de los distritos 13.° al 17.° para el 10, y respecto del último grupo para el 12 de noviembre.

Las escuelas entrarán al palacio de la exposición por la puerta que da á la calle Florida, siendo las horas disponibles para esa visita desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde y de asueto el día en que se verifique.

Ruego á Vd., que tan luego como se realice esa excursión se digne comunicarme las escuelas que han concurrido y cualquiera otra observación que ese consejo creyese pertinente.

Saludo atentamente al señor presidente y demás miembros de esa corporación.—J. M. GUTIÉRREZ, presidente.—*S. Díez Mori*, secretario.

En los días designados en la circular que precede, concurrieron á la exposición 5126 niños de los distritos y el número de escuelas que se indican á continuación: 1er distrito, 3 escuelas con 96 niños y niñas; 2.° distrito, 3 escuelas con 170; 3er distrito, 2 escuelas con 150, 4.° distrito, 5 escuelas con 238; 6.° distrito, 3 eseuelas con 190; 7.° distrito, 5 escuelas con 280; 8.° distrito, 9 escuelas con 310; 9.° distrito, 5 escuelas con 360; 10.° distrito, 5 escuelas con 330; 11.° distrito, 3 escuelas con 135; 12.° distrito, 11 escuelas con 427; 13.° distrito, 15 escuelas con 370; 14.° distrito, 12 escuelas con 385; 15.° distrito, 2 escuelas con 146; 16.° distrito, 5 escuelas con 190; 17.° distrito, 5 escuelas con 180; 18.° distrito, 2 escuelas con 60; 19.° distrito, 7 escuelas con 180; 20.° distrito, 3 escuelas con 120; 21.° distrito, 8 escuelas con 241 y 22.° distrito, 5 escuelas con 146 niños y niñas.

Todos estos niños y niñas recorrieron el palacio de la exposición acompañados de sus maestros, los miembros de la comisión de que antes se hace mención y de algunos de los miembros de los consejos escolares; visitaron todas las instalaciones de los industriales, el acuarium, la carpa de una familia de indios onas, la sección feminista y la de horticulturas; á una atención de la compañía telefónica, debieron el oir por medio del electrófono, varias piezas de canto, siendo al mismo tiempo obsequiados por algunos de los expositores con dulces y masitas.

Hospitales.—Según un trabajo del miembro de la comisión del censo, señor don Gabriel Carrasco, hay en la República Argentina 130 hospitales que pueden alojar 13.238 personas. El personal interno lo constituyen 67 médicos, 119 praticantes, 1.236 hombres y 1.399 mujeres para el servicio en general, lo que hace un total de 2.821 personas.

El personal externo se compone de 254 médicos, 37 practicantes, 1.479 empleados varones y 103 mujeres. Suman 1873. Total del personal interno y externo, 4694. De él son hermanas de caridad de diversas congregaciones, 439. Asilados que asistían, 7.570; y asilados que fueron recibidos y atendidos en esos establecimientos durante el año 1894, unos 55.725.

El número de establecimientos cuyos gastos eran costeados por las diversas autoridades é instituciones, era el siguiente:

Gobierno nacional	23
Gobierno de las respectivas provincias	27
Municipalidades	24
Sociedades de beneficencia y religiosas	54
Por la acción privada	2
	130

En una gran parte de esos establecimientos concurren simultáneamente varias de esas autoridades para sufragar los gastos que ocasionan: así, por ejemplo, ciertas sociedades de beneficencia reciben del gobierno de la nación una parte del producto de la lotería nacional; y también subvenciones mensuales, más ó menos importantes, de los gobiernos de provincia y de las municipalidades.

Pero debe hacerse constar que la caridad pública es la que costea principalmente esos establecimientos benéficos, una gran parte de los cuales se encuentra bajo la dirección de sociedades de señoras, que dedican á esa obra caritativa su tiempo siempre y muchas veces su propio peculio.

En la asistencia de los enfermos y menesterosos, cabe la parte principal á las hermanas de la caridad, cuyos cuidados, está ya demostrado, no pueden ser reemplazados ni suplidos en manera alguna, sin que se produzcan desventajas inmediatas.

El estudio del cuadro anterior demuestra que el 10 de mayo de 1895 existían 7.577 personas asiladas en los hospitales y demás establecimientos indicados, cifra que en realidad debe pasar de ocho mil, teniendo en cuenta los hospitales, etc., que no remitieron datos.

Siendo de 13.228, el número de personas que pueden ser alojados en esos establecimientos, el cual seguramente se elevaría á 14.000 por las razones ya enunciadas, resulta que en el día del censo estaban ocupados poco más dela mitad de los locales disponibles para atender á los necesitados.

El número de 55.725 personas que fueron atendidas durante el año 1894, puede también elevarse á cincuenta y siete ó cincuenta ocho mil; pero aun aceptando la primera cifra, se comprueba lo importante del servicio prestado al país por esas instituciones.

Los 130 edificios en que existían los establecimientos de beneficencia á que se refiere este cuadro, pertenecían:

Al gobierno de la nación	6
A los gobiernos de provincia	6

Á las municipalidades	22
» comunidades religiosas católicas	8
» sociedades de beneficencia	67
» particulares	21
Total	130

Puede juzgarse de la importancia de esos edificios, por los siguientes datos, que demuestran el número de piezas que tenían en conjunto, la superficie en que se extendían y el valor de ellos.

Edificación:	
Número de piezas destinadas á enfermos	1243
Número de piezas destinadas al personal	1001
Número de piezas para depósitos, boticas, etc	436
Número de piezas para baños	297
Número de piezas para otros destinos	647
Total de piezas	3622
Número de patios que existen	373
Superficie de los establecimientos en metros cuadrados	1819580
Valores en pesos nacionales de curso legal:	
De los terrenos en que están edificados los establecimientos	6576594
De los edificios	10170299
De los muebles, instrumentos y útiles	3463523
Total	20210407
Gastos anuales, pesos moneda nacional:	
Por sueldos	1190737
Por gastos generales	2212170
Total	3402907

Las cucarachas. — Diversas especies de blápsidos, (ortópteros corredores) son plagas de las regiones cálidas de ambos hemisferios. Estos insectos que no son carniceros de presa viva, son en rigor omnívoros, nutriéndose de todas nuestras provisiones secas de origen animal y vegetal, y hasta de productos industriales, como objetos de cuero, telas, papeles, etc. Su cuerpo muy aplastado, les permite pasar por hendiduras muy estrechas, entrar en los armarios, baúles, toneles y cajas de madera. Así, en los viajes largos, es necesario encerrar en cajas de lata soldada no sólo las conservas alimenticias, sino los vestidos, los tejidos, los libros, etc. La voracidad ha domesticado á esos bláptidos, á pesar nuestro; infestan las casas, los almacenes y, sobre todo, las naves.

Una de las especies más extendidas, es la *periplaneta* ó *blapta americana*, *gran cucaracha* de Geoffroy, el antiguo historiador de los insectos. Tiene de 28 á 32 milímetros de longitud, es de un color rojo ferruginoso, más ó menos claro, tiene antenas largas y robustas, con dos impresiones laterales ferruginosas, sobre el disco del corselete, el cual es de un tono más claro. Los dos pares de alas (pseudoélitros y alas membranosas), están bien desarrollados en ambos sexos, y sobresalen del abdomen cuando están plegadas sobre el cuerpo en el reposo. El abdómen termina por apéndices muy pronunciados; un par en las hembras (placas subanales) y dos pares en los machos (placas y estilos).

Las larvas, desprovistas de alas, tienen un color más claro; poco á poco se forman y crecen estos órganos, que al principio no pueden funcionar por estar envueltos en un estuche (estado de ninfa). Estos diversos estados no cambian el régimen de las cucarachas, que empiezan á correr apenas salidas del huevo.

Esta *cucaracha americana* es la que principalmente infesta los buques y corre de noche por encima de los pasajeros dormidos, buscando los restos de azúcar en sus labios, si han bebido agua azucarada, y royéndoles las uñas de los pies. Es la que se encuentra en todos los invernaderos, almacenes de pieles, refinerías de azúcar, docks, etc. Felizmente, no penetra en nuestras casas, como su congénere (*periplaneta orientalis* ó *blapta orientalis*) ó cucaracha vulgarmente dicha. Su tamaño, mucho mayor que el de ésta, haría de ella un objeto de repugnancia y hasta de espanto. Se ha hecho cosmopolita, pues los buques y productos extranjeros la han diseminado por el mundo entero.

La mayor de estas cucarachas ha encontrado un mortal enemigo en los himenópteros, de cuerpo esbelto, y de un hermoso color verde metálico, perteneciente á los géneros *chlorion* y *ampulex*. Pican en el vientre de las cucarachas, las adormecen con su ponzoña y las arrastran á sus nidos, donde las hacen entrar, comprimiéndolas y arrancándoles á veces las patas ó las alas; de este modo proporcionan á sus larvas una presa indefensa y siempre fresca. Antes, cuando las cucarachas abundaban más en las casas, se conservaban con cuidado los sapos, que las cazaban con actividad, llegando á tolerarse esos batracios, en razón de los continuos y vigilantes servicios que prestaban.

Las cucarachas pueden desaparecer si se emplean contra ellas cualquiera de los diversos polvos insecticidas que abundan en el comercio. Esos polvos las entumecen inmediatamente, produciendo su muerte á las pocas horas.

Como en Buenos Aires abunda tanto esta plaga y es tan poco agradable su presencia en las cocinas y comedores, debemos agregar que si los polvos insecticidas no diesen cuenta de las cucarachas, puede emplearse para cazarlas, la miel de caña depositada en el fondo de un recipiente de loza ó vidrio. Basta cubrir con ese líquido la superficie interior

de un vaso y arrimarlo á las paredes por donde transitan las cucarachas, para obtener el éxito deseado. En cuanto ven ó sienten el olor de la miel se precipitan dentro del vaso y quedan allí prisioneras, pues no pueden subir por una superficie completamente lisa, ni dos ó tres centímetros.

La rana. — El naturalista Fischer Sigwart, que durante treinta años se ha dedicado á estudiar las costumbres de la rana, da el resultado de sus observaciones, del siguiente modo: La rana es nocturna, de día se oculta, mas de noche va y viene en busca de su presa. Hacia el otoño abandona los campos y los bosques, para ir á refugiarse en la vecindad de los mares y estanques. La rana es sexualmente adulta á los cuatro ó cinco años solamente. Pasa el invierno en los ribazos y arroyos, ó entre el lodo y fondo de los estanques. Abandona esos sitios al comenzar la primavera y entonces todos los individuos se jnntan en gran número, y la obra de reproducción comienza. El ayuntamiento dura de 3 á 30 días. Durante este período, que dura por lo menos 134 días, la rana no come absolutamente nada, salvo algunas veces su propia piel, que es el centro de una renovación periódica. Terminada la puesta, abandonan las ranas su residencia acuática y se extienden por los bosques y praderas. Pueden alimentarse en cautividad con gusanos y lombrices.

Varias noticias.—Pasan de 50 las escuelas auxiliares instaladas en las normales de Alemania, para niños intelectualmente defectuosos.

En Baviera se ha dispuesto abrir una información para conocer los niños de menos de 14 años que están dedicados á ocupaciones industriales y en qué circunstancias, durante las horas libres de clases.

A la insuficiente iluminación artificial debe atribuirse el aumento de la miopía en los escolares alemanes. Por mucho que se ingenien los maestros para distribuir las clases en las tardes cortas, siempre faltará tiempo de luz natural, y esto no se remedia sino estableciendo el alumbrado artificial, de cualquier sistema, con tal de que produzca bastante luz.

Las escuelas de Viena, situadas cerca de las calles y plazas, cuyo suelo es del sistema Mac Adam, se ven imposibilitadas de abrir las ventanas cuando imperan ciertos vientos, sobre todo en marzo, por la inmensa polvareda que las envuelve.

En una escuela de Brunswick hubo que cerrar una clase de niños, y á poco las demás, á causa de haberse presentado una epidemia cuyos síntomas capitales eran jaqueca y calambres. Reconocido el edificio con el mayor esmero, limpios todos los canales de conducción, agotada el agua subterránea, etc., al abrirse de nuevo, volvieron las manifestaciones epidémicas, hecho que indujo á los médicos á pensar si puede existir una epidemia psíquica, que se adquiera por imitación, como ciertos estados nerviosos.

Más de 6.600 niños fueron socorridos, según la memoria de la sociedad de cocinas populares de Viena, durante el período de acción de ésta, con comida al mediodía, ropa y calzado, según las estaciones. Se propone aquélla ensanchar aun más sus fines humanitarios.

En el cantón de Argovia hay muchos niños de 14 años, que por un miserable sueldo trabajan en fábricas de tejidos buen número de horas, además de asistir á las clases.

Igual abuso denuncia el *Tageblatt* de Berlín, con motivo de los resultados de la ley alemana de 14 de junio de 1895, sobre el censo general de oficios ; pues en éste figuran unos 215.000 niños y niñas dentro de la edad escolar, lo cual ha producido una circular del canciller del Imperio, mandando hacer una información acerca del empleo de estos niños, así como de cuántos se hallen ocupados en otras tareas fuera de las fábricas (en los juegos de bolos, reparto de pan, leche, periódicos, etc.). Han coadyuvado á estos esfuerzos, de un lado los maestros, y de otro la prensa profesional, poniendo al descubierto el mal, cuyo remedio, aunque lento, sólo así cabe esperar.

La asociación de médicos de Berlín cree necesario establecer los médicos escolares, primero en algunas escuelas, como prueba para determinar con fijeza las funciones de los mismos.

No obstante haber rechazado el senado de Hamburgo la moción de la sociedad de natación, para hacer obligatoria esta enseñanza en las escuelas primarias, una de éstas ha dispuesto que los alumnos de las clases superiores acudan al baño, tratando de que hagan más tarde lo mismo las demás escuelas, bajo la vigilancia de los profesores.

En Binz (isla de Rugen), hay abierto, desde 1.º de mayo, un asilo veraniego para niños y niñas, dirigido por la señorita G. Frölich.

Peces de hace diez mil años.—Perforando túneles y abriendo pozos en la región occidental de los Estados Unidos, Nevada, Utah y Arizona, se han encontrado con frecuencia, lechos de sal gema, en profundidades variables, á veces de 100 metros, por debajo de la superficie del suelo. En esos depósitos de sal se han hallado sepultados y perfectamente conservados, centenares de peces. Se supone que las capas de sal ocupan el fondo de un antiguo lago que no midió menos de 50 kilómetros de largo por 20 de ancho. Esos peces se parecen al sollo, pero no es la misma especie que vive en nuestros días en los lagos y ríos de nuestros tiempos. No están petrificados, sino que se presentan con una carne tan perfectamente conservada como si acaba-

ran de ser encerrados en un trozo de hielo. Cuando se les extrae y se les expone al calor del sol, se endurecen, tomando la consistencia de la madera, lo cual no ha impedido que los obreros empleados en las salinas hayan tratado de nutrirse de esos restos antediluvianos. Los sabios que se han ocupado de esto, calculan que esos peces tienen por lo menos diez mil años.

Instituto agronómico - La municipalidad de Gualmallén, provincia de Mendoza, ha adoptado la siguiente resolución:

«Encuadrándose perfectamente en los fines de la autoridad municipal, no ya sólo velar por la higiene, viabilidad, moralidad y cultura del departamento, sino también propender al desenvolvimiento de sus riquezas, de producción, estimulando con el ejemplo y el dato experimental y práctico la acción individual muchas veces contenida por el temor de ver fracasadas iniciativas costosas, que son en el mal éxito un verdadero perjuicio para los pequeños capitales;

«Siendo de transcendental importancia para la vida comunal en todos sus aspectos, la apertura de nuevas sendas de riqueza y trabajo, que garanticen y multipliquen los recursos públicos y privados y la adaptación de los cultivos é industrias que no sólo hagan más fácil, cómoda é higiénica la vida en el departamento, sino que también aumenten su comercio, y con él su crédito é importancia en la provincia, el honorable consejo resuelve, etc., etc.»:

«Créase un instituto agronómico práctico, que se instalará en el distrito de los Corralitos, en una extensión mínima de 100 hectáreas, en el lugar que, dentro de las condiciones requeridas, resulte más factible y económico para donaciones ó facilidades para expropiación.»

El trabajo de los menores—En la asamblea celebrada en esta capital el 14 del corriente, por las asociaciones de obreros, el padre Johanneman disertó sobre el trabajo de los menores, haciendo desfilar ante su auditorio, desde el pequeño niño sujeto á los rudos trabajos de los talleres y fábricas, hasta el vendedor de diarios que pulula en nuestras calles, abandonado completamente de los beneficios de la enseñanza, á causa de la avidez de esos padres, que miran en sus hijos no el sér de sus más caras afecciones, sino el medio de conseguir un beneficio positivo

Al finalizar su conmovedora disertación, presentó al congreso las siguientes resoluciones, que fueron discutidas por los congresales:

Artículo 1.° El congreso general de obreros lamenta y condena el proceder de aquellos padres de familia que ocupan á sus hijos en trabajos perjudiciales á su desarrollo físico é intelectual.

Al discutirse este artículo, el canónigo José I. Yani hizo recordar otra clase de menores olvidada por el padre Johanneman: el servicio doméstico.

Acusó con frases enérgicas á esos padres que no se contentaban con usufructuar el trabajo de sus hijos, descuidando su instrucción, sino que llegaban hasta entregarlos á determinadas familias, bajo compromiso de educarlos y vestirlos, compromisos que no se cumplen en su primera parte, y en cuanto á la segunda, en condiciones lamentables y á veces vergonzosas.

En consecuencia, propuso á continuación del artículo primero, el siguiente agregado, que fué aprobado sobre tablas:

«Y la conducta de aquellos tutores ó encargados, que abusan de los menores confiados á sus cuidados.

Art. 2.° Para contrarrestar un mal tan funesto en sus consecuencias, resuelve combatirlo, tanto dentro de la sociedad de los círculos, como fuera. Por esta razón, el congreso general:

a) Se dirige á los socios, en cualquier parte de la República que se encuentren, para que no pongan á aprender un oficio á sus hijos antes de que hayan cumplido dlez años de edad, ni admitan menores de esa edad en sus fábricas ó talleres, y hagan en el mismo sentido propaganda entre sus relaciones;

b) Pide á los directores espirituales y á los presidentes que, aunados con los miembros de las juntas directivas, trabajen entre los socios de los círculos para abolir este desorden, sea por medio de consejos, ó de cualquier otro modo que crean conveniente; sea ayudándoles á acomodar á sus hijos convenientemente, en orden á salvar los peligros que implican ocupaciones inadecuadas á su edad;

c) Aconseja combatir por la prensa este abuso;

d) Resuelve presentar al honorable congreso de la nación una petición colectiva, solicitando que por vía de la legislación se regle el trabajo de menores, como en todos los países de Europa;

e) Recomienda á los círculos instalar talleres en que niños de socios desde los trece años puedan aprender un oficio, sin detrimento de su salud, y sin peligro para su religión y moralidad;

f) El congreso expresa su vivísimo deseo de que se funde un colegio de artes y oficios á favor de los socios del círculo de obreros y sus hijos.»

En la discusión de estas resoluciones terciaron el canónigo Yani, RR. PP. Barrié, Orzali, doctores Valdez, Carrasco, Durá, Molina, señores Alejandro Calvo, Montes y otros.

Encontrábanse presentes los señores obispos de Tucumán, doctor Pablo Padilla, y de Delcos, doctor Juan N. Terrero, con sus familiares.

Después de la aprobación de las resoluciones insertas, se levantó la sesión.

Maestros de niños.—Vaya una antigüedad.—En acuerdo de 28 de julio de 1608 se trató en el Cabildo de Buenos Aires que, atento de no haber número de maestros para enseñar las primeras letras, y estar en esta ciudad un mancebo que ha sido estudiante, se haga llamar y se trate con él sobre el asunto; que verificado, dijo éste se haría cargo de enseñarlos. Por este cabildo se señaló el estipendio de 4 pesos y medio por cada uno, en cada año, por los que enseñare á leer, y 9 pesos por escribir, pagados por tercias partes, de que ha de otorgar obligación ante el escribano.

Bancos de escuela.—Agradecemos á los señores Horacio Bossi Cáceres y Compañía la donación de que instruye ésta:

Buenos Aires, agosto, 25 de 1898.—*Señor Juan M. de Vedia,* Director de la biblioteca y museo pedagógicos. — Presente. — Distinguido señor : Nos es grato manifestar á usted que accedemos gustosos á su pedido referente á ceder á favor del museo escolar las dos mesas-bancos que hemos presentado á la consideración de ese honorable consejo, para el uso de nuestras escuelas públicas.

Dichos bancos pueden considerarse genuinamente argentinos, pues ellos son construídos con madera del país (koigue de la Tierra del Fuego), y su forma y disposición ha sido modificada por el inteligente pedagogo argentino doctor Berra, quien ha introducido la feliz substitución del fierro fundido por el fierro dulce.

El cuerpo médico escolar de esta capital, como el señor Garnier, encargado del depósito, han expedido informes altamente satisfactorios, como lo comprueban las copias que adjunto acompañamos.

Como argentinos, nos sentimos felices de poder presentar en el museo escolar un mueble hecho en el país, reuniendo mayores ventajas que sus similares introducidos de Europa.

Reiterando al señor director nuestros sentimientos de consideración, aprovechamos esta oportunidad para suscribirnos sus atentos y S. S.—*Horacio Bossi Cáceres y C.ª*.

COPIA DEL INFORME DEL SEÑOR JEFE DEL DEPÓSITO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN. — Señor secretario: Los señores Horacio Bossi Cáceres y Compañía, en el expediente adjunto, número 410, ofrecen vender al honorable consejo bancos sistema americano, de madera pino de tea y cedro del Paraguay, con pies de fierro dulce, al precio de pesos 15 moneda nacional cada uno de los diversos tipos.

La construcción y solidez de aquellos bancos no pueden ser mejores y son evidentemente superiores á los de nuestras licitaciones; el pulido y lustrado muy finitos, les dan un aspecto muy favorable, facilitan la limpieza y aseguran su conservación, razones todas que explican su precio de pesos 15, precio superior de pesos 5.25 al de los bancos de la última licitación ($ 9.75), cuyos pies son de fierro fundido, que no tienen la resistencia y el valor del fierro dulce.—(firmado) *Garnier*.

COPIA DEL INFORME DEL CUERPO MÉDICO ESCOLAR.—*Al señor director del cuerpo médico escolar, doctor don Adolfo Valdez.* —Hemos examinado las mesas-bancos escolares que ofrecen en venta al consejo nacional de educación los industriales señores Horacio Bossi Cáceres y Compañía.

Estos bancos son una copia fiel del modelo norteamericano, reputado como el mejor de los que se usan en nuestras escuelas, diferenciándose tan sólo por el armazón, que es de hierro fundido en el modelo americano y de hierro forjado en el de los señores Bossi Cáceres y Compañía; esta feliz modificación, á la vez que les da mayor solidez, facilita su reparación en cualquier punto del país adonde pudieran ser enviados.

Reputamos que el banco de los señores Bossi Cáceres y Compañía, perfectamente concluído en todos sus detalles, es superior al que se adopta actualmente en todas las escuelas del estado, cuyos defectos de construcción hemos hecho notar en otra oportunidad.—Saludan muy atentamente al señor director.—(firmado) *Domingo S. Cavia.*—(firmado) *J. J. Galiano.*

Métodos prácticos. — ESTUDIOS SOBRE PLANTAS, PARA LOS GRADOS PRIMARIOS.—*La semilla.*—Nombrar y describir varias clases de semillas comunes; maíz, arvejas, café, trigo, etc.

Plantar algunas, para mostrar á los alumnos el desarrollo de sus gérmenes.

Por medio de experimentos, probarles que el jugo, el calor y la luz son necesarias á su desenvolvimiento.

Observar á diario los períodos del crecimiento. Dibujarlos.

Estudiar las partes de la semilla, con las del crecimiento de la planta, comparando su estado actual con el primero.

La planta.—Estudiar la planta en conjunto, nombrando y dando á cada parte su respectivo nombre, como la raíz, el tallo y las hojas.

Tener presente las observaciones del anterior.

Idea general de vida, respiración, etc.

Las hojas.—Nombrar cinco ó diez clases diferentes de hojas, diciendo la planta ó árbol en que crecen. Dibujar su forma en el pizarrón, coloreándolas con tintes apropiados.

Notar las nervosidades, el tamaño y el borde de las hojas estudiadas. Comparar unas con otras, etc.

Abrir las venas de las hojas, y observar el jugo que contienen. Explicar su procedencia. Hacer dibujos y observaciones.

Las flores.—Nombrar cinco ó diez flores comunes.

Preguntar á los discípulos de qué manera crecen en los árboles, en los arbustos ó en las matas.

Observar con cuidado el tamaño, forma y color de las flores estudiadas.

Descubrir el cáliz. Notar sus diferentes partes.

Observar los filamentos del centro de la flor.

Dibujar las flores estudiadas. Hacerlo, si es posible, con colores apropiados. Acostumbrar á los alumnos á observar y admirar la naturaleza.

El fruto.—Nombrar y describir cinco ó diez clases de frutas.

Hacer dibujos sobre las mismas; imitar el colorido. Tomar la manzana, pera, durazno, ciruela y cereza, como los mejores modelos.

Observaciones para el estudio del fruto :

1. Cómo es, y dónde crece.
2. Su cubierta ó cáscara, color.
3. Su tamaño y forma.
4. Hoyuelos (*a*) tallo, (*b*) yema.
5. Partes (*a*). Cáscara, color, uso etc., (*b*). Pulpa, color, uso etc., (*c*). Hueso, diferentes partes, etc.
6. Semillas, color, partes, uso, etc.

Comparar todas las frutas estudiadas. Para seguir mejor las observaciones, cada alumno debería tener una ó varias muestras. En caso contrario, sustituirlas por dibujos.

Ejercicios con la vista.—Poner sobre la mesa cierto número de blocks. Mostrarlos en conjunto á los alumnos; hacerles cerrar los ojos. Quitar uno. Que abran los ojos y apunten el que falta.

Arreglarlos en diferentes órdenes. Taparlos con un libro; que digan los alumnos el orden en que estaban colocados. Mostrar algunos y recogerlos en seguida; nombrarlos. Repetir esta operación con uno, dos ó varios blocks. Una vez que estén más ejercitados, podrá decirse la suma, la diferencia, el producto y el cociente.

Trazar una línea y calcular su longitud, mitad, etc. Calcular á ojo el contorno ó longitud de un lado de la pizarra, el marco de una puerta, etc.

Ejercicios con el tacto.—Por medio del tacto y con los ojos vendados, decir el nombre de los diferentes blocks, el orden en que están colocados, etc.

Decir el material de la ropa de los alumnos, y quiénes son.

El maestro es el adelanto ideal del alumno.—Sólo el que es verdadero amante puede cultivar el amor á la verdad.—Los niños deben ser creadores, en lugar de imitadores.—Los alumnos consumen, pero no producen.—Mucha instrucción, pero poca educación.—La individualidad del niño es sagrada (Froebel).—El niño es el principal agente de su propio desenvolvimiento.— La propia actividad es el punto más importante en educación.—Donde se extermine imperará el desorden.

Plantas caza-moscas—Una mosca ha cometido la imprudencia de posarse sobre una hoja de drosera. En el primer momento nada se nota en el aspecto de esta planta, que haga sospechar intenciones insecticidas. Conserva la apariencia humilde y modesta de los parias del reino vegetal, que están condenados á vivir en los terrenos pobres. Las flores que produce son insignificantes, sin perfume, sin brillo, y no parecen, bajo ningún concepto, dignas de llamar la atención. Cada una de ellas está rodeada de cuatro ó cinco hojas casi redondas, de cerca de medio centímetro de superficie, cubiertas de pequeños tentáculos rojos que destilan un licor vistoso cuyas gotillas, iluminadas por un rayo de sol, toman reflejos de rubíes. Estas piedras falsas, que disimulan las puntas de agujas microscópicas, alejan las sospechas de los desgraciados insectos que caen en medio de una descarga de picas.

Apenas la mosca roza el centro de la hoja, cuando al instante mismo los tentáculos se ponen solos en movimiento; y como si obedecieran á una voz de mando, se dirigen contra el imprevisor insecto, cuya existencia va á terminar en los horrores de una lenta agonía. Untado por el licor viscoso que destila la hoja de la drosera, trata en vano la víctima de debatirse, traspasada, aplastada, triturada por estos instrumentos de suplicio más afilados, más cortantes que el acero mejor templado. Varias horas transcurren antes que esta obra de destrucción se realice, y cuando los tentáculos han concluído su tarea, vuelven á tomar su posición vertical, prontos á recomenzar en la primera oportunidad.

La educación en la República.—El encargado de negocios del Perú en la República Argentina señor don Antonio O. Deustúa ha elevado al gobierno de su país un importante estudio sobre las instituciones de enseñanza entre nosotros, que ha empezado á publicar «La Escuela Peruana».

El señor Deustúa examina, en ese trabajo, desde la prescripción de la constitución nacional. que establece la enseñanza obligatoria las leyes, decretos y programas, hasta los informes del señor presidente del consejo nacional de educación, reproduciendo algunos párrafos de este último documento.

La reforma universitaria.—Los «Anales de la Sociedad Científica Argentina» contienen en su entrega del mes de octubre próximo pasado, un estudio sobre la conveniencia de una reforma universitaria, estudio sugerido

por los proyectos que los señores diputados Cantón y Scotto han presentado á la cámara de que forman parte.

El autor de ese trabajo es el director de la Sociedad Científica Argentina, ingeniero don Angel Gallardo, quien en el deseo de contribuir á la mejor solución del trascendental problema, ha practicado una investigación con el objeto de conocer la opinión del cuerpo de profesores y académicos de la universidad, á cuyo efecto formuló cinco preguntas, que, á su juicio, envolvían la cuestión, bajo sus diferentes aspectos, llegando en definitiva á estas conclusiones:

Conclusiones.—Sintetizando todas las opiniones remitidas en respuestas á nuestra consulta, podemos decir que el personal universitario cree conveniente la reforma de la organización vigente, bajo la base de la enseñanza paga, sin excluir el auxilio del gobierno y las subvenciones del mismo Estado, corporaciones ó particulares que podrían afectar la forma de becas en favor de estudiantes distinguidos y de pocos recursos.

Aspira también al nombramiento de los profesores sin intervención gubernativa, pudiendo hacerse directamente por las facultades, sin olvidar á los suplentes. Si bien están divididas las opiniones acerca de la completa autonomía inmediata, se nota, por lo menos, el anhelo de alcanzarla en breve plazo, para lo cual convendría prepararla.

Se desea también conservar la unidad del tesoro, que permite el auxilio recíproco de los diversos institutos que forman el alma mater.

En la esperanzas, que estas conclusiones puedan contribuir á ilustrar el criterio de los llamados á resolver tan interesante cuestión, agradecemos nuevamente el concurso de los distinguidos académicos y profesores, cuyas opiniones hemos compulsado para obtenerlas.

La producción azucarera.—A causa de los intensos fríos que reinaron este año en Tucumán, la caña ha sido mala, pobre, de escaso rendimiento, y la zafra no producirá más de sesenta millones de kilógramos de azúcar, lo que representa una disminución de 33.000.000 sobre la producción de 1897 y de 79.000.000 de kilógramos sobre la de 1896. Como el país consume 90.000.000 de kilógramos de azúcar por año, la producción de la zafra actual no cubrirá las necesidades del mercado interno, y permitirá la realización de una gran parte de las existencias del anterior, que gravita hoy sobre la plaza, depreciando los precios del artículo.

La Educación Industrial.—Por la casa editora de Jacobo Peuser aparecerá en breve la traducción castellana, hecha por los doctores Zubiaur y Spilsbury, rector y profesor, respectivamente, en el colegio Nacional del Uruguay, del notable libro publicado en Estados Unidos, por el estadista Carral D. Wright, á que se refiere el siguiente prefacio:

Era mi propósito, al emprender con mi distinguido colega el doctor Spilsbury la traducción de esta obra, precederla de una introducción que diese á conocer el estado actual, á contar desde 1892, de la educación industrial en el mundo civilizado y lo que sobre ella existiese en la América latina, que no figura en los informes compilados por el señor Wright, por la sencillísima razón quizá de que, en ella, á diferencia de lo que sucede en los Estados Unidos de Norte América y el Canadá, no hay, sino por rarísima incidencia, como sucede en nuestro país, establecimientos destinados á la enseñanza de las industrias, artes y oficios manuales, no obstante que hace medio siglo que el gran estadista Alberdi dijese con profética voz, que «la instrucción general para ser fecunda, ha de contraerse á ciencias y artes de aplicación, á cosas prácticas, á lenguas vivas, á conocimientos de utilidad material é inmediata»: de cuya verdad estamos aún tan alejados como próximos á la edad media que prescribía casi lo diametralmente opuesto á lo que aquél indicaba y realizan ahora los pueblos más adelantados, como se comprueba plenamente en este libro.

Ante el vacío indicado, y la dificultad de llenarlo, así como la de recoger esos y los demás datos necesarios para realizar aquel propósito, he resuelto publicar en dos tomos la notable obra traducida, y preceder el primero, con la necesaria autorización de su distinguido autor, de los dos interesantes capítulos del libro escrito por el doctor Estanislao S. Zeballos, cuyo título es: « La concurrencia universal y la agricultura en ambas Américas ». Forman estos capítulos, á la par de un resumen completo de lo que contiene la obra traducida sobre la educación agrícola en los Estados Unidos de Norte América y en los países originarios de la misma, la más entusiasta y patriótica propaganda en pro de los intereses de la agricultura de nuestro país.

El segundo tomo, que dará á conocer en las mismas condiciones que el presente, el estado de la educación industrial, técnica y agrícola en Inglaterra, Italia, Rusia, Suecia, Noruega y Suiza, así como otros puntos relacionados con ella, contendrá, entonces, la introducción á que me refiero al principio, que espero sea lo más completo posible, pues estoy convencido de que no hay necesidad superior en nuestro país á la de reformar la educación, encauzándola en vías más amplias y más prácticas que las que desgraciadamente sigue ahora.

Véase, entre tanto, cómo se expresa el doctor Zeballos, quien ha calificado esta traducción, en uno do los capítulos transcriptos, de *« un acto patriótico, y uno de los servicios*

más señalados rendidos durante los últimos años á la causa de la educación en la República Argentina». — C. del Uruguay, octubre 12 de 1898.—*J. B. Zubiaur.*

Las siete leyes de la enseñanza.– *Según Gregoire.* — I. Conocer á fondo lo que se ha de enseñar.

II. Lograr y sostener la atención é interés de los discípulos.

III. Usar un lenguaje que los discípulos puedan entender bien, y explicar con claridad el significado de toda palabra nueva que sea necesaria.

IV. Empezar por lo ya conocido, pasar á lo desconocido, por grados, natural y fácilmente.

V. Excitar la actividad intelectual de los discípulos, y llevarlos á descubrir por sí mismos la verdad.

VI. Exigir que los discípulos expongan completa y correctamente, en su propio lenguaje, las verdades que se les hayan enseñado, debiendo afirmarlas con pruebas y ejemplos.

VII. Dar muchos repasos á cada asunto con todo cuidado y detenimiento, y agregando nuevas ideas que confirmen las ya conocidas.

Estas leyes sustentan y gobiernan toda enseñanza eficaz. No necesitan que se les agregue nada ni se le pueda quitar nada sin exposición á perjuicio. El que las conozca y aplique bien, podrá enseñar con éxito, si al propio tiempo sabe sostener el orden que es necesario para no interrumpir ni entorpecer la acción de las leyes aludidas.

El estudio de las lecciones. — (*Según Gregoire*). — I. Toda lección dada antes, debe estudiarse de nuevo. Lo que se estudió el año anterior se ha podido olvidar algo. Solamente las ideas recientes nos animan é inspiran.

II. En cada lección deben buscarse analogías y semejanzas. Así se hallará modo de presentar ejemplos con que explicarla á los demás.

III. Se buscará también el orden natural y conexión de los hechos y verdades que contenga la lección. Un montón de materiales mezclados al acaso no forman edificio, ni los hechos desunidos y en confusión constituyen ciencia.

IV. Hay que ver las relaciones que cada lección tenga con las estudiadas antes, y con la vida y deberes del discípulo. La fuerza vital de la verdad está en sus relaciones. El paso de la corriente eléctrica por los alambres unidos y situados á distancia, es lo que da vigor al aparato telegráfico.

V. Se han de aprovechar todos los auxilios posibles para lograr la verdad; pero luego es preciso no dejarla hasta que la mente haya obtenido completo conocimiento de ella, de modo que su significación é importancia se perciban con la misma claridad que si se vieran con los ojos de la cara, como suele decirse.

VI. Las lecciones se estudiarán hasta que las verdades y hechos se puedan expresar en lenguaje fácil y familiar. La expresión clara es resultado y prueba final de la claridad de pensamiento.

Reglas prácticas.—*A observarse por los discípulos.*— 1.° Estar derechos, lo mismo sentados que en pie. Ponerse en pie para la recitación.

2.° Moverse pronto, con viveza y sin ruido, al obedecer á las señas.

3.° Fijar bien la atención en todo lo que se haga durante las recitaciones.

4.° Ser cortés para con el maestro y condiscípulos.

5.° Responder en su propio lenguaje á las preguntas.

6.° Contestar con cláusulas completas.

7.° Alzar la mano: 1.°, cuando sepa responder á una pregunta; 2.°, cuando no esté conforme con lo que otro haya contestado; 3.°, cuando desee criticar algo; 4.°, cuando quiera hacer una pregunta.

8.° No hablar nunca sin permiso.

9.° Hablar en tono natural, con claridad y animación.

10. No hacer nunca de apuntador. Obrar con rectitud é independencia.

SUMARIO